

NOTICIAS 2019

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

marzo de 2025

09 de enero de 2019

Toma de posesión del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar y de la Teniente Fiscal de la Inspección

El Salón de Actos de la Fiscalía General del Estado ha acogido la toma de posesión de la Teniente Fiscal de la Inspección, Almudena Lastra de Inés, y del General Auditor de la Fiscalía Togada, José Antonio Jaldo Ruíz-Cabello, cargos que tal y como ha señalado la Fiscal General, María José Segarra, “son órganos claves y de la máxima relevancia de nuestra Institución”.

En referencia a la Inspección Fiscal, la Fiscal General ha añadido, que “se trata de un órgano al servicio de la carrera fiscal y de todos los fiscales que, además de esas labores estrictas de inspección, ha de ser garante de los derechos y de los deberes de todos los fiscales y ha de contribuir a la excelencia y el buen hacer de los fiscales y las fiscalías”.

“El acceso a un puesto de fiscal en este órgano máxime si es de responsabilidad y dirección”, ha concretado, “es un compromiso de servicio a la carrera y a todos los compañeros”.

En cuanto al puesto del General Auditor la Fiscal Segarra ha precisado que “se trata del máximo órgano de la Fiscalía Jurídico Militar” que “sirve ante la Sala Quinta de lo militar del Tribunal Supremo, órgano cúspide de la jurisdicción militar en España”.

“A ambos compañeros hay que agradecer la asunción de responsabilidades que conlleva el haber optado a estos puestos”. “Sus currículums son una garantía de éxito para los respectivos puestos de los que toman posesión” ha resaltado.

TENIENTE FISCAL DE LA INSPECCIÓN. ALMUDENA LASTRA DE INÉS

La Fiscal Lastra de Inés, que ha sido apadrinada por Justino Zapatero, fiscal del Tribunal Supremo, inició su carrera en la Fiscalía de Barcelona en el año 1991. A este inicio le ha seguido una trayectoria profesional “particularmente rica, variada e intensa”, en palabras de la Fiscal General. Sus destinos han sido la Fiscalía Provincial de Madrid, Unidades Centrales de la FGE como son la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo, Gabinete Técnico del CGPJ, Vocal del CGPJ y Fiscalía de la Comunidad Madrid.

Del 2003 al 2007 sirvió en el Gabinete Técnico del CGPJ como Letrado y fue jefe de la Unidad de Atención al ciudadano, en la Secretaría Técnica y en la Unidad de Apoyo. Se trata de destinos y funciones de carácter técnico, organizativo e institucional. Desde 2008, como Vocal del CGPJ formó parte de las Comisiones de Inspección y Presupuestarias y fue Delegada para las relaciones con el CEJ, con el Ministerio Fiscal y con la Agencia de Protección de Datos.

GENERAL AUDITOR DE LA FISCALÍA TOGADO. JOSÉ ANTONIO JALDO RUIZ-CABELLO

José Antonio Jaldo cuenta con un largo curriculum que se inicia en el año 1982. Su carrera profesional se ha desplegado a lo largo de muy distintos y variados destinos. Comienza como Fiscal en la Fiscalía Jurídico Militar de la IX Región Militar y en Juzgados Togados Militares Territoriales de Ceuta.

Seguidamente sirvió en distintos destinos entre los que se pueden citar el Cuartel General de la Fuerza Terrestre como asesor jurídico (FUTER) o la experiencia en misiones internacionales como es el destino en calidad de Legal Adviser (asesor jurídico) en la Misión de Naciones Unidas en el Líbano.

Desde el año 2009 y antes de su incorporación en 2018 a la Fiscalía Togada de la Sala 5ª de lo Militar del Tribunal Supremo, ha ocupado diversos puestos en la Fiscalía y en el Tribunal Militar Territorial de Sevilla.

A esta dilatada carrera profesional se suma la elaboración de diversos trabajos doctrinales como los relativos al recurso de casación contencioso disciplinario militar

o la desestimación del indulto por silencio administrativo y de guías de buenas prácticas como la elaborada en el año 2018 sobre los procedimientos judiciales militares.

El nuevo General Togado ha sido apadrinado por Fernando Marín Castán, General Togado Jefe de la Sala Quinta









15 de enero de 2019

“La Fiscalía investiga el narcotráfico desde la especialidad y la experiencia”

Entrevista a Ignacio Miguel de Lucas Martín, Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) entrevista a Ignacio Miguel de Lucas Martín, Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga.

¿Cómo investiga la Fiscalía española el narcotráfico?

La Fiscalía General del Estado tiene varias Fiscalías especiales, entre ellas la Fiscalía especial Antidroga, que aborda el narcotráfico desde dos puntos de vista: desde uno, digamos, central, en la Audiencia Nacional hay doce fiscales antidroga que trabajamos en las investigaciones relacionadas con el narcotráfico cuando el delito se comete por una organización criminal y afecta a varias provincias; esos son los límites competenciales de la Audiencia Nacional y también de nuestra Fiscalía especial. El segundo punto de vista lo componen los delegados en determinadas provincias, por ejemplo, en Cádiz (Algeciras) donde la especialización es un grado e incluso una necesidad.

Por lo tanto, la Fiscalía investiga el narcotráfico sobre todo desde la especialidad y desde la experiencia, trabajando de manera muy próxima y cercana con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta la investigación sobre narcotráfico?

Obviamente, hay una falta de medios, comparativamente hablando, si nos fijamos en las organizaciones criminales, pues éstas disponen de unos recursos financieros y humanos ilimitados, mientras que nosotros tenemos unos recursos limitados; además, ellos no tienen barreras a la hora de hacer uso de la globalización, de la transnacionalidad y nosotros tenemos que reunir una serie de requisitos, seguir unos parámetros legales que nos marca nuestra actuación para que la prueba que obtengamos sea admisible en juicio.

También tenemos una dificultad inicial: la necesidad de que la sociedad se dé cuenta de que el narcotráfico no es una cuestión menor; es necesario que la sociedad perciba que el narcotráfico es una amenaza real, importante, no solo para la salud en términos del daño que pueda producir una determinada sustancia sino también en términos de seguridad, en términos de integridad de las instituciones.

En mi opinión, en muchos casos se frivoliza con la droga y eso tiene una consecuencia: se percibe el narcotráfico como algo que no tiene un perjuicio directo sobre la ciudadanía, no hay una víctima individualizada (salvo que alguien tenga en su familia a alguien con una grave adicción). Pero fuera de esos casos, que afortunadamente ya no se perciben con la misma visibilidad de antes, la sociedad, me temo, no percibe la gravedad del problema.

¿Qué importancia tiene la cooperación entre fiscales de distintos países en la lucha contra el narcotráfico?

Es fundamental, es un requisito necesario. Hoy por hoy no se puede combatir el narcotráfico simplemente a nivel nacional, porque éste opera en países de producción, de tránsito y de destino. Si no se actúa al mismo tiempo en las tres áreas, lo único que conseguimos es detener a unas personas en lugar concreto -pongamos España- que mañana serán reemplazadas por otras, pero los proveedores que suministran las sustancias seguirán libres para enviar cargamentos de droga a nuestro país.

Entonces, obviamente, si no desmantelamos toda la cadena, incluyendo países de producción y tránsito, no estamos siendo eficaces.

¿Cómo coopera España con otros países en la lucha contra el narcotráfico?

Se puede establecer una diferenciación: a nivel de la Unión Europea, tenemos un marco común, un marco legal, en muchos casos también un reconocimiento directo mutuo de las resoluciones judiciales. Existe, por tanto, un contacto directo entre jueces y fiscales y compartimos un nivel de garantías.

Si hablamos de Latinoamérica, pese a que pudiera parecer otra cosa por el hecho de tener una cultura y una lengua común, la situación es mucho más dispersa. No existe ese grado de confianza mutua, las instituciones no siempre tienen la misma fortaleza... Con lo cual el trabajo es más complejo. Hay que tratar de establecer plataformas, mecanismos que permitan generar esa confianza y esa comunicación directa entre fiscales.

Entonces, ¿cómo trabaja la Fiscalía Antidroga con Latinoamérica?

Desde la Audiencia Nacional lideramos una Red de fiscales antidroga en Iberoamérica que está constituida por 16 fiscalías antidroga y con puntos de contacto en todos los países. A través de la red tratamos de establecer estos canales de comunicación entre fiscales de manera fluida, frecuente, ágil y segura para intercambiar información y también para coordinar investigaciones. Esta red, constituida en 2014, exige mucho trabajo de mantenimiento, pero también da frutos.

A raíz de la Red de fiscales de Iberoamérica y, auspiciada por el proyecto EU-ACT que gestiona la FIIAPP, ha surgido la Red de fiscales del mar Negro.

Exacto. Esta red sigue exactamente los mismos parámetros que la Red de Iberoamérica, es decir, confianza mutua, intercambio de información y marco operativo común. En definitiva, contacto directo entre los fiscales.

A partir de ahí, lo que se espera de esta plataforma es que sea capaz de mejorar la cooperación entre fiscales especializados, que complemente -pero no reemplace- los mecanismos tradicionales de cooperación internacional, lo que llamamos comisiones rogatorias.

La comisión rogatoria es la manera de introducir legalmente la prueba obtenida en otro país, pero en muchos casos son lentas y eso hay que mejorarlo. ¿Cómo? A través de mecanismos más flexibles que permitan comunicación directa, intercambio de información espontánea y que los compañeros de otros países dispongan de la información con rapidez.

¿La situación de las fiscalías de estos países es comparable a la de los países de la Red Iberoamericana?

No es comparable. Algunos de estos países no tienen fiscalías especializadas y son más formalistas que en Latinoamérica. Además, hay estructuras que hay que tratar de fortalecer.

Uno de los mayores desafíos de esta red es superar esta formalidad, que no se trata de reemplazar, pero sí de complementar, conseguir que la información se comparta a través de otros canales. La formalidad ralentiza el proceso.

Si yo mando una solicitud de aquí a Ucrania y yo, desde esta Fiscalía Antidroga la mando a la autoridad central, de ahí lo mandan al Ministerio de Asuntos Exteriores o al Ministerio de Justicia, de allí a la unidad de cooperación internacional y de allí al fiscal especializado, supone un recorrido muy largo. Cuando, en realidad, solo se trata de que el fiscal de aquí se comunique con el de allí y le transmita la información, que el fiscal de allí disponga de la información y la pueda utilizar.

¿Cómo y cuándo surge la Red del Mar Negro?

Surge en septiembre del 2018 en Odessa, donde se constituye con representantes de Ucrania, Georgia, Armenia, Rumanía y Moldavia. Surge por la necesidad común de todas las fiscalías de abordar un problema que no es nacional, sino que es transnacional y que exige una cooperación de todos los países.

¿Se han obtenido ya resultados?

Sí, ya se están obteniendo. Es sorprendente que en tan breve espacio de tiempo algunos fiscales han sido ya capaces de identificar investigaciones comunes, investigaciones transnacionales y hayan tenido la voluntad de compartir ya información.

¿Qué papel ha tenido la FIIAPP en la creación de esta red?

Decisivo. Sin la FIIAPP y sin el proyecto EU-ACT, la red no hubiera podido surgir. Porque les ha brindado una posibilidad, les ha presentado una idea, una plataforma y ha sido capaz de ilustrarles. La idea se les ha explicado bien, ellos la han entendido y han considerado que funcionaría. Además, les está poniendo los medios, acompañándolos para que ellos puedan ponerla en marcha. Pero, sobre todo, y para mí es lo fundamental, ha sido capaz de decir: vosotros tenéis una necesidad, que estáis abordando de esta manera, pero podéis abordarla mejor de esta otra. Y los países así lo han entendido.

<https://bit.ly/2FKmvqa>



16 de enero de 2019

Teresa Gisbert, nueva Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana

Tras la celebración del Consejo Fiscal, la Fiscal General del Estado, María José Segarra, propondrá como nueva Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana a María Teresa Gisbert Jordá, actual Fiscal Jefe Provincial de Valencia.

La candidatura de Teresa Gisbert ha obtenido seis votos, frente a los cinco apoyos que ha recibido José Luis Cuesta Merino, actual Fiscal Jefe de Castellón.

Teresa Gisbert sustituye en el cargo a Antonio Montabes Córdoba, quien se jubiló el pasado mes de diciembre tras cinco años de mandato.

Asimismo, la Fiscal General ha comunicado a los vocales del Consejo Fiscal la incorporación de forma temporal de la Fiscal Elena Domínguez a la plantilla de la Secretaría Técnica.



18 de enero de 2019

La Fiscal General del Estado preside la toma de posesión del nuevo fiscal jefe de Huelva, Alfredo Flores

Apoya la creación de dos nuevas plazas de fiscales para la provincia

El nuevo fiscal jefe de Huelva, Alfredo Flores Prada, ha tomado hoy posesión del cargo en un acto celebrado en la Audiencia onubense, presidido por la Fiscal General del Estado, María José Segarra, junto a la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrago.

En la toma de posesión, Alfredo Flores estuvo apoyado por los fiscales jefes de Andalucía, que han celebrado en esta ciudad la Junta de Fiscales de Andalucía, convocada por la Fiscal Superior, Ana Tárrago. También han acudido compañeros de la Judicatura de Huelva, representantes de las máximas autoridades de las instituciones provinciales y de los Cuerpos de Seguridad.

Flores Prada, que fue nombrado el pasado 12 de diciembre, en sustitución de Luis Fernández, recientemente nombrado Fiscal Jefe de Sevilla, en su discurso ha expresado un especial agradecimiento a la sociedad onubense, instituciones provinciales y Cuerpos de Seguridad por la estrecha y fluida colaboración que mantienen con la labor de la Fiscalía de Huelva para desarrollar su trabajo judicial. Del mismo modo, ha agradecido a su familia, y especialmente a su padre, Alfredo Flores, quien ocupó a lo largo de 19 años la jefatura del Ministerio Público en Sevilla, y al equipo de fiscales el apoyo recibido en su carrera, desarrollada íntegramente en Huelva desde hace 27 años, especializado en los últimos años en los temas de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico.

Alfredo Flores ha señalado como objetivos al frente de la Fiscalía de Huelva “mejorar las instalaciones y los medios para optimizar al máximo el trabajo, demandar un incremento de plantilla y la apertura de la institución al ciudadano a través de los medios de comunicación para explicar los que hacemos”.

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha elogiado el trabajo aportado del nuevo fiscal de Huelva al que ha reconocido como “un jurista teórico de vocación académica”. En su discurso, ha señalado que desde la Fiscalía General se apoya crear dos nuevas plazas de fiscales para esta provincia en la tramitación del actual proyecto de ampliación plantillas.

Segarra ha señalado que es un momento de profundos retos para el Ministerio Fiscal y que “no parece lejana la reforma procesal que atribuya al fiscal la dirección de los delitos, lo que supondrá una revolución, no sólo en la forma ordinaria de desempeñar el trabajo sino, también la organización de las Fiscalías.

La Fiscal General del Estado ha vuelto recordar la esperada reforma procesal al marcar los compromisos internacionales en la construcción de la Fiscalía europea en el año 2020 la creación de la figura del fiscal investigador para combatir los delitos que afectan a intereses económicos transnacionales.

Ha reclamado la llegada del expediente digital a la Fiscalías para enfocar la actividad del fiscal con nuevos modelos de estructuración del trabajo y también de los sistemas integrados de gestión procesal de Juzgados y Fiscalías con el fin de agilizar el registro y la tramitación, y así optimizar los medios personales y materiales.



23 de enero de 2019

Los fiscales podrán consultar la titularidad real de las empresas

La Fiscalía General y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España amplían su colaboración con una adenda al convenio suscrito entre ambas partes por el que se habilita el servicio para consultar las titularidades reales de las empresas.

Por medio de esta adenda, el Ministerio Fiscal accederá a la titularidad real de entidades inscritas en los registros mercantiles, una información clave en las investigaciones relacionadas con la lucha contra el blanqueo de capitales y otras actividades como el narcotráfico, el contrabando o el terrorismo.

Así, los órganos del Ministerio Fiscal podrán realizar tres tipos de consultas: sobre los titulares reales de una sociedad, sobre sociedades de las que una persona física es titular real y sobre sociedades de las que una sociedad se encuentra en la cadena de control de un titular real.

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha destacado que se trata de “un instrumento de extraordinaria utilidad para la investigación de los fiscales” y ha recordado que la cooperación con los registradores se remonta al año 2006, primero con la Fiscalía Antidroga, luego con la Fiscalía Anticorrupción y más tarde con el resto de la Fiscalía General.

Por su parte, la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán García, ha agradecido el trabajo de los fiscales en relación a la persecución de los delitos y el restablecimiento de la legalidad: “Sois el cimiento de un Estado de derecho”, ha dicho.

Con esta firma la duración del convenio se extiende por un periodo de cuatro años, pudiendo prorrogarse por otros cuatro años más previo acuerdo por escrito de las partes.













25 de enero de 2019

Encuentro con el Relator Especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recibido al Relator Especial de la ONU sobre cuestiones de las minorías, Fernand de Varenes, que se encuentra en España en visita oficial “para recopilar información de primera mano sobre la situación de las minorías en el país, así como para identificar buenas prácticas y las áreas clave que requieren mejoras” según ha informado la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH).

En el transcurso del encuentro se han tratado temas de especial sensibilidad para ambas instituciones, compartido los puntos de vista y estudiado formas de colaboración.

La defensa de los derechos humanos constituye uno de los ámbitos de trabajo del Ministerio Fiscal español, al dar cumplimiento al mandato constitucional de defender la legalidad, los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la Ley.

Con respecto a la cuestión catalana, la Fiscalía ha proporcionado a Fernand de Varenes documentación sobre la causa que se sigue en el Tribunal Supremo, demostrando así “plena transparencia para explicar y comunicar sus actuaciones”, ha destacado la Fiscal General, María José Segarra, quien ha añadido: “En todos estos años no ha existido una merma de la libertad de expresión ni de la libertad ideológica. Cualquier ideología que pretenda la autodeterminación tiene que respetar el ordenamiento internacional y constitucional”.

“Queremos que se conozca la actuación autónoma y garantista de la justicia española, por eso el juicio oral será público y se retransmitirá por televisión”, ha manifestado Fernando Rodríguez Rey, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica. No se juzgan ideologías sino hechos concretos contrarios a la Ley, protagonizados por personas determinadas, ha concluido.

El Relator Especial de Naciones Unidas analizará la documentación recibida desde la perspectiva del derecho de las minorías: “Queremos colaborar para que se respeten los derechos de las minorías. Espero que se pueda entablar un diálogo para que se reconozcan todos los derechos”, un propósito que también ha hecho llegar al Ministerio de Asuntos Exteriores.

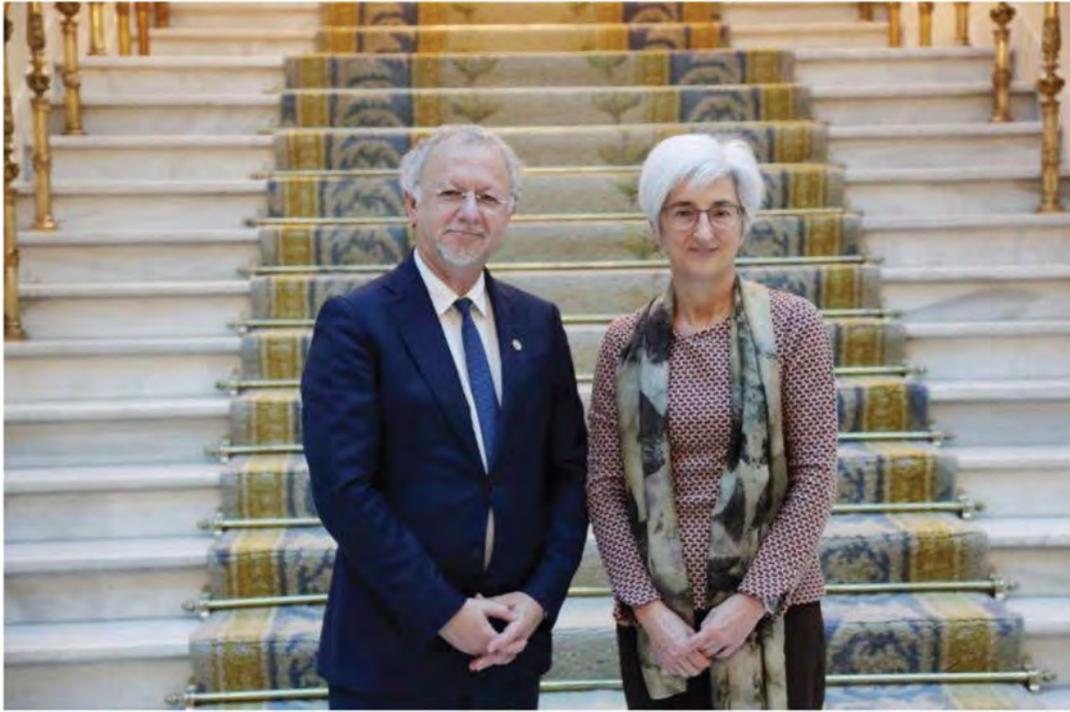












8
11

30 de enero de 2019

La Fiscalía española participa en la desarticulación de un grupo criminal dedicado a la estafa y blanqueo de capitales

Una acción conjunta liderada por Alemania (Fiscalía de Colonia y Policía de Colonia) e Italia (Fiscalía de Bolzano, con el apoyo de la Guardia di Finanza Brunico), ha dado como resultado el desmantelamiento de un grupo criminal organizado (GCO) involucrado en estafas a gran escala y blanqueo de capitales en toda Europa. En España han participado las Fiscalías de Pontevedra, Ourense e Illes Balears, con el apoyo de la Guardia Civil, y por la Fiscalía de Madrid con el apoyo de la Policía Nacional, bajo la coordinación general de la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado; así como por los juzgados de instrucción competentes en las ciudades mencionadas, cuando fue necesario. Se emitieron y se han ejecutado varias órdenes de investigación europeas (OEI), órdenes de embargo, y órdenes de detención europeas (OEDE) tanto con anterioridad (incluyendo amplias investigaciones financieras) como durante el día de la operación.

Sobre la base de OEDEs emitidas por la Fiscalía de Colonia, dos investigados fueron detenidos en España; otros dos sospechosos fueron arrestados en Alemania. Eurojust contribuyó sustancialmente al éxito general del día de acción estableciendo un equipo conjunto de investigación (ECI) entre Alemania e Italia, brindando apoyo financiero al mismo y facilitando la comunicación con las autoridades nacionales españolas a través de dos reuniones de coordinación y un centro de coordinación. El centro de coordinación permitió a las autoridades nacionales identificar inmediatamente las necesidades emergentes de cooperación. Eurojust brindó asistencia legal, incluyendo apoyo para redactar, emitir y ejecutar nuevas medidas, a fin de completar la operación y evitar que los sospechosos pudiesen preservar las ganancias ilícitamente obtenidas. Durante las operaciones simultáneas, se registraron numerosas residencias privadas y locales comerciales en Alemania (Ratingen, Düsseldorf, Mönchengladbach, Munich y Münster), España (Pontevedra, Ourense, Madrid y Mallorca) y Suiza. La mayoría de las medidas se han ejecutado en España, donde se embargaron los saldos de varias cuentas bancarias, así como otros activos, como automóviles de lujo y joyas. Varias cuentas bancarias han sido embargadas en Suiza y Portugal. Al mismo tiempo, se embargaron cuentas y se registraron cajas fuertes bancarias en Alemania.

Durante las entradas y registros desarrolladas en los Estados involucrados, las autoridades lograron obtener abundante prueba, por ejemplo, documentación tanto en papel como en formato electrónico. Las investigaciones sobre 14 miembros de este GCO se iniciaron hace cuatro años. Se sospecha que los miembros de este grupo están involucrados en una estafa relacionada con inversiones fraudulentas. Habrían estado obteniendo dinero de las víctimas para supuestamente hacer inversiones rentables en su nombre pero, sin embargo, utilizaban el dinero para su propio beneficio. Más de 60 inversores en varios Estados han sido víctimas de este GCO, ascendiendo el daño total a aproximadamente 12 millones de euros. Se sospecha que algunos de los miembros del GCO también han estafado a inversores en Italia, utilizando el mismo modus operandi, por lo que Italia inició una investigación separada en interés de las víctimas italianas. Una de las personas detenidas en Alemania fue puesta en libertad por razones de salud. Los otros tres permanecen bajo custodia en Alemania y España, estando los dos detenidos en España a la espera de una decisión sobre su entrega.



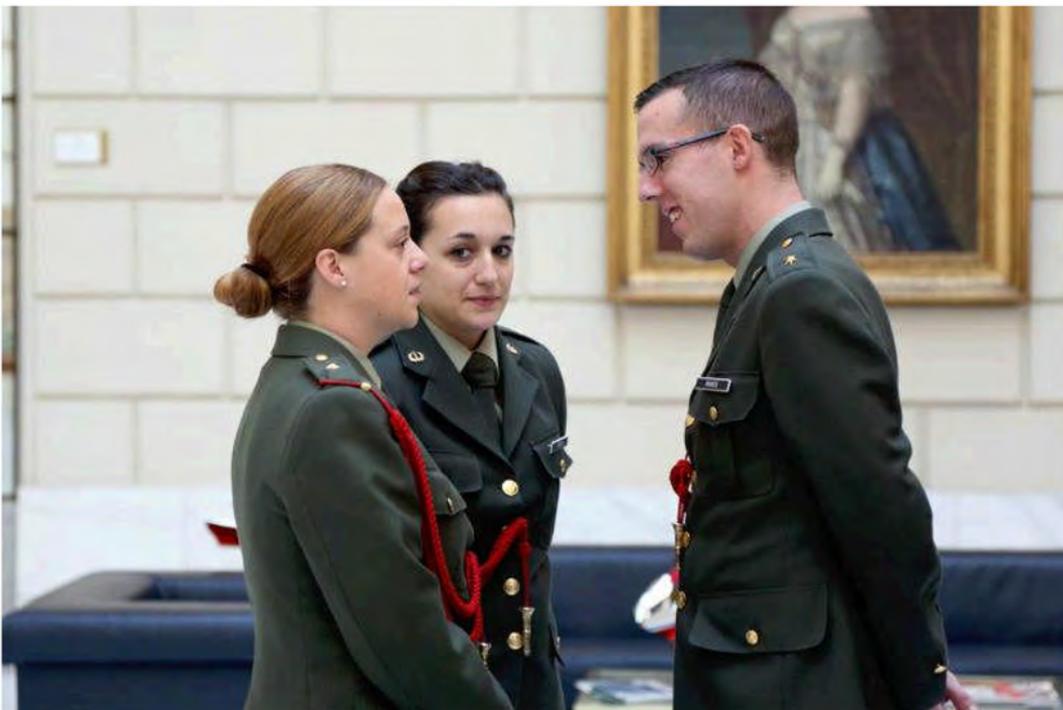
30 de enero de 2019

Los futuros Fiscales Togados visitan la Fiscalía General del Estado

La actual promoción de alféreces alumnos de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos ha acudido a la Fiscalía General del Estado para conocer y tomar contacto con la institución. Se trata de una práctica docente de carácter anual prevista en el plan de formación de los futuros fiscales togados.

Tras la bienvenida y recepción por parte del General Togado, Fernando Marín Castán, responsables de la Unidad de Apoyo y de la Fiscalía Jurídico Militar les han ofrecido una breve explicación sobre los principios, estructura, organización y funciones del Ministerio Fiscal y la Fiscalía Jurídico Militar.

Asimismo, han asistido a este encuentro, el Fiscal del Sala Mariano Fernández Bermejo, y los fiscales José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello (General Auditor), Mariano Lanz Raggio (Teniente Coronel Auditor), María de Lluch Pérez-Lucerga (Teniente Coronel Auditor) y Adolfo Luque Regueiro (Comandante Auditor).







05 de febrero de 2019

Condena por el ataque a la sede de la Fiscalía Superior de Cataluña

La Fiscalía General del Estado condena el ataque a las instalaciones de la Fiscalía Superior de Cataluña, reafirma el compromiso con sus funciones constitucionales y el apoyo a los compañeros de Cataluña.

Asimismo, Los diecisiete Fiscales Superiores expresan, a través de este comunicado, su firme y enérgica condena contra la agresión a la sede de la Fiscalía Superior de Cataluña realizada en la noche de ayer.

Los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas, que ya mostraron ayer en las redes sociales su repulsa a este acto de violencia, rechazan cualquier ataque o forma de presión a una institución que en todo caso no va a quebrar la decidida voluntad de los fiscales para seguir defendiendo en Cataluña el respeto por la Ley, los valores constitucionales y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Seguiremos mostrando nuestro apoyo y solidaridad a la labor de los compañeros fiscales de Cataluña tal y como hemos puesto de manifiesto en distintos foros y actos públicos desde que se inició





05 de febrero de 2019

Extremadura ya funciona con la nueva Oficina Fiscal

El Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado han inaugurado hoy la Oficina Fiscal de las Fiscalías de Extremadura, herramienta administrativa que busca la especialización y eficiencia en el servicio, evitando duplicidades y que dará apoyo a los 56 fiscales de la región.

Desde 2015, la oficina fiscal funciona de forma experimental en Cáceres y ahora se extenderá al resto de fiscalías extremeñas, con lo que Extremadura es la primera región no uniprovincial en tenerla, tras su implantación en Murcia.

El fiscal superior de Extremadura, Aurelio Blanco, la directora general de Modernización de la Justicia del Ministerio, Sofía Duarte, el fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Germán Gutiérrez, y la delegada del Gobierno en la región, Yolanda García, han inaugurado hoy en el edificio del Tribunal Superior de Extremadura esta nueva herramienta.

Según ha explicado el Fiscal Superior a los medios, "el modelo de oficina es flexible" y contará, según ha explicado, con dos soportes básicos: las herramientas informáticas, que facilitan y hacen "más eficiente" el trabajo de los fiscales y funcionarios; y la oficina judicial, a la que está "estrechamente unida".

Sus áreas serán la de apoyo a la jefatura, con el control y comunicación entre las sedes de las fiscalías; el área de soporte general, con la entrada, clasificación y filtro procesal, la notificación y preparación de los expedientes y la atención al público.

El área de apoyo procesal y a la investigación fiscal, distinguiendo la parte encargada de menores, y que tendrá mucha relación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y de forma transversal, el apoyo al servicio de guardia, son otras de las áreas.

El fiscal superior de Extremadura ha deseado que esta sea una "buena herramienta" que "contribuya a mejorar el servicio público y esté al servicio de todos los funcionarios", unos 52 para Fiscalía.

Por su parte, el representante de la Fiscalía General del Estado, Germán Gutiérrez, ha indicado que en esta segunda fase de implantación de las oficinas, tras una "cierta paralización", el modelo de Fiscalía es "homogéneo", pero no tiene que ser "único", ya que su tamaño varía de una zona a otra.

La directora general de Modernización de la Justicia del Ministerio, Sofía Duarte, ha explicado que esta nueva estructura se basa en la creación de los puestos de coordinador y apoyo al fiscal superior e irá acompañada de medios personales y tecnológicos.

Así, ha deseado que se mejore el sistema de la Fiscalía digital actual para lo que pide la revisión y detección de los fallos por parte de los funcionarios.

En este sentido ha expuesto que se intenta mejorar la relación de los sistemas de expedientes digitales de los distintos organismos.

A su juicio, "garantizar" el éxito de implantación de esta oficina depende de las "personas y los medios técnicos y personales" que existan, por lo que ha deseado un comienzo "exitoso" a la nueva oficina fiscal.

Fuente Agencia EFE



05 de febrero de 2019

La Fiscalía de la Audiencia Nacional defiende la imparcialidad de los tribunales en Cataluña

La Fiscalía de la Audiencia Nacional, tras la celebración de la vista que ha tenido lugar hoy, quiere aclarar respecto de las manifestaciones realizadas por el representante del Ministerio Público, que en ningún caso se duda de la profesionalidad de los magistrados que ejercen sus funciones en Cataluña, y en el resto del territorio nacional, quienes con su desempeño diario garantizan el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y la aplicación de las normas de nuestro ordenamiento jurídico.

En su intervención, el Fiscal ha expuesto los elementos objetivos que justifican la competencia de la Audiencia Nacional para juzgar estos hechos.

Junto a esos argumentos principales que justifican su posición jurídica, el Fiscal se ha referido a la querrela inicial del Ministerio Público, donde se expresaba “en el presente caso también se observa la conveniencia de preservar la necesaria serenidad en el enjuiciamiento de unas conductas que están generando un sentimiento de fractura social que no se puede desconocer”.

Hacia mención así al ambiente de crispación que existía en la sociedad catalana generado en torno a la celebración del llamado referéndum del 1-O.

La Fiscalía reitera su confianza en la independencia de jueces y tribunales en Cataluña, así como la imparcialidad de cada juez en cada caso que se somete a su jurisdicción.



05 de febrero de 2019

Los fiscales generales de Europa y de los países mediterráneos, comprometidos con la cooperación judicial internacional

Los fiscales generales de Europa y de los países mediterráneos (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, la Autoridad Palestina y Túnez) han acordado reforzar la comunicación y la cooperación judicial en el segundo foro EuroMed celebrado los días 30 y 31 de enero en La Haya, dando así continuidad al primer foro que acogió Madrid en 2018.

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha participado en este encuentro junto con la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

Este segundo foro, promovido por Eurojust y celebrado en su sede, continua la estela trazada por la Fiscalía española durante el primer foro desarrollando el año pasado en la capital española. El encuentro ha permitido a los fiscales generales compartir experiencias y buenas prácticas en temas como el ciberespacio, la cooperación judicial en materia penal, la protección de datos personales, la cooperación a través de equipos conjuntos de investigación, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, en particular el tráfico ilícito de migrantes ilegales y el tráfico de seres humanos y drogas en la región euromediterránea.

EuroMed Justicia IV (2016-2019) es un proyecto financiado por la Unión Europea cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la cooperación judicial en la región euromediterránea y al desarrollo de sistemas de justicia efectivos, eficientes y democráticos que protejan y promuevan derechos. Nacido en 2004, el proyecto es gestionado por un consorcio liderado por la Fundación Internacional para la Cooperación y Política Públicas (FIAPP - España) con sus socios del Centro para la Cooperación Jurídica Internacional (CILC - Países Bajos), el Instituto Europeo de Administración pública (EIPA - Países Bajos) y Justice Coopération Internationale (JCI - Francia).



05 de febrero de 2019

Se inaugura la Oficina Fiscal de la Fiscalía de Castilla-La Mancha

Se ha inaugurado la Oficina Fiscal de la Fiscalía de Castilla-La Mancha, y de las Fiscalías Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, con la inclusión de las Secciones Territoriales de Manzanares, en Ciudad Real, y Ocaña y Talavera de la Reina en Toledo

La Oficina Fiscal es el nuevo modelo de funcionamiento diseñado por el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de coordinar las funciones de los fiscales y dotarles de auxilio en las labores administrativas. Este proyecto ya se encuentra implantado en la Fiscalía Provincial de Cuenca.

El acto inauguración se ha celebrado este el lunes, 4 de febrero, en el Salón de Actos del Palacio de Justicia de Albacete, y contó con la asistencia del Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, José Martínez Jiménez, el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, Francisco Moreno Carrasco, y la Directora General de Modernización de la Justicia del Ministerio de Justicia, Sofía Duarte Domínguez.

En la inauguración también estuvieron presentes el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco Rodríguez.





Estudiantes de Derecho comienzan sus prácticas en la Fiscalía General del Estado

Compartir

[Imprimir](#)



Un año más los alumnos de Derecho conocerán el día a día de las Fiscalías gracias al convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Universidades Carlos III, Autónoma, Alcalá y Rey Juan Carlos.

“Ojalá esta experiencia sea el germen de los futuros fiscales del Ministerio Fiscal”, ha dicho la Fiscal General del Estado, María José Segarra, quien ha dado la bienvenida a los estudiantes en la sede de la Fiscalía. Los fiscales de la Unidad de Apoyo han explicado a los alumnos las funciones y organización del Ministerio Fiscal. Hasta el mes de mayo completarán su formación teórica con la formación práctica mediante un fiscal-tutor.

En este primer día también han tenido la oportunidad de conocer la historia y arquitectura del edificio, el antiguo Palacio del Marqués de Fontalba.









11 de febrero de 2019

Retos y oportunidades en la investigación criminal

María José Segarra ha intervenido en el ciclo de conferencias que organiza la Cátedra en Alta Dirección de la Seguridad del Centro Universitario de la Guardia Civil.

En su ponencia, la Fiscal General ha destacado que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado entronca con la esencia misma de la democracia, que descansa no sólo en el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, sino también de sus deberes y responsabilidades.

Segarra ha centrado su intervención en tres fenómenos que centran la atención del Ministerio Fiscal en su labor investigadora: la globalización, los medios tecnológicos y los llamados “derechos de nueva generación”.

La globalización ofrece innegables ventajas, entre otras la posibilidad de los Estados de cooperar en red, pero también ofrece un campo abierto para la comisión de hechos delictivos por parte de grupos criminales organizados.

Vivimos en una sociedad digital, en la que las personas nos comunicamos a través de tecnologías de la información y, a la vez, somos potenciales víctimas si hacemos un uso inadecuado. Y esto afecta, de forma especial, a los menores de edad.

Ciudadanos de una comunidad virtual mundial

La Fiscal General ha explicado que existe ya una nueva manera de entender el ejercicio de la ciudadanía. No perdemos de vista nuestro entorno más cercano, pero sin duda todo lo que hacemos puede ser compartido por miles de personas en distintos lugares del planeta. Así, se puede hablar de una comunidad virtual mundial, y en ella surge la necesidad de proteger nuevos derechos, como son el derecho a acceder a internet, la educación y seguridad digitales, la desconexión digital en el ámbito laboral o el derecho al entorno virtual.

Estrategia del Ministerio Fiscal

La Fiscalía Anticorrupción se ha revelado especialmente necesaria para combatir el crimen organizado de carácter transnacional. Por su parte, la Fiscalía Antidroga realiza una importante misión en la lucha contra el blanqueo de capitales obtenidos en el tráfico de drogas.

Por otra parte, durante la severa crisis económica se han incrementado los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, y son investigados por las Secciones de Delitos Económicos de las diferentes Fiscalías Provinciales. Para mejorar su especialización y la fijación de criterios unánimes de actuación, la Fiscal General ha dictado un decreto por el que se refuerzan las funciones del Fiscal de Sala que coordina esta materia a nivel nacional.

También el terrorismo yihadista ocupa gran parte de los esfuerzos de los Fiscales de la Audiencia Nacional, quienes se apoyan en la cooperación internacional para combatir un fenómeno criminal que emplea las redes sociales.

También en las redes sociales y en internet en general proliferan los delitos de odio. En esta materia, se hace necesario realizar un ejercicio de ponderación entre la libertad de expresión y de opinión y aquellas conductas que exceden este ámbito y que no pueden ser consentidas en un Estado de Derecho.

La Junta de Fiscales de Sala está elaborando un cuerpo doctrinal compuesto por 5 Circulares que pueden calificarse como un verdadero manual de la investigación tecnológica para combatir la nueva criminalidad, y que verá la luz próximamente.

Por último, María José Segarra ha reiterado la necesidad de una reforma profunda del modelo vigente de instrucción penal, para armonizarse con el resto de los países de nuestro entorno, donde es el Fiscal quien dirige la investigación. La próxima entrada en vigor de la Fiscalía Europea pone aún más de manifiesto esta necesidad, ya que “la criminalidad organizada sólo puede combatirse de una forma organizada”.





13 de febrero de 2019

La Fiscal General recibe a una delegación de Marruecos

Una delegación de Marruecos, compuesta por fiscales, magistrados y otros miembros del Ministerio de Justicia y del Ministerio Público han visitado la Fiscalía General del Estado. La representación marroquí ha sido recibida por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán. A continuación, han mantenido un encuentro con la Fiscal General del Estado, María José Segarra, a la que han trasladado su intención de colaborar de una forma más estrecha y crear un espacio de intercambio y diálogo.

Miembros de la Inspección Fiscal y de la Secretaría Técnica les han explicado los diversos aspectos de la organización y el funcionamiento de la institución destacando sus principales instrumentos de trabajo: circulares, consultas e instrucciones.

Esta visita está financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e incluye también reuniones en el Ministerio de Justicia y en el Consejo General del Poder Judicial.









18 de febrero de 2019

Cita en Badajoz para los fiscales especialistas en Medio Ambiente y Urbanismo

El Fiscal de Sala de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, **Antonio Vercher Noguera**, se ha desplazado a Badajoz para inaugurar las **Jornadas de fiscales especialistas en Medio Ambiente y Urbanismo**.

El acto inaugural contará además con Guillermo Fernández Vara, presidente del Gobierno Autónomo de la Junta de Extremadura, con Aurelio Blanco Peñalver, Fiscal Superior de Extremadura y con Juan Calixto Galán-Cáceres Fiscal Provincial de Badajoz.

En primer lugar, se van a abordar cuestiones puntuales relacionadas con el funcionamiento de la especialidad en materia de incendios, así como el riesgo y vulnerabilidad en la interfaz urbano-forestal para poner sobre la mesa las perspectivas y propuestas de actuación. Estos temas serán tratados por el Fiscal Vercher, con la participación de la especialista de Córdoba, Eugenia Bautista, y el ingeniero de Montes, Cesar Vicente Fernández.

CITES

Acto seguido se van a plantear las particularidades en torno a la problemática del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, —más conocido como Convenio CITES—, al objeto de profundizar en las alarmantes cifras de especies en vías de extinción tanto por el deterioro de sus hábitats como por el tráfico humano de algunas de ellas.

A este análisis se suma la problemática de las redes de energía eléctrica y mortandad de aves, por Antonio Colmenarejo Frutos, Fiscal adscrito a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Pelegrín López, Delegado de Barcelona y Víctor Cosialls Roca, en representación de los Mossos D'Esquadra

El tercer bloque de temas, a cargo de los fiscales Milagros Martínez-Pardo Cabrillo, adscrita a la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo, y Agustín Manzano, especialista de Badajoz, contará también con la participación del zoólogo de la Sociedad Española para la Conservación de los Mamíferos, Francisco García. Desde ópticas diferentes profundizarán en torno a los malos tratos a animales domésticos y la mutilación

Por último, se tratará la depuración de aguas en el contexto del art. 325 del C.P.; la problemática de la contaminación acústica desde el punto de vista de la víctima y la problemática del urbanismo en la Isla de Fuerteventura.



18 de febrero de 2019

Especialistas en Seguridad Vial se reúnen en Córdoba

Córdoba acoge del 18 al 20 de febrero las “Jornadas de Especialistas en Seguridad Vial”, dirigidas y coordinadas por Bartolomé Vargas, Fiscal coordinador de Seguridad Vial.

Una decena de Fiscales de distintas comunidades autónomas compartirán las mesas redondas en la ciudad andaluza con especialistas en esta materia provenientes del ámbito académico, ayuntamientos, diputaciones y otros centros.

Las jornadas girarán en torno a la movilidad sostenible, las estrategias globales y las soluciones de movilidad y transporte para las ciudades y municipios españoles. Habrá una ponencia específica sobre la perspectiva jurídica relacionada con los vehículos eléctricos, el tranvía, el uso compartido del transporte o el préstamo de vehículos (conocido también como car sharing). Se abordará, entre otros aspectos, la responsabilidad civil y el seguro de circulación en los medios de transporte alternativos, como la bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP), así como la eficacia de las penas en Seguridad Vial.

Por último, se hará una mención especial a las funciones del Fiscal Delegado en la movilidad sostenible.



19 de febrero de 2019

Teresa Gisbert Jordá toma posesión como Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma Valenciana

La Jefa Superior de la Comunidad Autónoma estará al frente de tres Fiscalías, 249 Fiscales y 178 funcionarios.

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recordado los inicios de Gisbert Jordá como Fiscal en Mataró-Arenys de Mar hasta la entrada en la Fiscalía de Valencia y ha reconocido “la permanente dedicación desde puestos de responsabilidad a un servicio público cada vez más necesitado de personas con esa vocación de servicio”. “La interposición de demandas de protección al honor y la imagen de los menores, cuando te hallabas al frente de la Sección de Menores, fue pionera en España”, ha añadido.

Segarra ha destacado que el principio de especialización ha convertido a los miembros del Ministerio Fiscal en verdaderos referentes en las investigaciones sobre los fenómenos delictivos más complejos. Ha recordado también el impulso que se está dando desde la Fiscalía General al Plan de Igualdad además de un Protocolo de acoso laboral en la Carrera Fiscal, en el que se está trabajando, para tratar desde la mediación cualquier problema relacional que pueda perjudicar la salud laboral en las Fiscalías.

“La actuación conjunta de los Planes de Formación e Igualdad potenciará criterios de valoración ponderando el tiempo dedicado, en su caso, a tareas de cuidado y promoviendo una mayor descentralización de las actividades formativas”, ha manifestado la Fiscal General.



25 de febrero de 2019

El Fiscal Fernando Santos Urbaneja recoge dos premios en Andalucía

El trabajo del Fiscal Fernando Santos Urbaneja ha sido reconocido por la Asociación Nacional para la Igualdad Lola Castilla y por la Junta de Andalucía. Santos Urbaneja ha recibido el premio de esta asociación que reconoce cada año el trabajo de “personas luchadoras”. Se le ha distinguido por su entrega, durante los 30 años que lleva vinculado a Córdoba, en favor de las personas con discapacidad, con enfermedad mental o que sufren cualquier injusticia social. En la gala, celebrada el pasado 21 de febrero en la Subdelegación del Gobierno, también fueron galardonadas Manoli Romero (madre y socia de Autismo Córdoba) y la periodista del diario Córdoba María José Raya.

Por otra parte, ha recogido otro de la Junta de Andalucía que cada año distingue a personalidades y empresas que han destacado por su trabajo, talento, compromiso con los demás y por representar los mejores valores de la comunidad. Estos galardones se entregan con motivo del Día de Andalucía, que se celebra el 28 de febrero. El acto tuvo lugar el día 22 de febrero, en el Palacio de Congresos de Córdoba. El Fiscal recogió el premio en la categoría de “Fomento”. El galardón recayó también en la Asociación en Defensa de la Vida, Adevida (Familias), la Electro-Harinera San Lorenzo (Agricultura), los Centros de Educación Compensatoria (Educación), la Asociación de Jóvenes Empresarios AJE (empresa), el Balneario Aguas de Villaharta (turismo), el diseñador Alejandro Gómez Palomo, Palomo Spain (promoción de la marca Córdoba), y la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Cuidados Paliativos de Córdoba (Salud).





27 de febrero de 2019

I Jornadas de Igualdad y Justicia

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha inaugurado las I Jornadas de Igualdad y Justicia junto con el secretario de Estado, Manuel Dolz, en el Palacio de Parcent, una de las sedes del Ministerio de Justicia.

En su intervención, Segarra ha destacado los retos a los que se enfrenta el Ministerio Fiscal: la feminización y desigualdad en cuadros directivos: “Baste recordar que hasta 1966 las mujeres no podíamos ni siquiera acceder a las carreras judicial y fiscal y aun así, hubo que esperar hasta la reforma del título preliminar del Código Civil en 1975, para que las mujeres casadas pudieran hacerlo sin consentimiento de su marido. En la actualidad, el acceso a las carreras judicial y fiscal se desarrolla en condiciones de igualdad y la situación se ha invertido, siendo las mujeres mayoritarias”.

Aunque el porcentaje de mujeres en la carrera judicial a 1 de enero de 2018 era del 53'2% y del 64'1% en la carrera fiscal, Segarra ha reconocido que esta predominancia en la carrera no encuentra reflejo al nivel de cuadros directivos de la Carrera Fiscal: “Considerando como tales los puestos de Fiscales de Sala, Fiscales Superiores, Fiscales Jefes Provinciales y Fiscales Jefe de Área las mujeres representan tan sólo un 37% según los indicadores sociológicos de la Carrera Fiscal 2019”.

Por ello, desde la Fiscalía General del Estado se ha puesto en funcionamiento el Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, en el que ocupa un papel esencial la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal, encargada de velar por la efectiva integración del principio de igualdad en la estructura y funcionamiento de la Carrera Fiscal.

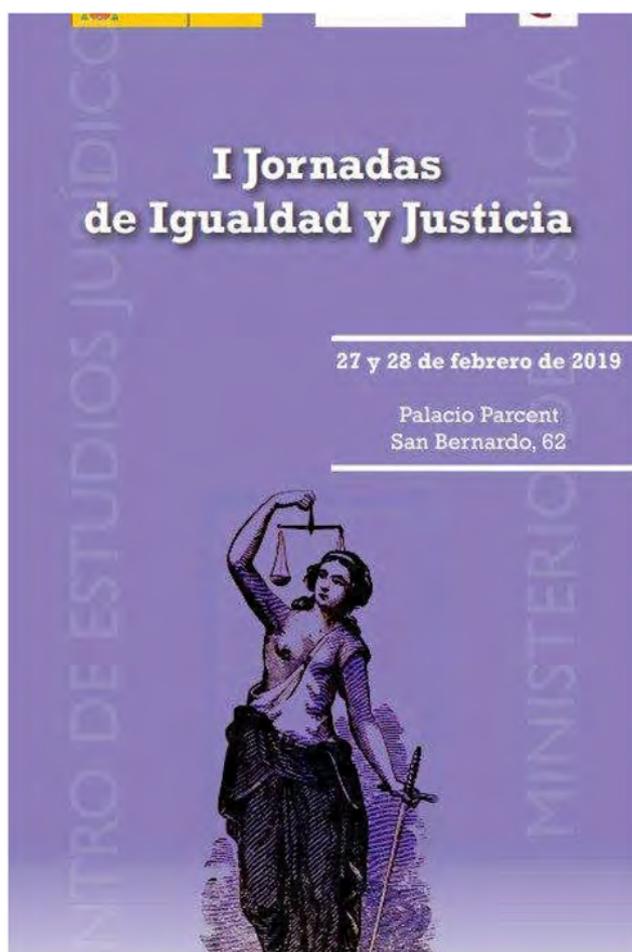
Además, se ha referido a las medidas de sensibilización y formación que la Fiscalía está impulsando con el Plan de Formación Continua de la Carrera Fiscal para 2019. Este plan establece como eje estratégico y temática prioritaria para la Fiscalía General del Estado la formación en perspectiva de género.

Estas jornadas se celebran del 27 al 28 de febrero en el marco de las actividades del 40 aniversario de la Constitución y unos días antes de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Participan las fiscales María Rosa Rubio Ramos, Fiscal Delegada de la Especialidad Civil y de Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad para Canarias; María del Rosario Lacasa Escusol, presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo Fiscal; Inés Herreros, miembro del Consejo Fiscal y de la Comisión de Igualdad y Eva Serrano Sánchez.









28 de febrero de 2019

El Buen Fiscal

El libro *El Buen Fiscal* (editorial Tirant lo Blanch), de Justino Zapatero Gómez, ofrece las claves para conocer la historia, principios y fines del Ministerio Fiscal, un conocimiento que se concibe como instrumental, como medio indispensable para alcanzar el objetivo primario que consiste en descubrir y describir la ética y deontología de los fiscales.

La tesis que defiende el autor es clara: el material esencial para moldear al buen fiscal se encuentra en el ordenamiento jurídico, sólo el fiscal que respeta y defiende el ordenamiento jurídico está en condiciones de avanzar por ese tramo añadido que conduce a la excelencia.

A lo largo de toda la obra está presente la doctrina de la Fiscalía General del Estado, sus Memorias anuales, medio protocolizado de comunicación del Ministerio Fiscal con los tres poderes del Estado, y con los ciudadanos.

Justino Zapatero Gómez (Cisneros. Palencia, 14 de abril de 1958) ingresó en la carrera fiscal en el año 1985, teniendo destinos como abogado Fiscal y Fiscal en las Fiscalía de A Coruña, Segovia, y Madrid, Decano de la Fiscalía de Alcalá de Henares, Decano de la Fiscalía de menores de la Fiscalía Provincial de Madrid, Inspector Fiscal y Teniente Fiscal de la Inspección Fiscal y, actualmente, Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Supremo. Su actividad como fiscal tuvo un paréntesis de dos años –2007 a 2009– en los que trabajó como asesor del Ministro de Justicia en el Ministerio de Justicia. Coincidiendo con su ingreso en la Carrera, junio de 1985, participó en el Congreso constituyente de la Unión Progresista de Fiscales, asociación de la que es miembro desde entonces. Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares. Su tesis “Ética y deontología del Ministerio Fiscal”, defendida el 17 de febrero de 2017, fue calificada por el Tribunal con la mención “cum laude”.



01 de marzo de 2019

Encuentro: “Nuevas formas de movilidad”

La Fiscalía de la Comunidad de Madrid ha organizado el encuentro sobre “Nuevas formas de movilidad” en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, Jesús Caballero Klink, ha pedido que se establezcan mecanismos legales para el resarcimiento de los daños en casos de accidente.

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, Bartolomé Vargas Cabrera, se ha referido a la problemática suscitada por los nuevos sistemas de movilidad, los vehículos de movilidad personal (VPM), como los patinetes. Vargas ha alertado de la existencia de aplicaciones que previenen sobre la ubicación de los controles de tráfico que dificultan la tarea policial y ha anunciado que la Fiscalía hará un seguimiento de lo que hagan los ayuntamientos en relación a la movilidad sostenible y la seguridad vial. Además, ha pedido a los patinadores el mismo nivel de cautela que tienen aquellas personas que circulan por la vía pública y pueden generar riesgos para los demás.

El tema “Conductas imprudentes. Responsabilidad Penal y Civil” ha sido abordado por la Fiscal Decana de Seguridad Vial de la Fiscalía Provincial de Madrid, Carmen González Vivancos.

Por su parte, Andrés Monzón, Catedrático de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid ha destacado que casi la mitad de los accidentes en vías urbanas afectan a personas mayores, ya sean conductores o peatones. Monzón ha abogado por cambiar los hábitos en la cultura de movilidad urbana porque, ha señalado, más de la mitad de los europeos vive en ciudades.

También han participado el Jefe de la Unidad de Atestados de Tráfico de la Policía Municipal de Madrid, José Luis Zárraga García, y el Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Antonio Carrasco González.



04 de marzo de 2019

Entrega de medallas de la Orden de San Raimundo de Peñafort

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha asistido a la entrega de medallas de la Orden de San Raimundo de Peñafort en el Ministerio de Justicia. La Ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha condecorado 43 magistrados, letrados de la Administración de Justicia, notarios, registradores y otros servidores públicos jurídicos de quienes Delgado ha destacado “su función como garantes de la paz y diques contra la sinrazón en unas sociedades cuya complejidad aumenta cada día”. Los fiscales condecorados han sido:

- Julio Jesús López Ordiales, Fiscalía de Badajoz.
- Francisca Rodríguez García, Fiscal de Lorca.
- M. Auxiliadora de la Rosa Moreno, Fiscalía de Sevilla.
- Isidora Solís García, Teniente Fiscal de Huelva.
- Luis Rueda García, Teniente Fiscal ante el Tribunal de Cuentas.
- Juan Ramón Calparsoro Damián, Fiscalía de Vizcaya.
- Luis Huete Pérez, Fiscalia de Ciudad Real.
- M. Isabel Padilla Mendivil, Fiscalía de Madrid.



05 de marzo de 2019

Estudiantes del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros visitan la Fiscalía General

Estudiantes de Derecho y del Máster de Acceso a la Abogacía del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros han visitado la sede de la Fiscalía General del Estado. También han tenido la oportunidad de conocer la historia y arquitectura del edificio, el antiguo Palacio del Marqués de Fontalba.



13 de marzo de 2019

El Consejo Fiscal estudia diferentes nombramientos en la Carrera Fiscal

Tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, la Fiscal General del Estado propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Fiscal de Sala del Tribunal Supremo: Pilar Fernández Valcarce, quien continuará en un nuevo mandato de cinco años.
- 2) Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias: Luis del Río Montesdeoca, quien sustituye en el cargo a Vicente Garrido. La candidatura de Luis del Río ha obtenido cuatro apoyos y la de Vicente Garrido ha logrado siete votos.
- 3) Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia: José Francisco Ortiz Navarro, destinado actualmente en esta Fiscalía, quien sustituye en la plaza a Teresa Gisbert, actual Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana. Ortiz Navarro ha obtenido el apoyo mayoritario de los vocales.
- 4) Teniente Fiscal de la Fiscalía de Aragón: Enrique Pera Elfau, quien renueva en este cargo para un nuevo mandato.
- 5) Fiscal en comisión de servicio para la plantilla de la Fiscalía Antidroga: María Jesús Armesto Rodríguez.

Respecto del plan de estudio del Real Decreto de Reglamento del Ministerio Fiscal, el Consejo Fiscal estudiará las partes esenciales de su contenido durante las próximas reuniones de este curso.

consejo
fiscal

14 de marzo de 2019

La Fiscalía General del Estado acoge un homenaje a Manuel Miranda

La Fiscalía General del Estado ha acogido un acto homenaje a Manuel Miranda, fallecido en agosto del año pasado y la imposición, a título póstumo, de la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

La Fiscal General, María José Segarra, ha presidido el acto junto con la ministra de Justicia, Dolores Delgado; el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas y el teniente fiscal del Tribunal Supremo, Luis Navajas Ramos. Asimismo, han asistido los magistrados del Tribunal Supremo Cándido Conde-Pumpido y Antonio Narváez, junto a numerosos fiscales, familiares y amigos del homenajeado.

María José Segarra ha recordado a Miranda como un “sólido jurista que entendía que el Ministerio Fiscal y los Tribunales constituyen un servicio público para la protección de los derechos fundamentales de las personas que deben contribuir a remover los obstáculos que genera la desigualdad”. Además de su trabajo como Fiscal, Miranda también destacó por su trabajo como doctor en derecho, letrado del CGPJ, docente y especialista en formación de jueces y fiscales. Segarra ha subrayado su tarea como profesor de la Escuela Judicial y en el CEJ, “donde aportó una novedosa concepción de la formación inicial de los fiscales que es referente necesario del presente y futuro de nuestra institución”. En Latinoamérica colaboró en la Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana y participó en el proyecto de instauración de la Fiscalía del Tribunal Constitucional de ese país. También fue profesor en universidades e instituciones en México, República Dominicana y Chile, entre otros países.

Dolores Delgado le ha impuesto la Cruz de San Raimundo de Peñafort que ha recogido su viuda, Diana. “El compromiso por los derechos humanos ha sido el más importante de todo su trabajo en la Fiscalía del Tribunal Constitucional”, ha manifestado.















20 de marzo de 2019

Condecorados los vocales salientes del anterior Consejo Fiscal

El Palacio de Parcent ha acogido el acto de entrega de las cruces de San Raimundo a los once vocales que ejercieron su responsabilidad durante el mandato del anterior Consejo Fiscal.

En su discurso tras la imposición de las condecoraciones, la Fiscal General del Estado les ha expresado su agradecimiento por el trabajo realizado, ya que el Consejo Fiscal es el órgano que transmite el sentir de la carrera a la Fiscalía General, además de constituir el necesario contrapeso de la jerarquización que caracteriza esta Institución.

María José Segarra, quien formó parte con la actual ministra del Consejo Fiscal, ha recordado diversos hitos llevados a cabo por este órgano, como la posición favorable –petición aún vigente, ha recordado–, a la derogación del actual art. 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el seguimiento para una mayor eficacia del proyecto de Justicia Digital, que debe ser reconfigurada en su diseño para que sirva como herramienta de trabajo de los Fiscales, y también la aprobación en 2015 del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, aprobado con el fin de remover los obstáculos que llevan a día de hoy, cuando el 64% de sus componentes son mujeres, a tener menos de un 20% de los cargos de máxima responsabilidad.

La Fiscal General ha abogado para que el Consejo Fiscal asuma mayores competencias en paralelo al irrenunciable incremento de autonomía del Ministerio Fiscal, a través de un nuevo Estatuto Orgánico que le confiera la autonomía presupuestaria y administrativa que facilite su autorregulación.

Compromiso de la Ministra.

Por su parte, **Dolores Delgado** ha explicado que al asumir el cargo de Ministra de Justicia asumió un doble compromiso: la defensa de la independencia del poder judicial y la autonomía del Ministerio Fiscal, con el fin de evitar cualquier tipo de injerencias indeseables en su diario desempeño.

Las palabras de la Ministra han puesto punto final al acto, que ha contado con la asistencia de numerosos fiscales.

Los vocales condecorados han sido:

Fernando Rodríguez Rey

Vicente Garrido García

Sofía Puente Santiago

Fernando Sobrón Ostos

Antonio Roma Valdés

Ana Tárrago Ruiz

Cristina Dexeus Ferrer

Eduardo Esteban Rincón

Juan Andrés Bermejo

Pilar Sánchez Alcaraz

Neus Pujal Sánchez

















26 de marzo de 2019

La Fiscalía de Cataluña estudia el acuerdo de la Junta Electoral Central

La Fiscalía General informa que en el día de hoy se ha recibido el Acuerdo de la Junta Electoral Central, adoptado el día de ayer, en el que se aprueba: “Remitir testimonio a la Fiscal General del Estado por la responsabilidad penal en que hubiera podido incurrir el Presidente de la Generalitat de Cataluña, D. Joaquim Torra Pla, derivada del incumplimiento consciente y reiterado de los Acuerdos de esta Junta de fecha 11 y 18 de marzo de 2019”

La Fiscalía General ha procedido a remitir dicho Acuerdo a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña a fin de que, una vez tenga conocimiento de todas las actuaciones, se proceda a ejercitar acciones penales, interponiendo la correspondiente querrela.



26 de marzo de 2019

Las Fiscalías de España y Marruecos refuerzan su cooperación con la firma de un Memorándum

La Fiscalía General del Estado ha firmado en Rabat un Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación con la Fiscalía General del Reino de Marruecos. Conscientes de la necesidad de una cooperación más eficaz entre ambas fiscalías, con la firma de este documento se pretende impulsar las reuniones y consultas a fin de intercambiar conocimientos y experiencias en el ámbito de sus funciones y debatir asuntos de interés mutuo.

María José Segarra ha acudido acompañada de la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

Ambas partes cooperarán, en el ámbito de sus competencias, en relación con las peticiones de asistencia judicial internacional y extradición, incluyendo las consultas de cuestiones legales durante la preparación y consideración de peticiones de especial interés.

Tras la firma del Memorándum, la Fiscal General ha explicado que “a través de este memorando establecemos conexiones y contactos directos entre nuestros departamentos de cooperación internacional, contactos que, sin sustituir a las autoridades centrales, permiten que las autoridades competentes puedan comunicarse previa o simultáneamente para facilitarse información y asistencia en la cumplimentación de aquellas”.

Formación mutua de Fiscales

El texto también contempla la realización de actividades dirigidas a la formación de fiscales de ambos países, investigaciones científicas conjuntas, conferencias y seminarios.

La lucha contra la criminalidad constituye uno de los ejes fundamentales del trabajo entre España y Marruecos, por lo que las dos instituciones podrán intercambiar información sobre los sistemas legales y la legislación de sus países y sobre las actuaciones de lucha contra la criminalidad.

“Tendrán especial atención en nuestro trabajo los temas referentes al derecho penal y la lucha contra la delincuencia organizada, especialmente en el enfrentamiento del terrorismo, tema en el que trabajamos desde hace años bilateralmente y también en grupo dentro del conocido como cuadripartito junto a Bélgica y Francia”, ha destacado Segarra.

En el acto de la firma han estado presentes, entre otras autoridades, el Fiscal General del Reino de Marruecos, el Presidente de la Corte Suprema y el Embajador de España en Marruecos, Ricardo Díez-Hochleitner .

Ambas Fiscalías han acordado mantener una reunión bilateral cada año.



25 DE MARZO DE 2019

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
Y COOPERACIÓN ENTRE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DEL REINO DE ESPAÑA Y
LA PRESIDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL REINO DE MARRUECOS**

erio



26 de marzo de 2019

Reunión de Delegados de Protección de Datos del Ministerio Fiscal

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha inaugurado el encuentro entre la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y la Fiscalía General del Estado, el primero que se celebra tras la entrada en vigor del Reglamento General de protección de datos, que establece un nuevo escenario legislativo en esta materia.

María José Segarra ha expresado el compromiso del Ministerio Fiscal para respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos, y de forma especial, de los menores de edad. También ha querido agradecer a la AEPD su especial sensibilidad y predisposición para ofrecer ayuda y formación a los Fiscales responsables de esta cuestión.

Segarra ha explicado que la Fiscalía es una institución antigua, pero que para ningún fiscal es nuevo defender el derecho a la intimidad. Se trata de bienes intangibles. Siempre que nos relacionamos con los demás tenemos que dar datos sobre nosotros mismos, y esa información adquiere un enorme valor. En palabras del novelista Tom Clancy: "Si puedes controlar la información, puedes controlar a la gente".

La Fiscal General ha expuesto que el Ministerio Público recopila muchos datos sobre otras personas, y el buen uso y custodia de esa frágil materia debe ser una responsabilidad compartida por todos los fiscales.

La Fiscalía afronta ahora un nuevo escenario de buenas prácticas y de prevención del daño que aconseja que esta institución se dote de una estructura en materia de protección de datos, de la que los Fiscales asistentes a esta jornada son responsables.

"Los fiscales somos expertos en crear redes porque trabajamos en equipo", ha afirmado Segarra, por eso los problemas aislados no importan, ya que el colectivo aporta soluciones; importan menos los errores, porque la pluralidad ayuda a preverlos y corregirlos.

El papel de la AEPD

Por su parte, Mar España, directora de la Agencia, ha explicado que se trata de lograr el equilibrio entre el uso de las tecnologías y el respeto a la intimidad. Ha citado una reciente Circular de la AEPD sobre lo que pueden y no pueden hacer los partidos políticos sobre el rastro de información que los ciudadanos dejan al navegar por la red.

Mar España ha reiterado que la Agencia tendrá tolerancia cero con la difusión de imágenes protegidas que afecten gravemente a la intimidad de las personas.

El Fiscal jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno, ha explicado las primeras actuaciones de la Fiscalía General en el campo de la protección de datos y tras su intervención Jesús Rubí, Adjunto a la Dirección de la AEPD ha expuesto el tratamiento de datos en la actividad de las Fiscalías.

Responsables de la Agencia ofrecerán diversas perspectivas a los Fiscales asistentes a esta jornada, venidos de diversas Comunidades Autónomas, sobre medidas de seguridad, análisis de riesgo, la figura del delegado de protección de datos o el registro de actividades de tratamiento, entre otras cuestiones.







02 de abril de 2019

Jornada sobre acceso a la Justicia y a la compensación a víctimas de trata

La sede de la Comisión y Parlamento Europeo en Madrid ha acogido la jornada organizada por Proyecto Esperanza, en la que se han debatido sobre diversos aspectos acerca de la lucha contra la trata de personas.

El Fiscal Delegado de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, ha explicado en la sesión de inauguración que es una obligación proteger a estas mujeres, las víctimas más vulnerables del siglo XXI, que son verdaderas esclavas sexuales.

Sánchez-Covisa ha recordado los diversos proyectos puestos en marcha desde la ONU, la OCDE y el Consejo de Europa, para la protección de estas víctimas, y ha considerado necesario reformar el sistema de protección, que debe ser universal. Son mujeres que provienen de países de gran pobreza no comunitarios en situación de indefensión, ya que carecen de formación y desconocen el idioma. Se hace necesario, ha dicho, compensar a estas personas que han sufrido situaciones equiparables a la tortura. La Fiscalía ha practicado diligencias con los perfiles de víctimas de trata con fines de explotación sexual provenientes de 60 países.

El Fiscal ha explicado que esta tragedia que padecen múltiples víctimas no se resuelve con normas de extranjería, sino que hay que ofrecer una protección universal que no se reduzca a una simple compensación.

Por su parte, la Fiscal de Extranjería de Barcelona, Pilar Izaguirre, ha comenzado su intervención destacando que la trata es un delito que rompe la dignidad de las personas y provoca daños morales que deben ser indemnizados. En este sentido, la fiscal ha destacado que la acción penal comienza cuando la víctima renuncia a la acción civil y, además, tiene que ser una renuncia expresa, por ello “debemos asegurarnos que esa renuncia expresa no responda a una presión recibida por terceros”. Izaguirre ha lamentado la dificultad con la que se encuentran las víctimas a la hora de recibir indemnizaciones, ya que hay muchas declaraciones de insolvencia. De las 56 sentencias condenatorias por delito de trata de entre enero de 2012 y diciembre de 2017, 46 contenían pronunciamientos de indemnización.

En la jornada también ha contado con las ponencias sobre investigación policial, criterios de actuación judicial, así como una intervención acerca del proyecto europeo Justice at Last.









08 de abril de 2019

La Fiscalía de Medio Ambiente descubre exportaciones ilegales perjudiciales para la capa de ozono

--- La investigación habría descubierto la exportación ilegal y la gestión irregular como residuo peligroso, de unas 10 toneladas de gas refrigerante R-22, bajo la denominación de Regenerado, por parte de una empresa del sector.

--- 10 personas están implicadas en este contrabando de sustancias que agotan la capa de ozono.

--- Europol ha coordinado la investigación a nivel internacional, en concreto, con las autoridades francesas.

Bajo la instrucción de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente de la Guardia Civil ha venido desarrollando una investigación mediante la que ha podido averiguarse la exportación ilícita de gases considerados como sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) por parte de una empresa dedicada a la comercialización y distribución de gases fluorados refrigerantes al tiempo que gestionaría irregularmente como residuos peligrosos los gases procedentes de la recuperación y no sujetos a comercialización, en vez de destinarlos directamente a su eliminación a través de un gestor autorizado.

Las investigaciones se iniciaron a raíz de las comunicaciones recibidas de la Subdirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO), que alertaban de una presunta exportación irregular de gas refrigerante R-22 regenerado con destino a Panamá.

En las investigaciones se descubrió que una empresa radicada en Valencia habría eludido su deber de informar a la Comisión Europea sobre las exportaciones reales efectuadas y datos detallados sobre su almacenamiento de gases refrigerantes; asimismo, tampoco habría comunicado a la Administración Autonómica la realidad de los gases recuperados y los efectivamente destruidos o eliminados.

La investigación habría determinado la realización de operaciones de exportación bajo la denominación de gas refrigerante HCFC-22 (R-22) REGENERADO por parte de la mercantil careciendo de la preceptiva licencia de exportación concedida por la Comisión Europea.

La empresa habría procedido al reenvasado de líquidos refrigerantes de gas R22 que debieran haber sido gestionados como residuos peligrosos y haberse destinado a eliminación, sin confeccionar el oportuno registro documental de los mismos para que la administración pudiera seguir su trazabilidad como residuo de tales sustancias. Así, se habría estimado una la exportación ilegal de unos 10000 kg. del gas, bajo la denominación de REGENERADO sin tener autorización ni capacidad en sus instalaciones para conseguir esta clasificación del gas. El contrabando de estas 10 toneladas de R-22 habría supuesto un beneficio económico de entre medio millón y un millón de euros.

Situación medioambiental.

Este tipo de actividades están sujetas a un estricto control debido a la progresiva disminución de la concentración de ozono en las capas medias de la atmósfera; esta disminución de la concentración de ozono resulta sumamente dañina para la vida en la tierra, estando provocada, en gran parte, por las emisiones de gases que se han englobado comúnmente como Sustancias que Agotan la capa de Ozono (SAO).

Desde el año 2010, está prohibidos el uso y la introducción en el mercado de gases que agotan la capa de ozono y, a partir del 1 de enero de 2015, quedó prohibida en el territorio de la Unión Europea la introducción en el mercado y uso de los HCFC,s en cualquiera de sus estados (puro, reciclado o regenerado).

Estas investigaciones coinciden temporalmente con el estudio de emisiones recientemente publicado por la ONU en el que se pone de manifiesto que la contaminación atmosférica continúa produciendo estragos en la salud de los seres humanos, calculando que afecta ya al 90% de la población mundial.

En la investigación realizada, ha sido fundamental el funcionamiento de los mecanismos establecidos a nivel europeo para controlar el uso o comercio de estas sustancias. La Unión Europea, a través del sistema de expedición de licencias (ODS Licensing System) y de las comunicaciones a las que están obligadas los operadores de sustancias identificadas como sustancias que agotan la capa de ozono, puede evaluar la magnitud de su impacto ambiental de estas sustancias y garantizar que las mismas están sometidas al debido control.

Además, este tipo de sustancias son gases de efecto invernadero con un Potencial de Calentamiento Global (GWP o PCA) asociado, parámetro que representa el calentamiento climático del gas de efecto invernadero respecto al del dióxido de carbono (CO₂) que, para el R-22 es de 1700, esto es, la liberación de 1 kg. de R-22, en términos de calentamiento atmosférico, equivaldría a la emisión de 1700 kg. de CO₂, por lo que las casi 10 toneladas de R-22 objeto de la exportación habrían supuesto casi 17.000 toneladas de CO₂ en Potencial de Calentamiento Global.

Alcance internacional.

Finalmente, los gases refrigerantes ilegalmente exportados fueron enviados a Panamá en vez de haber sido enviados a plantas específicas para su eliminación.

Para ello ha sido fundamental la colaboración y coordinación de la información llevada a cabo por EUROPOL, así como la colaboración prestada por autoridades competentes en la materia tanto del Ministerio para la Transición Ecológica y la Generalitat de Valencia.



08 de abril de 2019

Laura Santa Pau Vázquez toma posesión como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Melilla

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha presidido la toma de posesión de Laura Santa Pau Vázquez como Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Melilla en un acto celebrado en la Audiencia Provincial de la ciudad autónoma.

En sus palabras, Segarra, ha destacado que la Fiscalía de Área ha venido a cubrir una necesidad existente, sobre todo en territorios como Melilla, que por su naturaleza están “separados” de la Fiscalía Provincial a la que pertenecen y tienen sus propias especialidades y requerimientos.

“Laura, como melillense, es buena conocedora de las peculiaridades de esta plaza y de la realidad social que implica el desempeño de la función fiscal en relación con áreas tan sensibles como la corrupción, el urbanismo, los menores y la extranjería. Pero, sobre todo Laura es una mujer con una especial sensibilidad por la desigualdad de género, uno de los ejes que he ubicado entre las prioridades de mi ejercicio”, ha señalado.

La Fiscal General ha elogiado también a su antecesora, Isabel Martín López, ahora en la Secretaría Técnica.

Han participado en la toma de posesión la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrego, el Fiscal Jefe de Málaga, Juan Carlos López Caballero, así como el presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga, Federico Morales, y el magistrado Decano Fernando Germán Portillo. También han asistido jueces, fiscales, y personal de la Administración de Justicia.

Con anterioridad a la toma de posesión, María José Segarra y Ana Tárrego han mantenido un encuentro de trabajo con la plantilla de Fiscales de Melilla en su sede.





08 de abril de 2019

Se celebra un curso sobre el Código ético del Ministerio Fiscal

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha clausurado este curso, dirigido por el Fiscal del Tribunal Supremo, Justino Zapatero. Durante dos jornadas, los asistentes han podido escuchar intervenciones acerca de los principios que guían la carrera profesional de los magistrados en Portugal, Italia y Francia, a cargo de ponentes venidos de estos países, así como del Consejo General del Poder Judicial.

También ha habido ponencias sobre la planificación de la formación de los Fiscales y la sección permanente de valoración.

El curso ha finalizado con una mesa a cargo de los representantes de las tres asociaciones, que han explicado su papel en la promoción profesional de los Fiscales.

En las palabras de la clausura del curso, María José Segarra ha explicado los avances que está realizando la institución para mejorar la transparencia en su funcionamiento de cara a la sociedad, y ha afirmado que la transparencia interna es tan importante como la externa.

Una muestra de esta transparencia es la comparecencia que periódicamente realiza la Fiscal General ante el Congreso de los Diputados, para dar cuenta de la actividad del Ministerio Público, de la misma manera que acuden a su vez los Fiscales Superiores a sus respectivos Parlamentos autonómicos.

Segarra ha invitado a los Fiscales a participar en el proceso de elaboración del futuro Código ético de la institución, mediante el envío de sugerencias y propuestas.







08 de abril de 2019

Toma de posesión de Luis del Río como Fiscal Superior de Canarias

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha presidido la toma de posesión de Luis del Río Montesdeoca como nuevo Fiscal Superior de Canarias en un acto celebrado en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria. En el acto ha participado también el presidente del TSJ, Antonio Doreste Armas.

En sus palabras, María José Segarra ha recordado que Luis del Río está ligado a la Fiscalía desde el año 1994, cuando fue nombrado Abogado Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

La Fiscal General ha explicado que del Río ha sido el Fiscal encargado del servicio de Siniestralidad Laboral desde la creación del servicio en 2001 y en 2005 fue designado Fiscal Delegado de la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la Corrupción.

Además, en su intervención, Segarra ha señalado la preocupación por la formación como uno de los aspectos más destacados en el proyecto del Fiscal con la propuesta de reforzar los planes de formación de Fiscalía General del Estado mediante planes autonómicos en materia de igualdad y principios deontológicos, mediación o sobre la comunicación.

“Me consta tu compromiso con las víctimas del delito, a las que siempre has ofrecido una particular atención y acompañamiento. Entre los proyectos que has propuesto para los próximos cinco años de mandato, está la apuesta decidida por la atención a las víctimas”, ha manifestado.

Por su parte, Luis del Río ha dirigido unas palabras de elogio hacia Vicente Garrido, su antecesor en el cargo, quien ha estado al frente de la Fiscalía de Canarias los últimos diez años.

En la estructura orgánica del Ministerio Fiscal la Fiscalía Superior es una jefatura en la que converge la resolución de gran número de incidencias que atañen a la coordinación y buen funcionamiento de las Fiscalías Provinciales.





09 de abril de 2019

Primera reunión de la Junta de Fiscales Jefes de Área

Se ha celebrado la primera Junta de Fiscales Jefes de Área en la sede de la Fiscalía General del Estado, durante los días 9 y 10 de abril.

Estas Fiscalías se despliegan en aquellas poblaciones que no son capitales de provincia.

Junto a la Fiscal General, han asistido el Teniente de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Luis Navajas, el Fiscal Jefe de la Inspección, Fausto Cartagena, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Fernando Rodríguez Rey, y el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, Francisco Moreno.

Durante los dos días los fiscales han tratado, entre otros asuntos, la problemática inherente a las Fiscalías de Área sin órganos de enjuiciamiento (asistencia a juicios en órganos radicados fuera del ámbito territorial de la Fiscalía de Área, en su caso Juzgados de lo Penal y Audiencia Provincial; despacho de papel en la Fiscalía de Área procedente de órganos radicados en la capital de la provincia, en su caso despacho de ejecutorias de Juzgados de lo Penal y Audiencia Provincial).

Otros puntos recogidos en el orden del día han sido la dotación de medios personales y materiales para afrontar la carga de trabajo e insuficiencia de las plantillas de las Fiscalías de Área, la organización en el ámbito de las comunicaciones electrónicas y de justicia digital y la relación con los medios de comunicación.

Esta primera Junta de Fiscales Jefes de Área se ha considerado por los asistentes de gran interés y provecho, resaltando la Fiscal General del Estado la trascendencia que tienen las Fiscalías de Área en el modelo de descentralización del Ministerio Fiscal.

Descentralización territorial que refuerza el principio de unidad de actuación de la Carrera en el servicio público que se presta en una sociedad cada vez más precisada de la proximidad de las instituciones.



11 de abril de 2019

El Fiscal de Seguridad Vial alerta de las aplicaciones y redes que avisan de la ubicación de los controles policiales en carretera

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, ha ofrecido una rueda de prensa en la que ha explicado el oficio remitido a las Policías de Tráfico para que le informen respecto de las aplicaciones que avisan a los conductores de la localización de los controles de alcohol o drogas. Estos avisos dispersan los esfuerzos de los agentes, cuyos controles pierden eficacia. Una vez recibidos los informes policiales, la Fiscalía realizará un estudio jurídico respecto de estos comportamientos, que podría culminar en una propuesta de reforma legislativa.

El Fiscal también se ha referido al uso del teléfono móvil durante la conducción como una de las causas de accidentes de tráfico, que indiciariamente podría ser calificado de imprudencia grave. El acceso posterior de la Policía a los datos del teléfono deberá estar sujeto a los requisitos previstos en los arts. 588 y 588 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en lo previsto por la Circular 1/2019 de la Fiscalía General del Estado.

Bartolomé Vargas ha recordado las indicaciones realizadas para controlar a los usuarios de vehículos de movilidad personal cuando circulan creando riesgos en vías urbanas y zonas peatonales. El Fiscal ha recordado que en estas situaciones está prevista la inmovilización del vehículo.

El Fiscal También se ha referido, por último, a la siniestralidad provocada por ciclistas y motoristas que trabajan para empresas de reparto, en cuyo caso se deberán reseñar los datos de la empresa y las condiciones de trabajo en el caso de que generen riesgos para la seguridad vial y circunstancias de la póliza de seguro.





11 de abril de 2019

La Fiscal de Violencia sobre la Mujer recurre la decisión del juzgado sobre la muerte de María José Carrasco

La Fiscal Coordinadora de Violencia sobre la Mujer, Pilar Martín Nájera, ha comparecido ante los medios de comunicación para informar de la postura del Ministerio Público respecto de la muerte de María José Carrasco. La Fiscal ha explicado que se ha recurrido la decisión del juzgado de instrucción de inhibirse en favor del juzgado de violencia sobre la mujer, ya que a juicio de la Fiscalía hay elementos que excluyen que se trate de un caso de violencia doméstica.

“Ya está adoptada la decisión de recurrir porque no compartimos ni la decisión ni los argumentos en los que se ha basado el juzgado para acordar la inhibición”, ha afirmado Martín Nájera.

La Fiscal ha explicado que se ha recurrido la decisión del juzgado de instrucción de inhibirse en favor del juzgado de violencia sobre la mujer, ya que a juicio de la Fiscalía hay elementos que excluyen que se trate de un caso de violencia doméstica.

La Fiscal ha afirmado que “En este caso desde el primer momento ya concurren circunstancias y elementos que excluyen y eliminan la violencia de género. Consideramos que el juez de instrucción ha hecho una valoración sesgada de las sentencias en las cuales se apoya. Y precisamente estas sentencias lo que vienen a decir es que no es necesario que exista un motivo o un móvil de humillación o dominación sobre la mujer pero lo que ello supone no es la consideración automática de un delito sobre la violencia de la mujer cuando la víctima sea mujer, sino que es necesario que se dé el contexto de discriminación, de situación de desigualdad y dominación del varón sobre la mujer”.

Además, se ha referido a la circunstancia propia de este caso, ya que “ella había pedido reiteradamente de una forma libre, pública y voluntaria terminar con el sufrimiento, ella había adquirido las herramientas para llevarlo a cabo, ella había decidido el momento y pidió ayuda a su marido para ejecutar este hecho que finalmente ejecutó”.



“En este caso desde el primer momento ya concurren circunstancias y elementos que excluyen y eliminan la violencia de género”

Pilar Martín Najera
Fiscal de Sala coordinadora de la
Unidad Contra la Violencia sobre la Mujer de la
Fiscalía General del Estado

26 de abril de 2019

La actuación de la Fiscalía en la lucha contra la Siniestralidad Laboral

El Fiscal Angel Muñoz Marín valora la actividad de la Fiscalía de Siniestralidad Laboral en el día Internacional de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

¿En qué aspecto ha centrado su actividad la Fiscalía de Siniestralidad Laboral en el último año?

La actividad de la Unidad Especializada de Siniestralidad Laboral ha centrado sus esfuerzos, como viene siendo habitual desde el inicio de su actividad en agilizar en la medida de lo posible la instrucción de los procedimientos y, por ende, reducir los tiempos de espera en la tramitación de los mismos. Objetivo que se va consiguiendo, ya que cada año va disminuyendo la pendencia de los mismos, llegando incluso a calificar procedimientos el mismo año de su incoación.

También ha centrado su actividad en el estudio y análisis de las enfermedades profesionales, que desde el punto de vista jurídico plantea no pocas interrogantes. Por ello, en las próximas "jornadas de especialistas" a celebrar en el mes de octubre, una parte importante de ellas va a dedicarse a tratar de solventar todas las cuestiones que respecto de ellas se plantean.

Siempre se ha relacionado la siniestralidad laboral con el sector de la construcción. Sin embargo, los datos indican que el sector con más accidentes mortales es el de los servicios. ¿Cuál puede ser la explicación?

La clave a la cuestión planteada reside en el hecho de que una gran parte de los accidentes ocurridos en el sector servicios derivan de accidentes de tráfico y, como tal se investigan. En muchos casos podrían tratarse de los denominados accidentes en misión, que en puridad disfrutan de la naturaleza de accidente laboral con posible relevancia penal, ya que el trabajador se encuentra realizando su actividad laboral, aunque el percance ocurra fuera del centro de trabajo. En Los accidentes in itinere, que se encuentran extramuros del derecho penal, está integrado en su mayoría por accidentes de tráfico.

De cualquier forma, hay que precisar que, aunque las cifras globales indican que el sector servicios es el que tiene más accidentes mortales, sin embargo, el índice de incidencia es el más bajo de los cuatros sectores, mientras que en construcción es del 9,8, en el agrario del 10,8 y, en la industria es del 4,4.

¿Cuántos procedimientos se han incoado a lo largo del 2018?

Homicidios por imprudencia:	año 2017- 190	año 2018 - 152
Lesiones por accidentes:	año 2017- 12.485	año 2018- 11.461
Delitos de riesgo (arts. 316 y 317 CP)	año 2017- 1.366	año 2018- 532
Delito leve. Muerte por imprudencia	año 2017- 2	año 2018- 0
Delito leve de lesiones por imprudencia	año 2017- 157	año 2018- 51

La Red de Fiscales delegados ¿ha conseguido unificar criterios en la actuación ante los juzgados? ¿Hay margen de mejora en la labor de prevención de los accidentes laborales? ¿Cómo se pueden rebajar los índices de siniestralidad?

Una de las principales tareas de la Unidad Especializada es conseguir unificar los criterios de actuación en toda la Red de Fiscales delegados, lo cual se consigue mediante la labor de estudio y análisis de los diferentes escritos de calificación que se realizan en las distintas Fiscalías y las posteriores observaciones que se incorporan a las mismas. Por ello, la unificación de criterios está presente en la práctica totalidad de las actuaciones llevadas a cabo por los Fiscales delegados. A ello se añade la remisión anual de la guía jurisprudencial elaborada por la Unidad en aras a un mejor conocimiento de la doctrina de las diferentes Audiencias Provinciales.

Siempre hay margen para la mejora de la prevención de los accidentes laborales. De la observación de la dinámica en que se producen los mismos, se observa como una parte relevante de la misma se repite de forma constante y periódica; existiendo suficientes mecanismos en la normativa de prevención para evitarlos. Quizá el campo donde mayor margen de mejora cabría es en el ámbito de la enfermedad profesional, ya que un estudio exhaustivo y profundo de todos aquellos productos o sustancias que puedan incidir de forma negativa y perversa en la salud de los trabajadores sería imprescindible.

Los índices de siniestralidad se rebajarían con un mejor cumplimiento de la normativa preventivo-laboral, que se considera como un instrumento idóneo para tal fin.

- **La Unidad Especializada de Siniestralidad Laboral** centra sus esfuerzos en agilizar la instrucción de los procedimientos y reducir los tiempos de espera en la tramitación.
- Su actividad se dirige también a estudiar y analizar las enfermedades profesionales, tema que se tratará con detalle en las próximas jornadas de **Red de fiscales especialistas** que opera en toda España.
- Una gran parte de los accidentes ocurridos en el sector servicios, los más numerosos, derivan de accidentes de tráfico: **“accidentes en misión”**.
- Procedimientos incoados en 2018:
 - Lesiones por accidentes: **11.461**
 - Homicidios por imprudencia: **152**

07 de mayo de 2019

Jornadas de especialistas en el orden civil en el Centro de Estudios Jurídicos

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha inaugurado las jornadas de Fiscales especialistas en el orden civil, junto con el Fiscal de Sala José María Paz y la directora del Centro de Estudios Jurídicos, María de las Heras García.

Segarra ha explicado la creciente importancia que está adquiriendo esta especialidad en la carrera fiscal, y ha afirmado que “Cuando uno piensa en el Ministerio Fiscal, piensa siempre en la vertiente penal, pero en el orden civil también innovamos día a día con el objetivo de salir del espacio de confort para escuchar a los menores, mayores, etc. Y dar respuestas”. La Fiscal General ha insistido en la necesidad de mantener un alto grado de formación para que los fiscales puedan prestar un buen servicio público a la sociedad, y ha añadido que “En los procesos civiles la Fiscalía busca el interés público sin olvidar la labor preventiva, la eficacia preventiva sobre todo en el área de protección de los consumidores”.

Precisamente este curso dedica una mesa redonda al trabajo del Ministerio Fiscal y la protección de los consumidores, con la participación de varios fiscales y expertos en la materia.

La Fiscal General ha anunciado también que espera que salga a la luz una Circular sobre el procedimiento de gestación subrogada antes del verano.

La primera ponencia ha corrido a cargo de José Miguel de la Rosa, Fiscal de Sala adscrito al orden civil y anterior Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica.

José Miguel de la Rosa ha comentado las últimas sentencias del Tribunal Supremo en materia de derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. Se ha detenido a hablar sobre sentencias sobre programas de televisión y prensa rosa, menores de edad, personas con proyección pública, derecho a la rectificación, el uso de las cámaras ocultas o el derecho al olvido, entre otros casos. Ha recordado que la jurisprudencia en esta materia es riquísima y que la técnica de la ponderación es la que guía la resolución del caso concreto.

En estos dos días de jornadas, junto con la tarea de protección de los consumidores que ejerce el Ministerio Fiscal, también se abordarán en diversas ponencias y mesas redondas otras cuestiones como la jurisprudencia en el ámbito del Derecho de Familia, los retos a los que se enfrenta la Fiscalía en el ámbito de la discapacidad, así como la doctrina del Tribunal Supremo sobre cuestiones de competencia objetiva y territorial.





10 de mayo de 2019

Concierto del grupo Voces del Más Acá

La Fiscalía General del Estado, antiguo palacio de los Marqueses de Fontalba, acoge durante los días 9 y 10 de mayo el concierto del grupo a capella mixto Voces del Más Acá, dentro del programa ¡Bienvenidos a Palacio! de la Comunidad de Madrid.

Voces del Más Acá desarrolla su actividad desde el año 2013. La formación de sus componentes es clásica, pero su repertorio bebe principalmente de la música pop, jazz y latina.

La Comunidad de Madrid celebra, entre los meses de abril de 2019 y enero de 2020, ¡Bienvenidos a Palacio!, un completo programa abierto al público de visitas guiadas, conciertos, conferencias e itinerarios teatralizados que se realizan en una selección de palacios de la región.



10 de mayo de 2019

Encuentro entre las Fiscalías de España y Serbia

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha mantenido una reunión en Madrid con la delegación de la Fiscalía de Serbia, encabezada por la fiscal general del país, Zagorka Dolovac. Segarra ha estado acompañada por la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán y el fiscal adscrito Borja Jiménez Muñoz.

Ambas delegaciones han examinado el estado actual de las relaciones entre estos dos Ministerios Públicos que en los últimos años se han concretado en diversos proyectos bilaterales.

El Ministerio Fiscal español clausuró en 2017 (poco antes de fallecer el entonces Fiscal General José Manuel Maza) un proyecto de hermanamiento con este país para fortalecer las capacidades del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Fiscal de la República de Serbia, con vistas a una futura integración en la Unión Europea. Durante dos años fiscales y expertos españoles en diversas materias compartieron con sus colegas serbios los modelos vigentes en ambos países, con el fin de acreditar las capacidades tanto de la Corte Suprema de Justicia como de su Ministerio Público.







13 de mayo de 2019

Se publica el nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos

El pasado sábado se publicó en el BOE el Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, que supone un avance hacia la autonomía del Ministerio Fiscal en materia de formación, en la medida en que consagra la competencia de la Fiscalía General del Estado tanto en la elaboración de los planes estratégicos y en la definición de los contenidos de las actividades formativas, como en la selección del personal docente.

El Real Decreto crea, además de una Comisión Pedagógica de la que formarán parte representantes de todos los cuerpos del sector Justicia, la figura del Director de Formación de la Carrera Fiscal cuyo responsable será designado por la persona titular de Ministerio de Justicia, a propuesta del FGE, de entre miembros de la Carrera Fiscal con más de 10 de antigüedad.

Se fomenta de esta manera la participación de la Fiscalía General del Estado en la formación de los Fiscales, siguiendo las recomendaciones del GRECO.

Se adjunta el texto del Real Decreto.

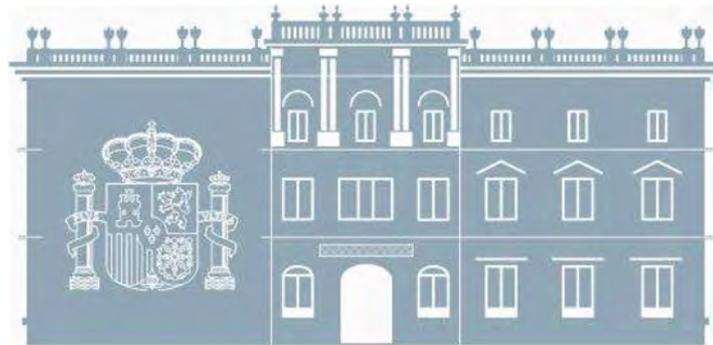


15 de mayo de 2019

La Fiscalía General del Estado publica un avance estadístico de la Memoria anual

Este avance de datos estadísticos supone una parcial pero útil forma de presentación del contenido completo de la Memoria que se presenta, como cada año, en el acto de apertura de Tribunales que tiene lugar en el mes de septiembre. Esta circunstancia implica un desfase temporal que afecta al interés de la información que contiene.

Desde esa premisa y con ánimo de poner a disposición de los múltiples colectivos interesados ese caudal de información que el Ministerio Fiscal viene ofreciendo, ya se presenta en la página web el compendio de datos estadísticos correspondientes a las fiscalías territoriales y de las distintas especialidades durante el ejercicio 2018.



16 de mayo de 2019

La importancia de la “comunicación y el lenguaje jurídico”

Sofía Puente Santiago, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valladolid, dirige y coordina el curso del Centro de Estudios Jurídicos, “Comunicación y lenguaje jurídico”, que se desarrolla en la sede del Ministerio Fiscal y cuyo diseño pretende abordar aspectos relevantes en torno al periodismo de tribunales y el discurso jurídico.

María de las Heras, directora del Centro de Estudios Jurídicos, ha inaugurado estas jornadas de dos días de duración y tras dar la bienvenida a todos los participantes, ha dado paso a la ponencia por parte de la periodista María Peral del periódico “El Español”.

La periodista se ha centrado en aspectos prácticos del periodismo para trasladar a los fiscales la necesidad de “empatizar” con los profesionales de la prensa y comprender el poco espacio de tiempo del que disponen para trasladar los escritos de acusación. “No es necesario el mismo nivel de conocimiento” ha señalado, “sin pervertir lo que se quiere decir, los periodistas no somos el Aranzadi”.

Así, en la relación con los medios, Peral sugiere “decir las cosas de un modo sencillo” porque la forma del mensaje no es la misma para fiscales que para periodistas. “El periodismo es síntesis”, y disponemos de “pocos párrafos”. “Intenten escribir mejor”, “sin subordinadas, sin corta-pegas” porque si no, existe el riesgo de que se tergiversen ese lenguaje.

“Si no les entendemos, ¿cómo vamos a valorarles?”. Todavía hay juristas que “se expresan como hace dos siglos”, ha apuntado, para concretar que sería muy interesante que se aprendieran estrategias de comunicación.

En referencia al secreto sumarial, la periodista considera que “hay que adaptarlo a la realidad” en el sentido de que “es imposible mantenerlo durante años” en casos de relevancia mediática. Como, por ejemplo, “en la causa “Gurtel” que se ha tardado “siete años hasta el juicio oral”.

Además de que el interés es legítimo, “velar por los derechos de los imputados” no conlleva no informar, más bien al contrario, “la opacidad y el secretismo fomentan la elucubración”, cuando la experiencia demuestra “que la información da lugar a noticias rigurosas y veraces”. Se debe hablar con los medios “con prudencia, pero con decisión” ha concretado.

De ahí se ha pasado a la rueda de preguntas donde los fiscales de Bilbao, Sevilla y Girona, el Fiscal de Sala de Contenciosos Administrativo y la Fiscal Superior de Castilla-León, entre otros, han puntualizado varios aspectos de gran interés en el ámbito de la comunicación.

Sofía Puente ha señalado cómo, en el caso de La Manada, aun cuando la Fiscalía estaba “en la misma ola que la sociedad”, se creyó lo contrario y ha apelado a la necesidad de ser pedagógicos.

Hay que perder el miedo a contradecir a los periodistas, ha apuntado Peral en este sentido, hay que desmentir y rápido, “sin paños calientes”. Cuando el periodista se equivoca, hay que hacerlo saber con “contundencia y claridad”.

Cadena Ser, Agencia EFE y el Confidencial

A continuación, ha tenido lugar una mesa redonda con periodistas de la cadena SER, El Confidencial y la agencia EFE, quienes han explicado su forma de recabar información día a día en este ámbito.

Beatriz Parera ha intervenido para contar que los periodistas cuentan a la sociedad el trabajo que hacen los fiscales, y para ello ambos necesitan mantener una relación fluida basada en la confianza mutua.

Se ha mostrado partidaria de que haya un periodista al frente de la comunicación en cada Fiscalía, porque sabe distinguir dónde está la noticia. Parera ha insistido en que la información sobre los procesos en marcha termina saliendo antes o después, y que los fiscales tienen la posibilidad de informar para que la noticia salga “como una voladura controlada o como un géiser”.

Por su parte, Miguel Ángel Campos ha remarcado en sus palabras que “los periodistas no son los enemigos de los fiscales”. Existe un compromiso con la sociedad para ofrecer una información veraz y fiable y para ello la prensa necesita que los fiscales expliquen la realidad, también para evitar la manipulación que otras partes puedan realizar. Los periodistas contrastan las informaciones que les llega, y el silencio de los fiscales es ocupado por otros, como ya decía la Instrucción de la Fiscalía General sobre relaciones con medios de comunicación.

Campos también ha narrado que los ritmos de la radio son muy perentorios, por lo que cada hora los boletines horarios renuevan la información.

Raúl Bellerín de la Agencia Efe ha puntualizado sobre la importancia de la transparencia informativa, y ha puesto como ejemplo la información transmitida en el Juicio del Procès que ha ayudado a “desmontar la conspiración” y a “terminar con las sombras” a diferencia, por ejemplo, de lo que sucedió en el caso de la Manada.

El periodista ha apuntado cómo todos tenemos la responsabilidad de combatir los casos de corrupción o la desigualdad social cada uno desde su frente de actuación.

Los tres ponentes han reafirmado el respeto absoluto que tienen hacia las fuentes de información con diversos ejemplos de sus trayectorias profesionales.

Comunicación institucional

Han cerrado la jornada los responsables de comunicación del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía Superior de Madrid. José Asenjo ha explicado a los asistentes la estrategia de comunicación del Consejo, donde además de informar a los medios de comunicación, también se dirigen directamente a los ciudadanos a través de las redes sociales y a la propia carrera judicial.

Por su parte, Íñigo Corral ha explicado que su experiencia en la Fiscalía de Madrid le muestra que en ocasiones asuntos de especial relevancia informativa son tratados por periodistas no especializados en información de tribunales, por lo que se hacen aún más necesarios los gabinetes de comunicación en las Fiscalías, con periodistas que puedan explicar las claves de los procesos.











17 de mayo de 2019

Elvira Tejada, Fiscal de Sala de Criminalidad Informática: “Las estafas son los delitos que más se denuncian en la red”

En el año 2018, la Unidad Central de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado tuvo conocimiento de la incoación 9.069 procedimientos judiciales relacionados con los delitos informáticos, según se desprende del avance de la Memoria de 2019.

En esta materia se viene observando un desplazamiento generalizado hacia la Red de todo tipo de actividades criminales, dado que el ámbito tecnológico ofrece mayores facilidades para la planificación y ejecución criminal y mejores oportunidades de lograr la impunidad debido, entre otras circunstancias, a las múltiples posibilidades disponibles para el anonimato u ocultación del propio rastro, a la volatilidad de las evidencias y al carácter transnacional del ciberespacio.

Entrevista a Elvira Tejada de la Fuente, Fiscal de Sala Coordinadora en materia de Criminalidad Informática.

¿Cuáles han sido las prioridades de actuación de esta Fiscalía en el último año?

“La red de Fiscales, como equipo de trabajo, ha reflexionado mucho acerca de las **condiciones y garantías** con que han de utilizarse las herramientas de investigación tecnológica, teniendo en cuenta que su uso puede incidir en derechos fundamentales.

Concretamente respecto de aquellas más relacionadas con la investigación de la delincuencia en la red como la incorporación al proceso de los datos informáticos almacenados por terceros, el registro de dispositivos informáticos —tanto registro de dispositivos incautados como registro remoto de sistemas informáticos—, y la figura del agente encubierto online.

También se pueden plantear problemas de carácter técnico- jurídico con el uso de otras técnicas de investigación de carácter más general, como la interceptación de comunicaciones o la colocación de instrumentos para la captación del sonido y de la imagen, pero nuestra atención se ha centrado especialmente en las que más se utilizan en la investigación de la ciberdelincuencia.

En definitiva, se trata de hacer posible la utilización de información almacenada en dispositivos y sistemas informáticos respetando plenamente las garantías exigibles para que dicha información pueda servir como medio de investigación y de prueba. En este ámbito ha de alabarse el buen trabajo realizado por la Secretaria Técnica en la elaboración de las cinco Circulares publicadas este año y a cuya elaboración hemos contribuido, en la medida posible con nuestras aportaciones como área de especialización”.

También seguimos ahondando en el análisis y valoración de las figuras delictivas que fueron incorporadas y/o modificadas en la reforma del C. Penal del año 2015. En relación con muchos de estos tipos penales no contamos todavía con doctrina y jurisprudencia consolidada y por ello es tan importante ir unificando criterios para ofrecer respuestas a las nuevas situaciones fácticas ya los problemas jurídicos que se van generando

Por otra parte ha de reseñarse igualmente el esfuerzo que se está realizando a nivel internacional tanto en el marco de la UE como en el del Consejo de Europa para hacer posible una mayor armonización normativa y un reforzamiento de la cooperación internacional, dado que las actividades delictivas que se cometen a través de la red trascienden las fronteras de los Estados.

Debido a ello es muy fácil que las evidencias del delito puedan estar almacenadas en un servidor que se encuentra en otro país y por ello es esencial articular herramientas transnacionales que nos permitan acceder a esa información respetando, al tiempo, la soberanía de los Estados y los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

“Entre nuestras prioridades se encuentra también la de fomentar la colaboración y las relaciones institucionales -buscando el intercambio de conocimientos y experiencias- con entidades u organismos que, aun no actuando en el ámbito de la ciberdelincuencia, desempeñan su actividad en el marco más amplio de la prevención y de la protección de la seguridad en el ciberespacio como la Agencia Española de Protección de datos, el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC) o el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).”

¿Qué hechos delictivos proliferan en la red?

“Las estafas son los delitos que más se denuncian en la red. Según los datos provisionales de la Memoria de 2018, aproximadamente suponen un 61% de los ciberdelitos registrados judicialmente. No obstante, hay que tener en cuenta que si alguien comete una estafa a través de internet y 40 personas resultan perjudicadas, a efectos estadísticos son 40 denuncias, aunque pueda tratarse de una misma actividad criminal. Es decir, muchas de esas denuncias son aspectos parciales de una actividad compleja que abarca a muchos perjudicados.

Además, dentro del concepto de estafa hay una diversidad muy amplia de acciones delictivas, como las defraudaciones que se cometen a través de manipulaciones informáticas o las que se sirven del uso irregular de tarjetas de crédito”.

“El hecho de que el volumen más importante de procedimientos judiciales por cibercrimitos corresponda a las estafas, no quiere decir que estos sean los delitos que más se comete en la red. Más bien significa que son los delitos que más se denuncian. Sin embargo hay otros muchos hechos ilícitos que se cometen en la red con mucha frecuencia, que nadie denuncia y en los que intervención a efectos de su persecución y sanción se realiza de oficio, como por ejemplo los ataques informáticos a empresas o entidades que no se suelen denunciar por los efectos que puedan tener en la reputación de los afectados, o los relacionados con actividades de pornografía infantil o de acoso a través de la red”.

¿Cómo se articula la coordinación con los cuerpos policiales?

“Es una coordinación muy intensa. Contamos en nuestra sede central con sendas oficinas de enlace con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil y trabajamos conjuntamente con ellos tanto en investigaciones concretas como en la definición de criterios de carácter general en la aplicación o interpretación de las distintas normas jurídicas. Tenemos muy en cuenta sus opiniones porque son opiniones de carácter técnico que complementan el análisis jurídico y enriquecen el valor de nuestros dictámenes e informes. La colaboración también es muy fluida y positiva con Mossos d’Esquadra, la Ertzaintza y la Policía Foral Navarra”.

¿Cuáles son los riesgos de estos instrumentos como el blockchain y las criptomonedas?

“Es un tema que trasciende mucho el ámbito de actuación de esta especialidad. Es una materia compleja. El blockchain es una nueva forma de establecer las relaciones entre los ciudadanos a partir de una tecnología revolucionaria, basada en un sistema de control y gestión de las transacciones descentralizado y sin intermediarios, que lleva a cabo la propia comunidad de usuarios. El desarrollo de las criptomonedas es una de las aplicaciones que se apoya en la tecnología blockchain. El valor de la criptomoneda lo da la propia comunidad”.

“El impacto del uso de las criptomonedas está teniendo importantes consecuencias en los procesos penales sobre las que estamos intentando profundizar a través de actividades formativas. Encontramos dificultades a la hora de investigar las conductas delictivas en las que se usa moneda virtual por falta de normativa en la que apoyarse. También se está detectando mayores dificultades para seguir el rastro del dinero o ganancias ilícitas cuando hay criptomonedas de por medio.

Por el momento no existe una regulación específica respecto a los llamados exchangers - plataformas de compra y venta de criptomonedas- de forma que cuando les pedimos información a esas casas de cambio, donde se pueden adquirir y vender las criptomonedas dependemos de su voluntarismo, de forma que a veces nos dan la información y otras no sin que tengamos mecanismos legales para obligarles a facilitar dicha información. Otra de las consecuencias perversas de este nuevo sistema es el blanqueo de dinero. Cuando las ganancias del delito se blanquean a través de criptomonedas es muy difícil seguir ese rastro”.

*La Unidad de Criminalidad Informática
de la Fiscalía General del Estado
se suma a la celebración del
Día Internacional de
INTERNET*



20 de mayo de 2019

Reunión con el ministro de la Contraloría General de la República de Brasil

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, se ha reunido en la sede del Ministerio Fiscal con Wagner Rosário, Ministro de la Contraloría General de la República de Brasil, acompañado del Embajador, Pompeu Andreucci Neto y la jefa de la asesoría para asuntos internacionales, Camila Colares.

Segarra ha estado acompañada por la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán y por Alejandro Luzón, Fiscal de Sala de Anticorrupción

El Ministerio de la Contraloría General es un órgano de control interno del Gobierno Federal responsable de investigaciones conjuntas de combate de la corrupción, en articulación con la Policía Federal, Ministerios Públicos Federal y Estatal y demás órganos de defensa del Estado.

En septiembre del año pasado a Fiscal General de Brasil, Raquel Dodge, visitó la Fiscalía General para mantener un encuentro con Segarra establecer las bases para una colaboración bilateral en el marco de la lucha contra la corrupción y el medio ambiente, dos de las prioridades en la gestión de la Fiscal de Brasil.











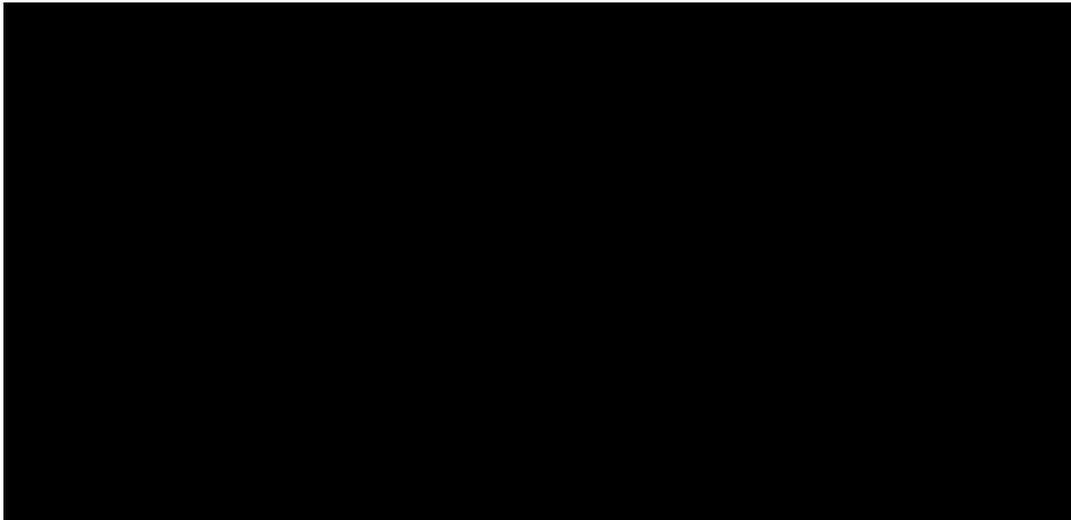
22 de mayo de 2019

Curso: Jornadas de especialistas en la jurisdicción militar

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha inaugurado el curso “Jornadas de especialistas en la jurisdicción militar” celebrado en la sede del Ministerio Fiscal. Dirige y coordina el curso el General Fernando Marín Castán, Fiscal Togado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Segarra se ha mostrado satisfecha con la presencia femenina en esta jurisdicción, donde el 45% son mujeres, frente al 12,5% en el ámbito militar. “Aunque todavía hombres y mujeres tenemos un gran reto por delante en lo que se refiere a conciliación”, ha destacado.

Según la Fiscal General, estas jornadas suponen “un marco idóneo para compartir inquietudes y expectativas”. La primera ponencia ha corrido a cargo de Ángel Calderón, Presidente de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, quien ha disertado acerca de la protección del Patrimonio Militar. Durante dos días se abordarán, entre otras cuestiones, la problemática de la persona jurídica en el Procedimiento Penal Militar, accidentes de aeronaves militares, ciberdelincuencia y los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas por los militares.





22 de mayo de 2019

La Fiscal General del Estado recibe a una delegación ucraniana

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recibido a la Comisión de Calificación y Disciplina de Fiscales de Ucrania, compuesta por 11 miembros. Se trata de un órgano independiente de alto rango que se encarga de la evaluación del Ministerio Fiscal ucraniano. La delegación se encuentra durante varios días en Madrid. Además de la Fiscalía General del Estado, los miembros de la Comisión visitarán el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Durante la jornada de trabajo, los fiscales ucranianos se han interesado por la gestión de la Fiscalía española y por cuestiones disciplinarias como el trabajo de la Inspección, expedientes, etc. Esta visita se enmarca dentro de un proyecto financiado por la Unión Europea en el que participa España.









24 de mayo de 2019

La Fiscalía de Medio Ambiente comienza la campaña de prevención de incendios forestales

El Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, ha remitido un oficio a todos los Fiscales Delegados en el que comunica el comienzo de la campaña anual para la prevención de los incendios forestales, y recuerda las pautas de actuación que deben llevarse a cabo.

El Fiscal recuerda que se debe acentuar la vigilancia acerca de la existencia de Planes de Prevención de Incendios en aquellos consistorios que tengan superficies forestales en sus términos municipales, tal y como se acordó en la reciente Reunión anual de Fiscales.

Alto riesgo de incendios forestales

En el mismo sentido, el oficio insta a los Fiscales a que realicen un control de vertederos, líneas eléctricas, líneas de ferrocarril, zonas recreativas, e incluso campamentos situados en terrenos forestales que impliquen riesgo de incendio forestal. Se comunicará a los titulares –públicos o privados-, de estas actividades que deben adoptar las medidas procedentes para evitar incendios en estas zonas sensibles.

Para ello, el oficio acompaña las fichas elaboradas por la Guardia Civil en las que señala los lugares de cada provincia que suponen un riesgo alto o grave.

Esta actuación de la Fiscalía de Medio Ambiente viene realizándose al inicio de la temporada estival desde la creación de esta especialidad.



29 de mayo de 2019

“El Consejo Fiscal” telón de fondo del acto homenaje a Ana Tárrego, Fiscal Superior de Andalucía

La Fiscal General se ha desplazado a Granada para acudir al acto homenaje a la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrego, con motivo de la concesión, el pasado mes de marzo, de la Cruz de Honor de San Raimundo por el esfuerzo desarrollado durante cuatro años en el Consejo Fiscal.

“Un acto de reconocimiento público de gran satisfacción personal” señaló la Fiscal General pues “nuestras trayectorias son paralelas en el trabajo en común, como jefes de dos Fiscalías provinciales o ahora, desde nuestras respectivas responsabilidades”, añadió.

En este acto María José Segarra ha señalado la importancia del papel del Consejo Fiscal para mejorar las condiciones en que los fiscales desarrollan su carrera profesional. “Junto al cauce asociativo” señaló, “emerge la extraordinaria relevancia del Consejo Fiscal como órgano llamado a trasladar el sentir de la Carrera a la Fiscalía General, convirtiéndose en indispensable elemento de contrapeso”.

Tras felicitar a la homenajeada y al equipo que formó el precedente Consejo Fiscal, la Fiscal ha pasado a hacer una reflexión sobre el sentido que debemos darle a este órgano colegiado del Ministerio Fiscal, que, según ha señalado “en el futuro está llamado a tener una mayor institucionalidad” para “garantizar a sus integrantes un estatuto que sustituya al voluntarismo y el esfuerzo personal como base del trabajo”-

Proyecto de Reglamento

En esta línea, la Fiscal General ha anticipado el nuevo proyecto de Reglamento para la carrera fiscal donde—al objeto de buscar fórmulas de refuerzo para las fiscalías territoriales afectadas por la carga de trabajo—, solicitará al Ministerio de Justicia, “que recoja un permiso por cada Consejo Fiscal, de 10 días que permita la preparación del trabajo del orden del día del mismo, así como el indispensable trabajo en las comisiones formadas en su seno”.

A ello Segarra ha sumado la modificación de las funciones del Consejo Fiscal que deberá ser “directamente proporcional al incremento de autonomía del Ministerio Fiscal, a través de un nuevo Estatuto Orgánico que le confiera la autonomía presupuestaria y administrativa que facilite su autorregulación”.

La Fiscal ha aclarado que con ello se visibiliza “que el principio de dependencia jerárquica se agota dentro del Ministerio Fiscal. Esa es la gran aspiración de nuestra Carrera, por la que seguimos trabajando”.

La etapa de Ana Tárrego y la importancia del Consejo Fiscal

Entre 2014 y 2018, se desarrolló la etapa de Ana Tárrego como consejera, fue una etapa que tuvo su culmen en las reformas penales y procesales de 2015, pero que abarcó otras esferas, como la internacional, “con la incorporación a nuestro sistema de las órdenes europeas de investigación o la protección de datos”.

Se trabajó con cuatro Fiscales Generales y se lideró la posición institucional en proyectos clave como la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la que se continúa trabajando, el seguimiento del proyecto de Justicia Digital, “en línea de lo que se está trabajando en este momento en diálogo con el Ministerio de Justicia”, al que se suma la preocupación por las transcripciones de las pruebas personales en la fase de instrucción.

Esta etapa cuenta además con un importante hito, en diciembre de 2015 se aprobó el Plan de Igualdad de la carrera fiscal orientado a promover las condiciones para la efectiva igualdad en la carrera fiscal, removiendo los obstáculos que nos llevan hoy, cuando el 64% de sus componentes somos mujeres, a tener menos de un 20% de los cargos de máxima responsabilidad.

La elaboración del primer Plan de Acción en este año aborda políticas y objetivos concretos para revertir esta situación, siendo su meta el efectivo reequilibrio de la carrera, es sin duda, y “como por otra parte debe ser en los trabajos institucionales, continuidad del vuestro”, ha concluido.



31 de mayo de 2019

El Rey Felipe VI preside el acto de entrega de despachos a los Fiscales de la 57ª promoción

La Academia de Jurisprudencia ha acogido el acto de entrega de despachos a la última promoción de Fiscales, presidida por el Rey Felipe VI, quien ha estado acompañado por la Fiscal General del Estado, María José Segarra, el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, el presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes y la Ministra de Justicia, Dolores Delgado, entre otras autoridades.

En sus palabras, el Rey se ha dirigido a los nuevos Fiscales, a quienes ha dicho que “tendréis que desempeñar vuestra labor en un contexto que nunca va a estar exento de desafíos y en el que siempre va a estar vigente vuestra labor de custodios de la legalidad”. Y ha añadido, “seréis protagonistas de la noble función de garantizarlos derechos de la ciudadanía, especialmente cuando se trata de los derechos de las víctimas y de los colectivos más vulnerables”.

Felipe VI ha transmitido a los Fiscales todo su respaldo “para que vuestra actuación responda fielmente a las expectativas depositadas en la labor del Fiscal, sobre la protección de los derechos de los ciudadanos y defendiendo siempre el principio de legalidad”.

Por su parte María José Segarra ha agradecido la presencia del Rey en este acto señalando que “la Jefatura del Estado nos alienta, refuerza y nos anima a continuar en el desempeño de las trascendentales funciones que la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico nos encomienda. Y a hacerlo con un mayor afán de eficacia, responsabilidad y vocación de servicio público”.

Segarra ha señalado la dimensión constitucional del Ministerio Fiscal, como una institución que “ha cobrado una indudable trascendencia pública”, para añadir que “conviene más que nunca recordarnos a nosotros mismos que somos promotores de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley”. “Somos también garantes de la independencia de los Tribunales y ante ellos debemos procurar la satisfacción del interés social” ha añadido

Tras ello ha querido animar a los nuevos Fiscales de la quincuagésimo séptima promoción de la carrera elogiando el esfuerzo realizado: “las herramientas que habéis adquirido en estos años de ardua preparación, y el trabajo que habéis sumado durante vuestro paso por el Centro de Estudios Jurídicos” ha señalado, “son la mejor mochila con la que podéis llegar a esta nueva etapa del camino”.

Compromiso de transparencia

Asimismo, Segarra ha señalado el compromiso del Ministerio Fiscal para desarrollar un ejercicio de transparencia institucional “que sólo puede llegar de la mano de la proximidad con la sociedad”. “El ciudadano tiene que percibirnos como una institución abierta, permanente y colaborativa, que puede explicar cada paso que da, cada decisión que toma. Ética, ejemplaridad y transparencia deben guiar vuestros pasos”.

Felipe VI ha impuesto la Cruz distinguida de 2ª clase de San Raimundo de Peñafort a Gimena Conde García, número uno de la promoción, quien ha dirigido unas palabras de agradecimiento.

La 57ª promoción que hoy ha recibido sus despachos tras terminar su período de formación en el Centro de Estudios Jurídicos está compuesta por 25 mujeres y 11 hombres, y tienen unas edades comprendidas entre los 24 y los 36 años.

A partir de ahora se incorporarán a sus primeros destinos profesionales en las diferentes Fiscalías Provinciales.



11 de junio de 2019

La Fiscalía inicia en Andalucía la ronda de jornadas con los especialistas en protección y tutela de las víctimas

Los fiscales jefes de Andalucía y los delegados especializados en la protección y tutela de las víctimas celebran hoy en la Fiscalía Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, ubicada en Granada, una jornada para abordar el seguimiento de la aplicación del Estatuto de la Víctima en los procesos judiciales.

El curso ha sido organizado por la fiscal jefe de la Sala del Tribunal Supremo y delegada de Víctimas, Pilar Fernández Valcarce, que junto a la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, Ana Tárrego, ha inaugurado esta primera jornada que se celebrará, posteriormente, con todas las Fiscalías de las Comunidades Autónomas.

Ana Tárrego ha agradecido que sea en Andalucía donde se inicie esta ronda de jornadas por ser la Fiscalía Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla la que mayor representación territorial tiene, además de atender a la más numerosa población como servicio público.

Las medias de protocolo que aplica el Ministerio Fiscal para proteger los derechos de la víctima tienen como objetivo reducir los efectos de la segunda victimización en el proceso judicial. Estas actuaciones han sido expuestas por los fiscales provinciales y los delegados especializados a Pilar Fernández Valcarce para detectar los problemas que surgen en su aplicación y también las que funcionan correctamente. De este análisis se valorará la adopción de medidas en su corrección para ofrecer un mejor servicio a la protección y tutela de las víctimas.

En el encuentro, al que también ha asistido el director general de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía, Francisco Ontiveros, se ha abordado el análisis sobre la eficiencia y puesta en funcionamiento de convenio de colaboración firmado por la fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrego, con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía el pasado mes de octubre con el objetivo de reforzar y hacer más efectiva la atención a las víctimas de delitos que sufren una especial vulnerabilidad como menores, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o trata de personas, según regula el Estatuto de la Víctima.

Para ello, el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, (SAVA), dependiente de la Consejería de Justicia, emite un informe de vulnerabilidad tras llevar a cabo una evaluación individual de las víctimas con necesidades especial protección y seguridad a través de una intervención multidisciplinar en la que se ofrece un servicio público que facilita apoyo jurídico, social y psicológico a las víctimas que los requieren. El pasado año, durante el primer semestre se atendieron en la Comunidad a 6.646 personas.





12 de junio de 2019

Entrevista al Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher

--- En el año 2017 se incorporó una representante de la Policía Municipal de Madrid, para poner en marcha la Red de Policías Locales a fin de coordinarlos en temas de medio ambiente. ¿Cómo ha evolucionado esta RED?

El proyecto "RED DE MIEMBROS DE LAS POLICÍAS LOCALES", se inició en abril de 2017, y sigue rodando por la Península. Ya son muchas las comunidades autónomas que se han adherido y esperamos integrar en este año a las tres que faltan: Baleares, Asturias y La Rioja.

Las últimas en incorporarse han sido Cataluña y Galicia. Ya son más de 289 localidades las que forman parte de la Red, y con las que tenemos un sistema de feedback, de documentación y atención de asistencia penal.

En el aspecto formativo ya se han celebrado dos ediciones del curso "Medio ambiente penal para policías locales", dirigido expresamente a los policías inscritos en la Red, e impartido por los fiscales de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo y la Coordinadora de la Red.

Han pasado por estos cursos más de 60 alumnos, desde jefes de Policía Local hasta agentes de la escala básica especializada en unidades de Medio Ambiente, provenientes de casi toda la península. Estos cursos han servido no solo para trasladar información jurídica medioambiental, sino para establecer contactos entre ellos, y con ello intercambio de información de actuaciones.

El objetivo de esta iniciativa es fomentar la importancia de las policías locales en los delitos medio ambientales de contaminación acústica, maltrato animal y patrimonio histórico local.

Gracias a uno de los documentos elaborados por la Fiscalía relativo a las recomendaciones para la "remisión de los atestados a la Fiscalía de Medio Ambiente para las Policías Locales", el Ayuntamiento de Madrid premió, en el marco del evento "San Antón, la fiesta de los animales", la creación de la RED y la Institución.

Esta labor de coordinación poco a poco va obteniendo resultados, como la sentencia condenatoria nº109/2019, del Juzgado de lo Penal nº17 de Madrid, por un delito continuado de maltrato animal, u otras que están en proceso.

---- Las asociaciones medio ambientales nos advierten de la problemática de los océanos. ¿Qué medidas urgentes cree que habría que desarrollar para combatir ese impacto de la actividad humana?

El problema más acuciante en este momento es el tema de los plásticos, pero desde nuestro ámbito de actuación no podemos hacer mucho, es un tema administrativo ... ¿quién lanza esos plásticos al mar?, no hay un solo responsable, es la cantidad de plásticos que arroja todo el mundo que, de una forma u otra debido a las corrientes marinas, acaban acumulándose en determinados lugares. En el pacífico hay una isla de plástico del tamaño de varios países.

Hemos abierto una línea de dialogo con la Cruz Roja con el tema del Mar Menor, de tal manera que si la Cruz Roja ve aspectos que pudieran considerarse de carácter delictivo nos informen. Hay que recordar que en Murcia hubo un asunto de vertidos extraordinariamente serio. Hay un grave deterioro ambiental de la denominada laguna salada.

--- Los Fiscales integrantes de las Secciones Delegadas de Medio Ambiente y Urbanismo en las Fiscalías españolas han ido en constante aumento. Como resultado la coordinación en materia de incendios es más eficaz. Háblenos de este aspecto.

Ya en el año 2005 se dictó una instrucción creando "Fiscales de incendios", pero el año siguiente cuando se creó la especialidad de Medio Ambiente esa figura decae, pero pone las bases para que desde la Fiscalía se empiece a realizar una labor de prevención en esta materia.

--- La Fiscalía General ha intervenido en la elaboración del Plan de Acción Español, -primer plan de acción nacional de la Unión Europea-, contra el Tráfico ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres que se aprobó en Consejo de Ministros de 14 de febrero de 2018. ¿Qué aportación ha hecho la Fiscalía y cómo ve este panorama para que este Plan de Acción sea eficaz?

Se ha establecido un canal permanente de comunicación, fundamentalmente con el Seprona, para tener un conocimiento más inmediato en el tiempo de las actuaciones policiales desarrolladas en este campo.

Con ello, la Fiscalía de Medio Ambiente envía a sus Fiscales Delegados provinciales toda la información para que desde el primer momento ejerzan el oportuno control sobre los procedimientos judiciales incoados al respecto, algo fundamental a la hora de aplicar correctamente los tipos penales previstos.

En las últimas reuniones de la Red Nacional de Fiscales Delegados hemos tratado distintas cuestiones de carácter jurídico a fin de unificar criterios en la interpretación de los delitos contra la fauna y delitos de contrabando que afectan a especies protegidas.

--- Parece que la Fiscalía de Medio Ambiente es un referente, a tenor de las solicitudes de colaboración con diversas instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales. ¿Qué colaboración de las efectuadas destacaría por su importancia?

Desde el panorama internacional lo que ha resultado más interesante es nuestra participación con la Red Europea de Fiscales para el Medio Ambiente, E.N.P.E. (European Network of Prosecutors for the Environment) de la que somos miembros de la junta directiva (Board of Directors). Se trata de una asociación destinada a promover un enfoque unitario a la hora de procesar los delitos ambientales en toda Europa.

En ese contexto tenemos diversos grupos de trabajo, uno de ellos especializado en la protección de especies salvajes que analiza los principales problemas de interpretación y de aplicación que dificultan una acusación eficiente y eficaz. Otro grupo explora las principales causas del incumplimiento de los reglamentos comunitarios en materia de residuos.

En el grupo de trabajo de contaminación del aire se analizan los diversos problemas procesales derivados del incumplimiento de las leyes de emisiones industriales a la atmósfera, así como las legislaciones en materia de riesgo de accidentes en toda Europa.



12 de junio de 2019

La Escuela de Verano de Mariñán se centra en la lucha contra la violencia de género

La Fiscal General ha inaugurado la edición 2019 de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal en Mariñán, Galicia. Una jornada que bajo el título: “De la Ley Integral 1/2004 al Pacto de Estado: Avances en la lucha contra la violencia de género y otras formas de violencia sobre la mujer”, va a permitir intercambiar ideas, en torno a este tema de enorme relevancia, no solo jurídica sino social.

María José Segarra en su discurso inaugural ha agradecido la Xunta de Galicia, a la Diputación Provincial de A Coruña y al Centro de Estudios Jurídicos su colaboración para la celebración del programa de formación continuada de la “Escuela de Verano del Ministerio Fiscal”. “Su prestigio y nivel científico ha sido subrayado en los sucesivos convenios de colaboración y constituye motivo de orgullo” ha señalado.

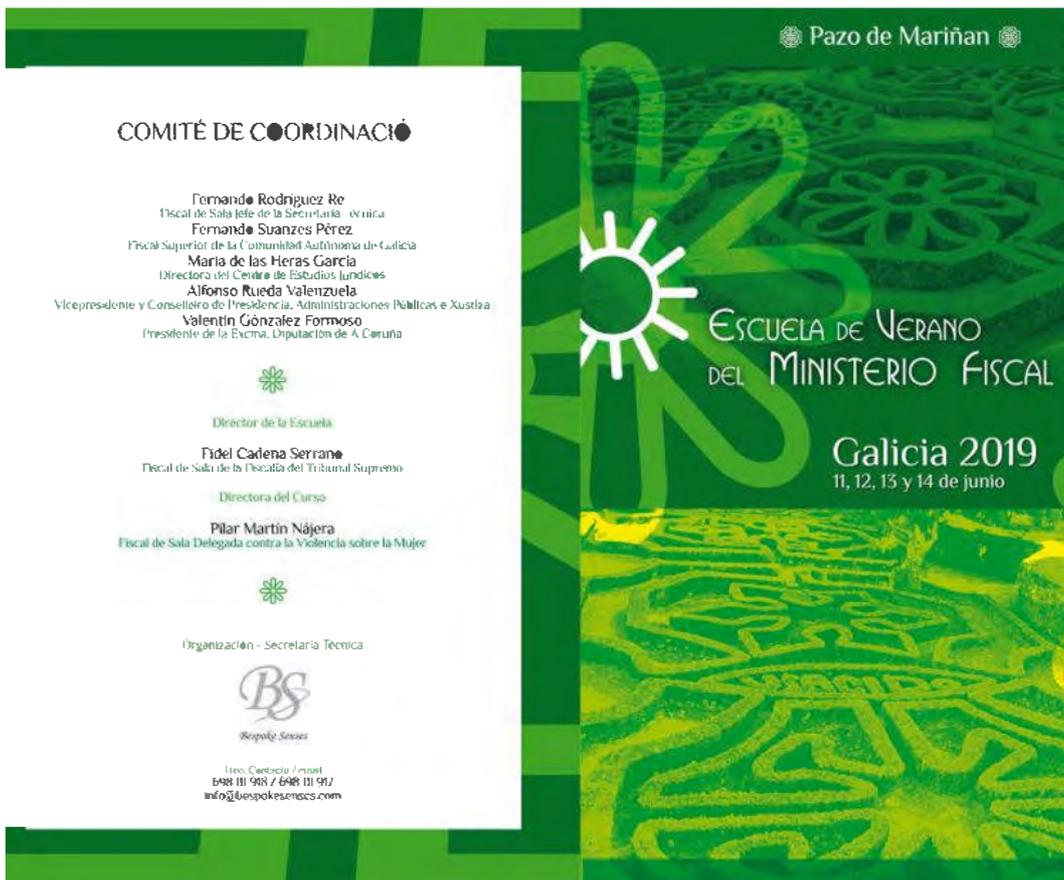
“La violencia ejercida sobre la mujer es un problema social grave y presente en todo el territorio español. Precisamente esta semana, han fallecido dos mujeres más —en Alboraya y en Ayamonte—, que han incrementado a 1.000 la cifra de víctimas de esta lacra social desde el año 2003, superando así la cifra de asesinatos de la banda terrorista ETA, que se cifran en 854”.

Formación especializada

Segarra ha señalado en las medidas que desarrolla la reciente LO 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ para dar cumplimiento al Pacto de Estado en materia de violencia de género, destacando aquellas que “buscan asegurar la adquisición de conocimientos específicos en materia de no discriminación y perspectiva de género por parte de los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal”.

Esta medida es el colofón de la “reclamada necesidad de formación especializada llevada a cabo por la Asamblea General de las Naciones Unidas” ha especificado. Una materia que comprende “el estudio y formación en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas contra la violencia sobre la mujer y su aplicación con carácter transversal, así como la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de las normas”.

La Fiscal de Sala de Violencia contra la Mujer, **Pilar Martín Nájera**, ha asumido la dirección de este curso de Mariñán, y el diseño de las jornadas desde tres perspectivas esenciales: la internacional, con referencia al Convenio de Estambul, la del principio igualdad, y la protección de las víctimas menores.



COMITÉ DE COORDINACIÓN

Fernando Rodríguez Re
Fiscal de Sala Jefe de la Secretaría Técnica

Fernando Suñez Pérez
Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia

María de las Heras García
Directora del Centro de Estudios Jurídicos

Alfonso Rueda Valenzuela
Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Justicia

Valentín González Formoso
Presidente de la Excm. Diputación de A Coruña

Director de la Escuela

Fidel Cadena Serrano
Fiscal de Sala de la Fiscalía del Tribunal Supremo

Directora del Curso

Pilar Martín Nájera
Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer

Organización - Secretaría Técnica

BS
Espoke Sines

Herc. Coetscia / mont
6488 111 918 / 6488 111 917
info@bespokeenecs.com

Pazo de Mariñán

ESCUELA DE VERANO
DEL MINISTERIO FISCAL

Galicia 2019
11, 12, 13 y 14 de junio

DE LA LEY INTEGRAL 17/2004 AL PACTO DE ESTADO: AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Martes, 11 de junio de 2019

- 12:00 h - 13:00 h - LLEGADA ESCALONADA DE LOS PARTICIPANTES
- 13:00 h - TRASLADO PAZO - BETANZOS
- 14:00 h - TRASLADO BETANZOS - PAZO

Miércoles, 12 de junio de 2019

- 8:45 h - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y CREDENCIALES
- 9:00 h - FIRMA DEL CONVENIO
- 11:15 h - INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DEL MINISTERIO FISCAL A CARGO DE: María José Sogana Crespo
- 9:50 - 10:20 h - SIGNIFICACIÓN DE LA LO 17/2004: Principios rectores y objetivos
Pilar Martín Nájera
- 10:30 - 11:30 h - PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA
Bego Mado Cabalé Martínez
- 11:30 - 12:00 h - DESCANSO - CAFÉ
- 12:00 - 12:15 h - ABORDAJE DE LA VÍCTIMA
Antonio Yago Marín
- 12:45 - 13:30 h - MESA REDONDA ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA
Covadonga Leis
- ASISTENCIA JURÍDICA A LA VÍCTIMA
Ana María Martín González

Victimas de violencia de género

Jueves, 13 de junio de 2019

- 14:30 h - ALMUERZO
- 17:00 h - TRASLADO PAZO - VISITA GUIADA A CORUÑA
- 24:00 h - TRASLADO A CORUÑA - PAZO
- 9:30 - 10:00 h - PROTECCIÓN DE LAS MUJERES MENORES
M^{te} Inés Cañada Lorenzo
- 10:00 - 11:00 h - LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE MENORES Y ADOLESCENTES
Rosalba Ferrera Colado
- 11:00 - 11:30 h - DESCANSO - CAFÉ
- 11:30 - 12:30 h - NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER A LA LUZ DEL CONVENIO DE ESTAMBUL
Izabel Puete Nogueiras
- 12:30 - 13:30 h - PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TC Y TEDH
Teresa Peramatin Martín
- 14:30 h - ALMUERZO
- 17:00 h - TRASLADO PAZO - VISITA GUIADA SANTIAGO
- 24:00 h - TRASLADO SANTIAGO - PAZO

Viernes, 14 de junio de 2019

- 8:00 - 8:30 h - LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL
Esther Enche Martínez
- 10:00 - 12:00 h - MESA REDONDA EL CONVENIO DE ESTAMBUL Y EL PACTO DE ESTADO PARA LA VIGILANTE IMPLEMENTACIÓN
María González Vaquero
M^{te} Angéles Ástimo Álvarez
Geno Galego Sánchez
- 12:00 - 12:30 h - DESCANSO - CAFÉ
- 12:30 - 13:30 h - LA AGRAVANTE DE GÉNERO Y SU APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL
Julian Sánchez Meijar
- 13:00 h - CLAUSURA DEL CURSO A CARGO DE:
Pilar Martín Nájera
- 14:00 h - ALMUERZO
- 15:30 h - TRASLADO AEROPUERTO

17 de junio de 2019

Curso sobre la actuación del Ministerio Fiscal en el Orden Contencioso-Administrativo

Hoy comienza el “Curso de iniciación a la especialidad Contencioso- Administrativa”, dirigido y coordinado por Pedro Crespo Barquero, Fiscal de Sala de Contencioso Administrativo, de la Fiscalía General del Estado.

Un curso que según ha señalado Crespo “pretende exponer el escaparate” para quienes han sentido la curiosidad de ver cómo funciona “el trabajo cotidiano, los asuntos, y el planteamiento global” de esta materia.

Para conseguir este objetivo académico, el programa de las jornadas se ha dividido en tres partes: una primera, para exponer los testimonios de quienes trabajan en esta especialidad, otra para detallar el marco jurídico en relación al procedimiento administrativo y una tercera en relación con la Red de Fiscales de esta especialidad y sus mecanismos de interlocución.

La Fiscal de la Fiscalía Provincial de Castellón, María Díaz Berbel, ha centrado su exposición en puntualizar la naturaleza del Ministerio Fiscal que legitima la intervención del Fiscal en este orden del Derecho. Actos seguidos, ha detallado los casos más comunes en los que la Fiscalía actúa.

Así ha señalado, entre otros ejemplos: las relaciones laborales donde la administración es parte contratante o las quejas de presos contra actuaciones administrativas de presunta vulneración de derechos.

Son comunes, ha añadido, las valoraciones sobre la competencia de las actuaciones de los distintos organismos, así como la cuantificación óptima de los asuntos o la competencia territorial de los mismos.

Si bien, ha considerado que es en los “procesos especiales para la protección de los derechos fundamentales de la persona”, donde el criterio y la posición del Ministerio Fiscal son esenciales.

Otros ponentes en estas jornadas son: Juan Ramón Calparsoro Damián, Fiscal del TSJ del País Vasco, Manuel Campoy Miñarro, Fiscal de Valencia, Matilde García Duarte, Abogada del Estado, y Gema Quintanilla Navarro, Magistrada de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Murcia





17 de junio de 2019

Una delegación de Ghana visita la Fiscalía General

Una delegación de Ghana compuesta por Fiscales y representantes de la Agencia de Protección de Medio Ambiente han conocido de cerca el funcionamiento de la Fiscalía General, con motivo de una visita de estudios que realizan esta semana a diversas organizaciones e instituciones españolas.

La Fiscal de la Unidad de Apoyo, Concepción López Yuste, les ha explicado la organización y funciones del Ministerio Fiscal. Ha resaltado su autonomía e imparcialidad, así como su misión de promover el interés de la ley y los derechos de los ciudadanos.

Los fiscales africanos se han interesado por el sistema de acceso a la Carrera Fiscal, las relaciones con el Ministerio de Justicia y los delitos que más se investigan en España. En este sentido, López Yuste ha resaltado brevemente la labor del Centro de Estudios Jurídicos en la formación de los futuros fiscales y ha recordado que la Unidad de Apoyo realiza, entre otras funciones, labores de representación y relaciones institucionales con los poderes públicos. En cuanto a los delitos, un tema que ha despertado mucho interés entre la delegación de Ghana, la Fiscal de la Unidad de Apoyo ha subrayado que los más investigados son los relacionados con robo, fraude, corrupción y tráfico de drogas, estos últimos especialmente en el sur de España.











19 de junio de 2019

La Fiscal General inaugura las Jornadas Jurídicas de Melilla

María José Segarra ha inaugurado la XXVI edición de las Jornadas de Derecho “Enrique Ruiz Vadillo”, en un acto en el que también han asistido el nuevo Alcalde-Presidente de la ciudad autónoma, Eduardo de Castro, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, y la Fiscal Superior de Andalucía, Ana Tárrego, entre otras autoridades.

La ponencia de la Fiscal General ha versado sobre las tres materias que considera necesarias abordar para la configuración del actual Ministerio Público, y que se comprometió a llevar a cabo en su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados.

La elaboración de un nuevo Reglamento es una exigencia irrenunciable en esta etapa. La Constitución de 1978 sitúa al Ministerio Fiscal dentro del capítulo del Poder Judicial, con autonomía propia y que ejerce su misión con órganos propios. El Estatuto Fiscal se ha reformado en 2003 y en 2007, y sin embargo está pendiente de elaborar un nuevo Reglamento, ya que el actual data de 1969. A esta tarea se ha dedicado el Consejo Fiscal en sus últimas reuniones.

Por otra parte, María José Segarra ha fijado la segunda de sus prioridades en la mejora de las condiciones profesionales de los Fiscales, en concreto en potenciar aquellas iniciativas precisas para garantizar la igualdad en el seno de esta institución. En esta materia se han dado pasos muy relevantes y, actualmente, de los 2468 fiscales, el 64% son mujeres. Sin embargo, Segarra ha puesto de manifiesto que esta predominancia en la carrera no encuentra reflejo al nivel de los cuadros directivos de la Carrera Fiscal, donde las mujeres sólo representan el 37%.

La Fiscal General ha afirmado que el desafío está en obtener la igualdad en todos los niveles de la carrera fiscal, incluyendo los cargos directivos. Para ello, en 2015 el Consejo Fiscal aprobó un Plan de Igualdad, y para su desarrollo se creó una Comisión formada por tres vocales.

Código Ético

Por último, María José Segarra ha expuesto su empeño en impulsar los trabajos para la configuración del Código Deontológico del Ministerio Fiscal. Se sigue así las recomendaciones de organismos internacionales como el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).

Para la Fiscal General, este Código debe actuar como espejo en el que mirarse los fiscales y como cristal, a través del cual la sociedad observa cómo cumplen los fiscales su misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley.

Como punto de partida en esta labor, ya existe el documento “Compromiso ético y deontológico de los Fiscales españoles”, aprobado en 2018 por el Consejo Fiscal por unanimidad. Para ello, María José Segarra ha apostado por realizar dentro de la carrera fiscal un debate constructivo y transparente a la sociedad, en el que las propuestas tengan su origen en los propios miembros de la Fiscalía.





20 de junio de 2019

La Fiscal General clausura en Madrid el proyecto EuroMed Justicia IV

La Fiscal General, María José Segarra, ha destacado que los logros de EuroMed Justicia y del grupo CRIMEX (Grupo de Expertos en Justicia Penal) han permitido fomentar la cooperación para responder mejor a los retos de la delincuencia transnacional: “Creo que todos somos conscientes de la urgente necesidad de cooperar realmente con herramientas y medios del siglo XXI, para poder investigar con eficacia y lograr detener a los últimos responsables de las organizaciones criminales transnacionales y por supuesto, para recuperar lo ilícitamente aprehendido por este tipo de delincuencia”.

Así, ha subrayado la importancia de la creación de plataformas nacionales y sistemas de coordinación internos de la cooperación internacional, la redacción de fichas y manuales para la cooperación y el manual de uso de la evidencia electrónica.

“Los Fiscales, como principales responsables de la acción pública en la persecución del delito, buscamos vías de colaboración que nos permitan comunicarnos con facilidad, compartir información y emprender investigaciones coordinadas en un espacio geográfico tan transcendental como el Mediterráneo, centro y foco de la actividad de grandes organizaciones criminales”, ha resaltado Segarra.

La Fiscalía española ha participado intensamente en este proyecto que ha permitido crear una red de Fiscales y cuya primera reunión se celebró en Madrid en enero de 2018. Los Fiscales Generales de Europa y de los países del sur del Mediterráneo compartieron experiencias y buenas prácticas en temas relacionados con la lucha contra el terrorismo y delincuencia organizada, como la trata de seres humanos, el tráfico de drogas o la ciberdelincuencia. La segunda reunión tuvo lugar en enero de este año en La Haya.

EuroMed Justicia IV (2016-2019) es un proyecto financiado por la Unión Europea cuyo objetivo ha sido contribuir al desarrollo de la cooperación judicial en la región euromediterránea y al desarrollo de sistemas de justicia efectivos, eficientes y democráticos que protejan y promuevan derechos. El proyecto es gestionado por un consorcio liderado por la Fundación Internacional para la Cooperación y Política Públicas (FIIAPP - España) con sus socios del Centro para la Cooperación Jurídica Internacional (CILC - Países Bajos), el Instituto Europeo de Administración pública (EIP Internationale (JCI - Francia).)



21 de junio de 2019

Curso: “El decomiso. Aspectos sustantivos procesales. Curso de Asociación de Fiscales”

La Fiscal General del Estado inauguró el curso “Decomiso. Aspectos sustantivos procesales. Curso de Asociación de Fiscales”, celebrado los días 20 y 21 junio en la sede del Ministerio Fiscal. Luis Mará Uriarte Valiente, Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, ha dirigido y coordinado este curso.

Francisco Jiménez-Villarejo Fernández, miembro nacional de España en Eurojust ha expuesto una visión práctica de la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea en relación con el decomiso de bienes en el espacio judicial europeo. El Reglamento (UE) 2018/1805 de 14 de noviembre de 2018, que se aplicará a los certificados de embargo y a los certificados de decomiso transmitidos a partir diciembre de 2020, ofrece un nuevo paradigma en la evolución de la cooperación internacional: “Llegamos así a un reconocimiento mutuo y la libre circulación de resoluciones judiciales en Europa y, por tanto, a una mejora sustancial de la seguridad jurídica”.

A lo largo del curso también se han tratado otros aspectos como decomiso directo y de sustitución, decomiso ampliado, sin sentencia condenatoria, decomiso de bienes de terceros, el procedimiento de decomiso autónomo y la realización anticipada de bienes embargados con las ponencias de Luis Uriarte Valiente, Daniel Campos Navas (socio de Cortés Abogados y Fiscal en excedencia), Myriam Segura Rodrigo (Fiscal de la Fiscalía Especial Anticorrupción), José Ramón Noreña Salto (Fiscal de Sala jefe de la Fiscalía Especial Antidroga) y Paloma Conde-Pumpido García (Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga).



21 de junio de 2019

Nota de prensa en relación a la sentencia del Tribunal Supremo sobre el llamado caso Manada

Esta mañana, la Fiscalía del Tribunal Supremo ha reiterado la petición que presentó la Fiscalía de Navarra, solicitando una condena para cada uno de los acusados de 18 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual recogido en los arts. 178 y 179 y 180.1 del Código Penal, así como 10 años de libertad vigilada e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y prohibición de acercamiento a la víctima durante 20 años.

También que se impusiera una condena de 2 años de prisión a uno de los acusados, por un delito de robo con intimidación de los arts. 237 y 242 CP.

El Ministerio Público ha argumentado que los hechos objeto de enjuiciamiento “fueron realizados mediante intimidación suficiente para anular la voluntad de la víctima”, por lo que debían calificarse como agresión sexual. A juicio de la Fiscalía, no se podía hablar de un acto de prevalimiento, ya que el relato de hechos de la sentencia recogía sin género de dudas una actitud intimidatoria por parte de los cinco acusados que fue la que les permitió consumir sobre la víctima los actos sexuales descritos. La Fiscalía ya expuso en su recurso que “no es admisible forzar el derecho hasta extremos de exigir de las víctimas actitudes heroicas que inexorablemente las conducirán a sufrir males mayores”.

Habiendo tenido conocimiento de que estos argumentos han sido recogidos en la sentencia dictada, siendo la misma condenatoria y a falta de poder estudiar la concreta valoración realizada por la Sala con el texto íntegro de la sentencia, la Fiscalía quiere resaltar lo siguiente:

Confirma el criterio de la Fiscalía respecto al concepto de intimidación en estos delitos, entendiendo que el lugar aislado, angosto y la diferencia numérica entre agresores y víctimas, unido a su fuerte complexión que contrasta con la delgadez de la víctima, son circunstancias concurrentes y suficientes para considerar que existe intimidación ambiental, adecuada para vencer la resistencia de la víctima, sin que tal resistencia deba de ser heroica.

Se trata de una sentencia de suma trascendencia porque garantiza la seguridad jurídica que estaba reclamando la sociedad en relación con la interpretación de los delitos contra la libertad sexual en la medida que consolida la doctrina elaborada por el Tribunal Supremo sobre estos tipos penales.

Supone una revalorización del testimonio de la víctima, frente a la pretensión de que esta haya de reforzar su palabra con actos o actitudes que no pueden sino poner en riesgo su integridad física. Aclarando así el concepto de consentimiento, en el sentido en el que la Fiscalía ha venido defendiendo, sobre todo cuando se produce, como en este caso, una evidente intimidación ambiental sobre la víctima.

La Fiscalía confía en que esta sentencia tenga un efecto inmediato de prevención general, a la vez que contribuya a que las mujeres víctimas de estos ataques pierdan el temor, el miedo, a enfrentarse a sus agresores ante un tribunal por considerar que este pueda considerar que su testimonio no es suficiente.

La Fiscalía de Navarra, Fiscalía Delegada de Violencia sobre la Mujer y la Fiscalía del Tribunal Supremo, han apoyado desde el inicio a la víctima de este procedimiento, sosteniendo la acusación, formulando el recurso de apelación y hoy, defendiendo en la vista de casación los derechos de una mujer que sufrió una agresión sexual que nunca debió padecer ella y que ninguna mujer debe padecer en ningún momento.



25 de junio de 2019

La Fiscalía participa en la reunión del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, acompañada de Pilar Martín Nájera, Fiscal de Sala delegada contra la violencia sobre la mujer, ha participado en la reunión del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género celebrada hoy en la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

En el encuentro los asistentes han puesto en común las actividades realizadas para la actualización de datos estadísticos en violencia de género y la puesta en marcha de las medidas del pacto de Estado.

Tras la reunión, los responsables de las instituciones han aprobado una declaración en la que se hace un llamamiento de las víctimas de la violencia machista para que denuncien ya que el 80% no lo hace, recuerda el órgano.

Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio, ha recordado que en este encuentro se ha querido también rendir homenaje a las 1.000 asesinadas: "Estamos intentando crear redes lo más extensas posibles para que ninguna mujer ni ningún niño tenga que sufrir violencia".

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género se creó en el año 2002. Su finalidad principal consiste en abordar el tratamiento de estas violencias desde la Administración de Justicia. Esta institución es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de la Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género. Está integrado por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España













26 de junio de 2019

Entrevista a José Ramón Noreña, Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga

26 DE JUNIO DE 2019. DIA INTERNACIONAL ANTIDROGAS

Las funciones de la Fiscalía Especial Antidroga son la persecución del delito de tráfico de drogas, pero no la prevención del consumo y el tratamiento de los toxicómanos, aunque el Fiscal Jefe forma parte del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, del Ministerio de Sanidad, desde la que obtiene información sobre las políticas en esta materia.

¿Cuáles son los principales lugares de entrada de la droga para Europa desde España y cómo se introducen? Antes era Galicia y Colombia y ahora parece que se ha desplazado a Cádiz y Algeciras desde el norte de África.

Hay que distinguir según el tipo de drogas:

a) Se ha producido un notable incremento de las plantaciones de cannabis en nuestro país, que, en consecuencia, ha pasado a ser un país productor en este caso, con destino al mercado interior y al resto de Europa.

b) Marruecos es el principal productor mundial de hachís, dada su proximidad geográfica con España. Nuestro país es un punto muy importante de entrada de dicha sustancia, no solo para consumo interno, sino especialmente para su distribución al resto de Europa.

c) En cuanto a la cocaína, España no sólo es país de destino, sino una etapa intermedia. En todo caso, creo que el medio más usado son los contenedores de mercancías por vía marítima. Y aunque hay importantes incautaciones en varios puertos españoles, significativamente Algeciras y Valencia, la lógica del sistema de transporte marítimo y el importante valor de esta sustancia implican que la introducción en Europa pueda hacerse por otros puertos extranjeros, tanto del Mediterráneo como del Atlántico, e incluso en algún caso del Mar Negro. En este punto tiene especial relevancia los puertos de Róterdam y Amberes.

Además, se mantiene la vía aérea, tanto de mercancías en contenedores como de pasajeros que llevan en su cuerpo o en maletas la indicada sustancia.

Finalmente, existe una tercera vía marítima, que utiliza embarcaciones “ad hoc”, como pesqueros o veleros, con trasvase en diferentes puntos del océano Atlántico.

d) Finalmente, la vía más utilizada para la heroína es la terrestre, donde España es el destino final. Sorprendentemente, parece que la zona de distribución en España y Portugal es Galicia.

Las organizaciones criminales van en aumento, perfeccionan las tecnologías ¿Cuáles son los nuevos métodos de introducción de la droga (rocas, coches...)?

Los medios son de lo más variado, es imposible hacer una relación exhaustiva. En general, el hachís y la heroína simplemente se transportan formando paquetes, y, si acaso, el camuflaje en el transporte terrestre se hace dentro de la carga o en “caletas” hechas en los propios vehículos. En cuanto a la cocaína, existe la técnica del gancho ciego o “rip off”, en que se deposita en bolsas dentro de un contenedor, también va en ocasiones camuflada dentro de la propia mercancía lícita, en paneles de los contenedores, etc.

¿Cómo se puede definir el perfil de los narcotraficantes y cuáles son sus nacionalidades?

Es muy difícil responder de forma sucinta: además de españoles y, según el tipo de drogas, marroquíes (hachís) o colombianos (cocaína), se detecta una importante presencia de italianos, personas de los países balcánicos, en el caso de la heroína nacionales turcos y, finalmente, determinadas “desviaciones”. Así, hay marroquíes que, aprovechando su estructura para el tráfico de hachís, se están dedicando al de la cocaína, pero de forma todavía incipiente.

En noviembre la sede de la Fiscalía General acogió la reunión de fiscales Antidroga de Iberoamérica y Europa, una plataforma impulsada por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) ¿Qué valoración hace de este encuentro?

La red de fiscales antidroga iberoamericana es una organización muy importante para facilitar la cooperación entre España e Iberoamérica en la lucha contra las organizaciones de ambos lados del Atlántico dedicadas al tráfico de cocaína, con constantes intercambios de información, realización de entregas controladas, etc.

¿De qué otras formas participan la Fiscalía Antidroga a nivel internacional?

La Fiscalía Especial Antidroga de España es el interlocutor privilegiado con el resto de las Fiscalías de la Unión Europea y de otros países de Europa, Iberoamérica y Estados Unidos en la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas.

¿Cómo son las relaciones con la Policía y la Guardia Civil, en el desarrollo de las investigaciones como Policía Judicial?

Constantes y muy fluidas. Cada vez con mayor asiduidad acuden a la Fiscalía Especial Antidroga para dar forma jurídica a las investigaciones, que son cada vez más complejas.



“

La Fiscalía Especial Antidroga de España es el interlocutor privilegiado con el resto de las Fiscalías de la Unión Europea y de otros países de Europa, Iberoamérica y Estados Unidos en la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas.

”

José Ramon Noreña Salto
Fiscal de Sala Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga

28 de junio de 2019

Reunión de Junta de Fiscales Superiores

La Junta de Fiscales Superiores se reúne en la sede de la Fiscalía General. La Junta, de la que forman parte de los 17 fiscales de las Comunidades Autónomas abordan, entre otros temas, la aplicación de la normativa sobre protección de datos en el ámbito del Ministerio Fiscal; el Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, el Plan de Acción 2019/2020; los cauces de comunicación entre la Fiscalía General, Fiscalías Superiores y Fiscalías Provinciales; la política de comunicación y relación con los medios por parte de las Fiscalías Superiores, la creación de gabinetes de comunicación; la imagen corporativa y el protocolo de actuación frente al acoso y violencia en el trabajo, al acoso sexual, al acoso por razón de género, al acoso discriminatorio y al acoso moral o psicológico en el Ministerio Fiscal.

La Fiscal General del Estado preside la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas que está integrada por el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, por los Fiscales Superiores y por el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, quien actúa como Secretario.

En esta ocasión, por las materias tratadas también participan el Fiscal Jefe de la Inspección y el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo.

La función de la Junta de Fiscales Superiores es asegurar la unidad y coordinación de la actuación y funcionamiento de las Fiscalías en todo el territorio del Estado.



05 de julio de 2019

Entrevista del Fiscal Alfonso Aya Onsalo, delegado para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación

¿Qué recomienda hacer a una persona que haya sido agredida de cualquier forma por su condición sexual?

“Todas las Fiscalías están abiertas a la recepción de denuncias que presente cualquier persona que haya sido agredida, y en especial, en el motivo que ahora nos concierne, aquellas que sean del colectivo LGTBI, que hayan recibido una agresión.

En todas las Fiscalías Provinciales hay un fiscal especializado en delitos de odio y contra la discriminación abierto a recibir estas denuncias, a recibir a la persona agredida”.

¿Cómo trabaja la Fiscalía a la hora de investigar delitos de odio?

Lo primero es el conocimiento del hecho, bien sea a través de un atestado o de una denuncia. Ahí hay un problema y es que mucha gente no quiere denunciar agresiones por la condición del agredido de ser LGTBI, y por eso no nos llega la denuncia a la Fiscalía. Lo que pedimos es que nos ayuden al ejercicio de nuestra función presentando esas denuncias, bien sea directamente a Fiscalía, o bien a través de los colectivos que agrupan y que defienden, que representan de alguna manera a todos estos colectivos. Esas entidades que se pongan en contacto con la Fiscalía, bien directamente o a través de las entidades. Pero que nos llegue a Fiscalía los asuntos para poder tratarlos.

¿Cómo califica el actual Código Penal estas agresiones?

Una agresión que no tenga un resultado grave, que puede ser unas amenazas, unas patadas, puede quedar en un delito leve o prácticamente en nada, en unas amenazas. Mientras que, si es producida por un motivo discriminatorio, entonces es constitutivo de un delito de mayor gravedad y por lo tanto la justicia lo toma con mucha más gravedad e importancia, y puede llegar a ser un delito grave”.

La Circular de la Fiscalía General del Estado sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el art. 510 CP, ¿en qué medida ayuda en el trabajo cotidiano de los fiscales?

“La Circular que se ha publicado sobre los delitos de odio es fruto de una reflexión tanto de todos los fiscales especialistas de toda España como de la Junta de Fiscales de Sala, es decir, es un trabajo muy elaborado y supone un instrumento para unificar los criterios que puedan tener todos los fiscales de toda España para ver dónde está el delito y dónde es una libertad de expresión, y dónde es una expresión incómoda pero no constitutiva de delito”.

“ En todas las Fiscalías Provinciales hay un fiscal especializado en delitos de odio y contra la discriminación abierto a recibir estas denuncias, a recibir a la persona agredida ”



“
En todas las Fiscalías hay un Fiscal especializado en delitos de odio y contra la discriminación abierto a recibir a la persona agredida. Pedimos que nos ayuden al ejercicio de nuestra función presentando esas denuncias.
”

Alfonso Aya Onsalo
Fiscal delegado para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación

OTRAS NOTICIAS



28 de junio de 2021 “La existencia de

delitos de discriminación y contra la igualdad es una realidad que, lamentablemente, se constata cada día” [Seguir leyendo](#)



20 de septiembre de 2021 Entrevista en 'El País' a Fernando Rodríguez Rey, Fiscal de Sala de

Delitos de Odio y Discriminación: "El discurso del odio genera un clima, es la antesala de las agresiones" [Seguir leyendo](#)



05 de noviembre de 2021 Webinar con

Jesús Tirado y Javier Hurtado: "Problemática actual de las entradas en domicilio en el procedimiento de Inspección" [Seguir leyendo](#)

09 de julio de 2019

La Fiscal General del Estado participa en el Foro de Naciones Unidas “Justicia para todos”

María José Segarra ha intervenido en la reunión anual del Foro Político de Alto Nivel, celebrada en la sede de la ONU en Nueva York. Este año el lema del encuentro ha sido “Fortalecimiento del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos para Lograr Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas” para examinar el rol de la justicia, seguridad y derechos humanos en el logro de los ODS 16+. (Objetivos de desarrollo sostenible)

El ODS16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas se presentará por primera vez desde 2015, junto con otros cinco objetivos. Dentro del ODS16, la meta 16.3 destaca la importancia de “Promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

El acceso a la justicia y el estado de derecho se consideran piedras angulares para que la paz y el desarrollo sean sostenibles, especialmente en contextos frágiles y afectados por conflictos donde las instituciones a menudo carecen de capacidad para llegar a aquellos que quedaron relegados.

Los participantes son Fiscales Generales, Ministros de Justicia, altos cargos y jueces de países miembros de la ONU.

María José Segarra, ha agradecido a la organización “especialmente a Argentina y a la UNESCO”, la posibilidad de participar en este foro, en su intervención, ha resumido las aportaciones de los Ministerios Públicos nacionales en relación a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La Fiscal General ha destacado que “la especialización es una necesidad para abordar los fenómenos criminales más sofisticados y por eso hay áreas de especialización en las fiscalías nacionales que además han encontrado su eco en los ámbitos internacionales a través de la creación de redes especializadas que, en el ámbito regional iberoamericano, a través de la AIAMP, han fructificado y se han consolidado contribuyendo a la mayor eficacia en el abordaje conjunto de bandas organizadas de delincuentes”.

María José Segarra ha explicado la iniciativa española de elaborar un Código deontológico para los Fiscales, en línea con los trabajos que vienen realizando los Fiscales Iberoamericanos y de las Recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO), así como del Relator Especial de la ONU.

Segarra ha señalado como una de las prioridades de la Fiscalía española la cooperación internacional. Muestra de ello ha sido “los 400 viajes de Fiscales en distintas reuniones y misiones en el año 2018, muchos de ellos programas de contribución al desarrollo de países en peores condiciones, como son la lucha contra el crimen organizado en la ruta de la cocaína Ucrania/ Tanzania, contra el terrorismo en el Cuerno de África”.

La Fiscal General ha abordado el grave problema de la trata de personas, en la que confluye la delincuencia organizada y el carácter de extranjero de las víctimas, y ha afirmado que “la trata de seres humanos constituye una de las conductas más gravemente atentatorias contra los derechos fundamentales de las personas, con especial incidencia sobre mujeres y menores, y en España con predominio de la trata con fines de explotación sexual y laboral”.

Por último, María José Segarra ha fijado como dos objetivos primordiales de todos los países participantes la Igualdad y la lucha contra la violencia de género, así como la lucha contra los delitos de Odio y contra la Discriminación.

“Como Instituciones y como Fiscales debemos escuchar, proteger y defender a estas víctimas en un proceso penal eficaz y justo”, ha concluido.





10 de julio de 2019

Eurojust desmantela una red de prostitución, explotación sexual y blanqueo de capitales que opera en Europa

Eurojust ha apoyado a las autoridades nacionales de 15 países para acabar con un grupo criminal organizado (OCG en sus siglas en inglés) involucrado en actividades de prostitución y explotación sexual y blanqueo de capitales.

Eurojust ha puesto en marcha un **equipo conjunto de investigación entre España, Finlandia y Suecia** para agilizar las investigaciones criminales contra este OCG.

11 Estados miembros de la UE y 4 países terceros han participado en una acción conjunta, coordinada por Eurojust, que concluyó con la detención de los principales sospechosos del OCG en Malta, Rumanía y Finlandia.

Se incautaron casi 0,5 millones de euros en efectivo, así como equipos, bienes de origen ilícito, tales como artículos de lujo, documentación falsa y criptomonedas, y se bloquearon varios dominios web. Se embargaron acciones y cuentas bancarias por un valor de € 1,5 millones se congelaron y se realizaron 17 entradas y registros.

Actividades delictivas del OCG

En abril de 2016, las autoridades españolas iniciaron una investigación sobre un OCG, sospechoso de blanqueo de ganancias ilegales, obtenidas a través de prostitución y explotación sexual agravada, realizado en los países nórdicos. Debido a la dimensión transfronteriza de la investigación, se abrió un caso Eurojust en 2016, dirigido contra el jefe finlandés del OCG. Desde su base en Marbella, España, el presunto sospechoso principal se valía de sitios web que publicitaban servicios sexuales ofrecidos por mujeres de origen predominantemente nigeriano, que trabajaban como prostitutas en Finlandia y Suecia. Varios OCGs similares en diversos países utilizaron esos sitios web para beneficiarse también de la publicidad de los servicios de sus víctimas.

Blanqueo de capitales

El jefe del OCG era propietario de varias sociedades y cuentas bancarias y realizaba sus actividades ilícitas en más de 15 países. Para ocultar sus actividades delictivas, registró algunas empresas en el extranjero. Los activos obtenidos ilegalmente se canalizaron a través de intermediarios a cuentas bancarias internacionales y cuentas IBAN en múltiples divisas con fines de blanqueo. El OCG también invertía sus ganancias ilícitas en criptomoneda.

El papel crucial de Eurojust

Durante la jornada de acción conjunta, Eurojust estableció un centro de coordinación en sus instalaciones en La Haya para coordinar operaciones simultáneas en 15 países, lo que permitió el intercambio de información en tiempo real. Eurojust facilitó la rápida expedición de varias órdenes europeas de investigación dirigidas a Bulgaria, Alemania, Estonia, Malta, Países Bajos, Rumanía y Reino Unido. Eurojust también contribuyó a que se enviasen con rapidez comisiones rogatorias a Estados Unidos, Rusia, Hong Kong, Panamá y Colombia.

A través del ECI, Eurojust financió el desplazamiento de 9 policías españoles a Malta, Rumanía y Finlandia. Europol apoyó las operaciones conjuntas desplegando oficinas móviles en España, Malta y Finlandia y participando en el centro de coordinación establecido en Eurojust.

La participación de Eurojust fue fundamental para coordinar las acciones de todos los países en este caso multinacional. La creación de un ECI permitió la rápida obtención de pruebas y el intercambio de información. Eurojust ayudó a superar los obstáculos legales al asesorar en materia de jurisdicción y a llegar a un acuerdo sobre el mejor lugar para enjuiciar. De esta manera, Eurojust ayudó al procesamiento de los principales sospechosos en España. Sin Eurojust a la cabeza, el éxito de la investigación criminal y la operación conjunta, así como el seguimiento judicial inmediato del caso, hubieran sido imposibles.

Autoridades nacionales

El Juez de Instrucción nº 4 de Torreveja, España, la Brigada contra la Trata de Seres Humanos nº IX de la Policía Nacional Española, la Unidad Central contra las Redes de Inmigración Ilegal (Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales - UCRIF CENTRAL) y la Unidad contra el Blanqueo de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Alicante (BPPJ de Alicante) fueron las autoridades españolas involucradas en las investigaciones nacionales y conjuntas en el contexto del ECI, así como en el día de acción conjunta. Las acciones también fueron apoyadas por 9 unidades de la policía local española y autoridades policiales de 15 países.

Resultados

---Detenciones

3 órdenes de detención europeas ejecutadas

---Entradas y registros

6 en España, 2 en Malta, 3 en Rumanía, 4 en Finlandia, 2 en Hong Kong

---Incautaciones

Casi 0.5 millones de euros en efectivo, ordenadores, tabletas, teléfonos móviles y otros dispositivos encriptados, 9 vehículos de lujo, joyas y relojes caros, documentación de paraísos fiscales, documentación sobre sociedades y cuentas bancarias, contratos y pasaportes falsificados

---Bloqueos

16 dominios web en Estados Unidos.

---Embargos

Cuentas bancarias abiertas y acciones en 6 empresas con sede en Bulgaria, Estonia, España, Rumanía, Finlandia, Suecia y Hong Kong.



11 de julio de 2019

“Fiscales de película” el libro que habla sobre los fiscales en el cine

Se presenta **“FISCALES DE PELÍCULA”**, un libro sobre el séptimo arte, que recoge las críticas realizadas por treinta y cinco fiscales de toda España sobre películas en las que aparece la figura del Fiscal. Un proyecto editorial que analiza el papel de la Justicia desde la perspectiva de la acusación según muestra el mundo del celuloide.

Películas que van desde *Morena Clara*, pasando por *La Costilla de Adán*, *Anatomía de un Asesinato*, *Verdicto Final* o las recientes *Historia de un Fiscal* o un *Fiscal violento*, pasan por la pluma de los fiscales que se introducen en la escena del crimen para describir los interrogatorios, los testimonios, la legalidad y la ética de las intrigas que plantean las películas y sus personajes.

La Fiscal General del Estado, **María José Segarra**, define esta obra como una de “esas películas que los directores dicen que llevaban mucho tiempo queriendo rodar pero que, en realidad, no tienen otro sentido que el disfrute del espectador”. “Era una deuda para con los fiscales, actores dramáticos, gloriosos en algunos fotogramas, menos en otros. Pero también era un compromiso con ustedes, como muestra de nuestro trabajo”

La iniciativa de este libro parte de la **Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado** que ha coordinado a los autores del libro, todos ellos miembros de la carrera fiscal, para crear todo el proyecto.

Historias de fiscales

“Crecí en unos años en los que el fiscal, cuando aparecía en alguna película o en alguna serie de televisión, se convertía de manera indiscutible en el malo de la película”. Con estas palabras comienza el prólogo del libro el ex Fiscal General del Estado, **Eduardo Torres-Dulce**, experto en cine y fiscal durante más de cuarenta años de profesión.

Malos de la película, lejos de la posición donde los enmarca el artículo 124 de la Constitución que es la del “fiscal defensor de la ley, de los derechos de los ciudadanos, imparcial promotor de la justicia” señala Torres-Dulce. Los fiscales siempre andan derrotados por abogados de “una moralidad exquisita”, como el inolvidable Atticus Finch en *Matar a un ruiseñor*.

Tendrá que llegar Oliver Stone y su “espléndida película *JFK, caso abierto*” para que el Fiscal se enfrente a una “conspiración de poderes fácticos” para dar luz a la verdad sobre lo que sucedió “durante y después del tiroteo en las calles de Dallas”.

De todo esto y más trata este libro coral “Fiscales de Película”: de fiscales malos, pero también de fiscales que extienden el mero cumplimiento de sus funciones, fiscales que trabajan con rigor profesional, fiscales honrados y fiscales que protegen a las víctimas. Fiscales de España, de Estados Unidos, de Rumanía, de Alemania, Corea o Francia.

En definitiva, un libro de Fiscales lleno de historias para ser contadas.











12 de julio de 2019

La Fiscal General del Estado se reúne con el nuevo Comisario Jefe de los Mossos d'Esquadra, Eduard Sallent

María José Segarra ha recibido hoy en su despacho a **Eduard Sallent**, recientemente nombrado Comisario Jefe de los Mossos d'Esquadra, con quien ha mantenido un encuentro de trabajo.

Durante la reunión se han tratado diversas cuestiones de actualidad, con el fin de mejorar los cauces de colaboración institucional.

Los dos interlocutores han constatado el buen estado de las relaciones de la Fiscalía con la policía autonómica en sus funciones de Policía Judicial.





16 de julio de 2019

El libro Fiscales de Película, disponible en la página web

El libro presentado el pasado jueves "FISCALES DE PELÍCULA", que recoge las críticas realizadas por treinta y cinco fiscales de toda España sobre películas en las que aparece la figura del Fiscal, está disponible en la página web www.fiscal.es en la sección de **Documentos**, apartado de **Publicaciones de la FGE**.

Adjuntamos los enlaces a esta publicación y a la noticia relacionada con este proyecto editorial.

--- **Noticia:**

<https://bit.ly/2G7ERQy>

--- **Libro:**

<https://bit.ly/2xLh04v>



16 de julio de 2019

[Imprimir](#)

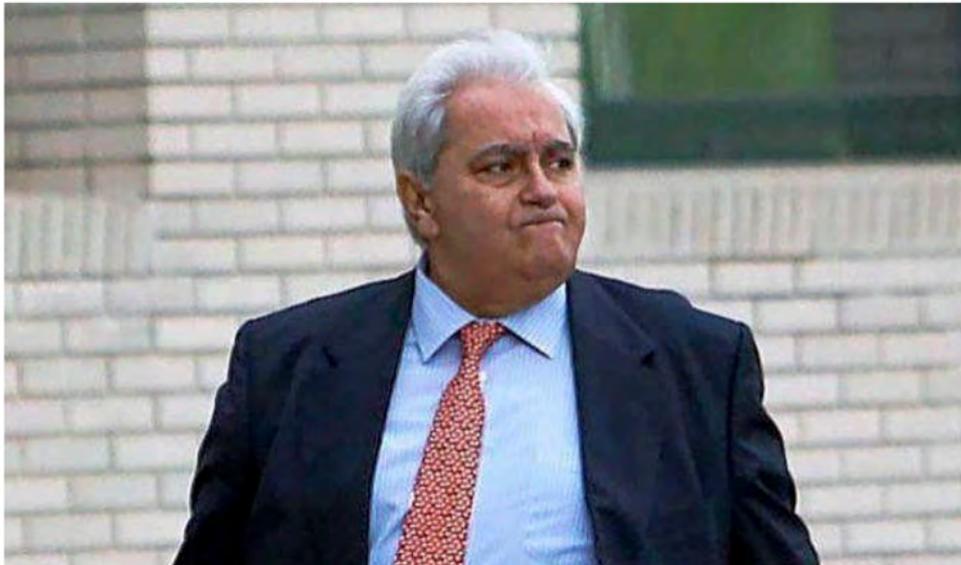
Homenaje de Alejandro Luzón a Conrado Cavió

El diario El Mundo publica un homenaje a Conrado Cavió, - fallecido repentinamente el pasado jueves-, escrito por Alejandro Luzón, Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción.

Conrado Cavió fue Jefe de la Unidad de Apoyo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, su labor fue fundamental para desentrañar asuntos como el 'caso Urralburu', el de los 'fondos reservados', el 'caso Fabra' o la 'red Gürtel'

Alejandro Luzón escribe en el Diario El Mundo un obituario con motivo del fallecimiento de su compañero Conrado Cavió.

Se adjunta la página del diario.



17 de julio de 2019

La Fiscal General y la Ministra de Justicia analizan el problema del tráfico de drogas en el campo de Gibraltar

La Fiscal General del Estado, María José Segarra y la Ministra de Justicia, Dolores Delgado han mantenido una reunión de trabajo para analizar la situación en el Campo de Gibraltar. Una zona donde las intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra la criminalidad organizada han ido en aumento.

El Fiscal Jefe de Antidroga, José Ramón Noreña ha acudido también a esta reunión, así como el Fiscal Jefe del área de Gibraltar Juan Cisneros, para analizar el problema del tráfico de drogas en el campo de Gibraltar, zona clave en la lucha contra el narcotráfico.

Para paliar la vigente situación de sobrecarga de los juzgados e impulsar mejoras en la administración de Justicia en el territorio del Campo de Gibraltar se han puesto sobre la mesa medidas como la especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras, para que se haga cargo de asuntos de este tipo, lo que rebajaría la sobrecarga de los órganos judiciales de San Roque y La Línea de la Concepción.

Nuevos Juzgados y nuevas plazas para fiscales

La Ministra de Justicia comunicó que está previsto que en septiembre y octubre entren en funcionamiento los cuatro juzgados aprobados por el Consejo de Ministros mediante el Real Decreto 1459/2018, de 21 de diciembre. Se trata, en concreto, del Juzgado de Instrucción nº 5 y del Juzgado de lo Penal nº 5 de Algeciras, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de la Línea de la Concepción y el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de San Roque.

Además, según informó el Ministerio se prevé que las 14 nuevas plazas de fiscales de 2ª categoría creadas por el Real Decreto 255/2019, de 12 de abril, que amplía las plantillas de las fiscalías de la provincia de Cádiz, de las provincias limítrofes de Málaga, Almería y Granada, y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, estén a finales de año ocupadas ya por fiscales titulares.





19 de julio de 2019

El acta de signos, un paso más para medir los efectos de las drogas en la conducción

A partir de hoy, todas las Policías de Tráfico, examinarán mediante una prueba unificada la influencia de las drogas en las capacidades de los conductores

El Fiscal Delegado de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, ha ofrecido una rueda de prensa en la que ha explicado el papel que tiene el Ministerio Fiscal para erradicar el consumo de drogas en los conductores españoles.

Bartolomé Vargas ha anunciado la remisión a todas las Policías de tráfico de un oficio para que a partir de ahora realicen la misma prueba unificada, denominada Acta de signos, que determinará la influencia de las drogas en las capacidades de los conductores.

Con ese atestado policial, se iniciará un procedimiento penal en la que será el juez quien determine en cada caso la responsabilidad penal tras realizar una valoración de las pruebas obtenidas.

La Fiscalía de Seguridad Vial viene desde hace años analizando los efectos de las drogas en la conducción desde todas las perspectivas posibles. La analítica de saliva arroja datos sobre el tipo de droga consumida, pero no ofrece información sobre cómo afecta a las facultades de las personas. “El control es beneficioso y una herramienta esencial de prevención”, ha dicho Bartolomé Vargas, fiscal de Sala coordinador de Seguridad Vial.

Por ello, la Fiscalía ha enviado a las Policías de tráfico del país un acta de signos, un documento unificado que servirá para recoger pruebas y ver los efectos que ha producido el consumo de drogas al volante. El texto contiene indicaciones de derivación a la vía penal. Se trata de criterios para la realización de atestados en base a una valoración conjunta (positivo en la analítica, el acta de signos y las maniobras durante la conducción).

El objetivo es evitar que la droga se convierta en un factor relevante de la siniestralidad vial. “Se busca el mismo rechazo social a la hora de coger el coche, como ocurre con el alcohol”, ha destacado Vargas.

Durante la rueda de prensa, el Fiscal ha ofrecido diversos datos sobre el uso de drogas. En el año 2018, la Guardia Civil realizó 130.000 controles de droga en las carreteras españolas, en los que 40.000 dieron resultado positivo en consumo. Sin embargo, de las 53.000 condenas por conducción bajo los efectos de sustancias que hubo en ese período, apenas 200 lo fueron por consumo de drogas.

El acta de signos va a permitir, según ha explicado el fiscal Vargas, que el Derecho penal cumpla su función en la seguridad vial, junto con otros elementos, como los valores educativos y las medidas de prevención.



“

El consumo de drogas debe generar el mismo rechazo social que el alcohol al volante. Hay que conseguir que la droga deje de ser un factor determinante en la siniestralidad vial.

”

Bartolomé Vargas Cabrera
Fiscal de Sala,
coordinador de Seguridad Vial







22 de julio de 2019

Se aprueba el Protocolo de Actuación frente al acoso en el Ministerio Fiscal

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha firmado un decreto sobre el Protocolo de Actuación frente al acoso y violencia en el trabajo, al acoso sexual, al acoso por razón de género o de sexo, al acoso administrativo y al acoso moral o psicológico en el Ministerio Fiscal.

La Fiscal General recuerda que esta aprobación era una tarea pendiente en el ámbito del Ministerio Fiscal, valorando las peculiaridades específicas de esta institución, y se ha tomado como referencia la experiencia del Consejo General del Poder Judicial, ante la ausencia de precedentes.

Este Protocolo se constituye como un instrumento a favor de la persona que entienda que es víctima de acoso o en prevención de una posible situación de acoso; garantiza el derecho a un ambiente de trabajo sin acoso de una manera informal, rápida y confidencial, y evita las inconveniencias de un procedimiento disciplinario.

Figura del mediador

Con el fin de agilizar la solución del conflicto de una manera ágil, y para evitar duplicidades regulatorias y organizativas, en cada provincia existirá un/a mediador/a. También existirá esta figura en la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía del Tribunal Supremo, la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y las Fiscalías Especiales.

La figura del mediador/a se encargará de tramitar el procedimiento informal y de asesorar a la víctima para la mejor efectividad de las medidas conducentes a favorecer la recuperación del proyecto profesional del fiscal o de la fiscal perjudicada por dichas conductas.

Será el mediador el que se dirija "personalmente" a la persona contra quien se ha puesto una queja para manifestarle la existencia de un reproche contra su conducta y, en su caso, de las posibles responsabilidades disciplinarias que podría conllevar de demostrarse que son ciertas. No obstante, el mediador también deberá informar a la persona contra la que se ha presentado la queja que "la tramitación del procedimiento ni es una sanción disciplinaria, ni deja constancia de su tramitación en ningún archivo administrativo, ni supone constatación de los hechos de la queja".

Entrada en vigor

El Consejo Fiscal aprobó este documento en su reunión del pasado 3 de julio. El Decreto firmado por la Fiscal General del Estado establece que este Protocolo de Actuación entrará en vigor para toda la Carrera Fiscal el próximo 1 de noviembre de 2019. Con carácter previo a esta fecha se designarán los mediadores y mediadoras, según el procedimiento fijado por este Protocolo.

Con el fin de divulgar el contenido del Protocolo, se publica en archivo adjunto su contenido íntegro.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO
Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO
EN EL MINISTERIO FISCAL**

Decreto de la Fiscal General del Estado



24 de julio de 2019

Entrega de la última Memoria del Consejo General de la Abogacía a la Fiscal General del Estado

La Fiscal General, María José Segarra, ha recibido a la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, en una visita concertada para que la Presidenta de los Abogados le entregue la última Memoria, con los informes, evaluación y análisis de las actividades desarrolladas por este organismo a lo largo del año 2018



24 de julio de 2019

La Fiscal General recibe a representantes de la 'Federación Plataforma Trans'

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recibido hoy a la presidenta de la Federación Plataforma Trans, Mar Cambrollé, quien solicitó mediante escrito mantener un encuentro con el fin de transmitir a la Fiscalía *"las situaciones específicas de discriminación y vulneración de derechos de las personas trans, menores incluidos en el estado español"*.

Durante el encuentro, María José Segarra ha expresado la permanente disposición de los miembros del Ministerio Público para erradicar toda forma de discriminación en la sociedad, de manera especial en las redes sociales.

Esta tarea la realizan de forma específica los especialistas que integran las redes de Fiscales contra los delitos de odio y contra la discriminación, y también de Criminalidad Informática.

En la reunión ha participado el Fiscal Coordinador de los Delitos de Odio, Alf





25 de julio de 2019

"Mesa por la Hospitalidad" transmite su preocupación por los desplazados forzados

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recibido hoy a José Luis Segovia, Vicario del Arzobispado de Madrid y representante de la "Mesa por la Hospitalidad".

En la reunión, José Luis Segovia ha transmitido la preocupación por la situación de desamparo y desprotección de núcleos familiares de desplazados con escasos recursos, que se encuentran en demanda de protección. Actualmente, estas familias que residen en Madrid son asistidos por los recursos obtenidos por la Mesa por la Hospitalidad.

Tras el encuentro, en el que ha participado el Fiscal Coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, la Fiscalía va a solicitar información a las diferentes administraciones competentes sobre los mecanismos de coordinación existentes con los que se pueda hacer frente a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Esta situación se ve agravada por las altas temperaturas de estas últimas fechas, que afectan de forma especial a menores y a otras personas con problemas de salud.



30 de julio de 2019

El Fiscal Bartolomé Vargas informa sobre las condenas por seguridad vial

El Fiscal Coordinador de Seguridad Vial ha ofrecido una rueda de prensa en la que ha desgranado los últimos datos sobre la actividad de la Fiscalía que dirige. En el año 2018 se dictaron 89.264 sentencias de condenas por delitos viales de peligro. Aproximadamente una de cada tres sentencias condenatorias fueron por delitos contra la seguridad vial.

Esto supone unas 7.000 sentencias de condena más que el año anterior. Un buen dato, según Bartolomé Vargas, ya que “es una señal de que la ley se aplica cada vez a más personas y cala ese mensaje motivador y disuasorio. Sobre todo para que el ciudadano no tenga ese sentimiento de impunidad y que sepa que tarde o temprano va a ser detenido”.

“En España la aplicación de la ley es efectiva, pronta, inmediata y rehabilitadora”, ha dicho Vargas. En la gran mayoría de los casos las acusaciones se formulan y las condenas recaen en los cortos plazos de los juicios rápidos, siendo las sentencias en un porcentaje muy elevado (cercano al 90%) de conformidad. “La pena disuade y la pena reinserta”. En los casos de conformidades, la Fiscalía promueve las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, que ya representan un 22% el año pasado.

Rehabilitación de condenados

Instituciones Penitenciarias ha diseñado dos tipos de intervención con la finalidad de reinsertar a los conductores que cumplen condena en las cárceles españolas. Estos trabajos se realizan a través de los talleres de sensibilización específicos TASEVAL (de carácter educativo, si la pena es hasta 60 jornadas) y PROSEVAL (de carácter terapéutico, si la pena es superior a 60 jornadas).

En 2018, 4.513 personas iniciaron el cumplimiento de su pena de trabajos en beneficio de la comunidad a través de TASEVAL. En los seis primeros meses de 2019 se inscribieron en este taller 2.697. Y respecto a PROSEVAL, 807 personas iniciaron el cumplimiento del programa en 2018, mientras que en los seis primeros meses de 2019 esta cifra es de 621 personas.

Asociaciones de víctimas

Además, las asociaciones de víctimas colaboran activamente en estos programas. Una de sus iniciativas consiste en desplazarse periódicamente a los centros penitenciarios para impartir mensajes sobre la necesaria conciencia vial a todos los internos y compartir con ellos una jornada completa para que conozcan cuáles son las limitaciones en el día a día de una persona con lesión medular.





30 de julio de 2019

Sánchez-Covisa: “La Trata con fines de explotación sexual se reduciría al mínimo si el proxenetismo fuera objeto de tipificación penal “

Entrevista al Fiscal de Sala coordinador de la Unidad de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa Villa, en el DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA 2019

“ La trata con fines de explotación sexual se reduciría a niveles mínimos cuando el proxenetismo en cualquiera de sus manifestaciones fuera objeto de tipificación penal en el sentido y con el alcance que exige el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (Lake Success, New York de 1949). ”

¿Qué medidas y/o reformas legislativas serían necesarias a su criterio para mejorar la lucha contra la trata de personas? ¿Y para la más eficaz protección de las víctimas?

Para combatir eficazmente la trata de seres humanos (delito antecedente) en cualquiera de sus modalidades se hace indispensable enfrentarse al debido tratamiento penal de los delitos de explotación (delitos finales).

De la misma manera que en España es irrelevante la trata con fines de extracción de órganos porque disponemos de una legislación sobre trasplantes de órganos que prácticamente imposibilitan su consumación efectiva, la trata con fines de explotación sexual se reduciría a niveles mínimos cuando el proxenetismo en cualquiera de sus manifestaciones fuera objeto de tipificación penal en el sentido y con el alcance que exige el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (Lake Success, New York de 1949).

Del mismo modo, la erróneamente denominada trata con fines de explotación laboral podría reducirse en un altísimo grado, no solo cuando se tipificara en nuestro país el delito de esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzoso de la manera que exigen las Convenciones de Naciones Unidas y OIT sobre la materia, sino también se reelaboraran los delitos contra los derechos de los trabajadores de manera congruente y perfectamente diferenciada del derecho sancionador administrativo. La legislación francesa puede servir de modelo para lograr ambos objetivos.

En estos momentos en España se está trabajando en esa dirección tanto por el Ministerio de Trabajo mediante la elaboración de un Borrador del “Plan Nacional contra el trabajo obligatorio y otras actividades forzadas” como por la Comisión que, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de Gobierno y en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se está trabajando en producción de un borrador de proyecto de “Ley Integral contra la Trata con fines de explotación sexual”.

Además, otras reformas son imprescindibles en distintos campos: con carácter perentorio, una nueva regulación de la protección de testigos (la Ley de 1994 ha quedado a todas luces trasnochada e insuficiente) y un tratamiento jurídico protector perfectamente diferenciado de las distintas categorías de víctimas de trata (potenciales, identificadas y en situación de grave riesgo) al margen de la legislación de extranjería.

Además de la trata con fines de explotación sexual ¿qué otras modalidades se producen en España?

La trata de mujeres extranjeras, pobres y muy vulnerables para ser esclavizadas en el mundo de la prostitución continúa siendo la modalidad de mayor extensión cuantitativa y gravedad cualitativa en España. No en vano es la trata que mayores beneficios económicos proporciona a las organizaciones y grupos criminales transnacionales.

Pero en España no nos libramos de la trata de hombres y mujeres provenientes de distintas regiones del mundo para ser explotados en trabajos de todo tipo (en hostelería, servicio doméstico, agricultura, venta ambulante, industria textil, etc.), para dedicarlos forzosamente a la mendicidad, e, incluso, para obligarles a la comisión de delitos. También se han detectado casos de niñas entregadas en matrimonios forzados.

¿Nos puede ilustrar con algunos ejemplos esta realidad?

Recientemente, se ha procedido a la desarticulación de una organización asiática dedicada a la plantación “indoor” de marihuana. Para el cultivo, atención y cuidado de las plantas de marihuana que después comercializaba, utilizaban a personas de otra nacionalidad asiática, a las que trasladaban a las naves desde distintos lugares de España con la falsa promesa de ser contratados para el cultivo de plantas aromáticas, sometiéndolas además en el desarrollo de la actividad referida, a condiciones inhumanas y de insalubridad extrema (encerrados, alejados de núcleos de población, sin compensación económica alguna, debiendo hacer sus necesidades en cubos, etc.).

También se ha desarticulado una organización de nacionales rumanos que se dedicaba a captar a personas en la República de Moldavia, aprovechándose de su situación de penuria económica, ofertándoles venir a España para trabajar en labores agrícolas con unas condiciones favorables de salario y horario, así como con la promesa de obtención de permiso de residencia y trabajo. Una vez en nuestro país, las víctimas se veían obligadas a vivir hacinadas y en deplorables condiciones de salubridad e higiene, realizando su trabajo sin horario en diferentes campos de Huelva y Jaén, sin disponer de días de descanso no percibiendo por ello prácticamente remuneración alguna, pues tenían que satisfacer la deuda contraída por el proceso migratorio que se veía incrementada por los productos que tenían que comprar a la propia red para subsistir por los gastos de alojamiento y transporte.

En definitiva, la sociedad debe comprender que todas las modalidades de trata de seres humanos, están dirigidas a la imposición de un trabajo, o servicio forzado (reglamentado o no, lícito o ilícito), la esclavitud, la servidumbre o las prácticas análogas a la esclavitud que se manifiestan en cada momento en distintas áreas o actividades humanas cambiantes y en constante evolución (prostitución, pornografía, comisión de delitos, mendicidad, extracción de órganos, matrimonios forzosos, adopciones ilegales, gestión por subrogación, etc.).

¿Cuál es la procedencia de las víctimas?

Explotación sexual. Se explotan sexualmente mujeres procedentes de prácticamente todas las partes del planeta. Mayoritariamente son mujeres nigerianas en el caso de África, rumanas en el caso de Europa, paraguayas en el caso de América y chinas en el caso de asiáticas. El aumento porcentual más importante en los dos últimos años corresponde a ciudadanas venezolanas.

África: se han localizado víctimas procedentes de Camerún; Costa de Marfil, Ghana; Guinea Conakri, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Nigeria, Rep. del Chad, Rep. del Congo, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Zimbabue y otras africanas en que no ha podido determinarse su origen. América: se han localizado víctimas procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asia: se han localizado víctimas procedentes de China, Filipinas, Tailandia y Vietnam. Europa: se han localizado víctimas procedentes de Albania, Bielorrusia, Bulgaria, Eslovaquia, España, Hungría, Italia, Moldavia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rep. Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Suiza y Ucrania. ¹

Explotación laboral: Se han detectado víctimas africanas (procedentes de Angola, Gambia, Guinea, Malí, Marruecos y Senegal), americanas (procedentes de Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Paraguay), asiáticas (procedentes de China, India, Pakistán y Vietnam, donde se ha reseñado el mayor número de menores), y, europeas (procedentes de Bosnia, Bulgaria, España, Francia, Lituania, Moldavia, Polonia, Portugal, Rumanía, Rusia y Ucrania).

La trata de seres humanos con fines de mendicidad, según nuestros datos, afecta mayoritariamente a ciudadanos rumanos y, en número muy inferior, a búlgaros. En todo caso afecta exclusivamente a hombres y mujeres de etnia gitana.

La trata de seres humanos con fines de distintas actividades delictivas detectadas por nuestro sistema de seguimiento afecta a víctimas bosnias, rumanas, búlgaras, chinas, taiwanesas y vietnamitas.

¿Qué métodos emplean para engañarlas o someterlas? ¿Hay alguna innovación detectada en este aspecto?

Es común a todas las víctimas de trata que su captación se logra abusando de su patente necesidad, pobreza o escasísima formación. Independientemente de su nacionalidad, muchas son vendidas, permutadas, torturadas, golpeadas, marcadas, humilladas, amenazadas, y coaccionadas de todas las maneras imaginables para vencer su resistencia a ser explotadas. Muchas son sometidas a condiciones de explotación insufribles. Así, en el caso de la explotación sexual son obligadas a ejercer la prostitución sin protección, a realizar conductas sexuales especialmente depravadas, a disposición las 24 horas y acuarteladas.

Las novedades más importantes en los últimos años se producen en el marco de los procedimientos de captación, significadamente a través de internet y de las redes sociales que plantea nuevos retos a las investigaciones en relación con las nuevas tecnologías.

Se ha detectado que estas organizaciones utilizan internet y las redes sociales también para vigilar y controlar a estas víctimas y para realizar ofertas a eventuales clientes.

Desde otro punto de vista, en el ámbito de la explotación sexual, la presión inspectora en los locales de alterne está provocando un desplazamiento de la explotación de las mujeres a pisos o viviendas.

La prioridad de la Fiscalía es la atención a la víctima, ¿cómo se concreta esta atención en el ámbito de Fiscalía?

Se concreta en todas y cada una de las fases en las que se asienta la acción contra la trata:

En la fase de la prevención del delito participando activamente en la formación y capacitación de los fiscales especialistas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. No sólo profundizando en el conocimiento de las características de cada víctima según su origen (no es lo mismo una víctima nigeriana que una indígena guaraní) sino también en el modo de acercarse o contactar con ella que exige un personal muy cualificado que facilite su pronta recuperación psíquica y física. Para ello se hace indispensable la colaboración de las ONGs integradas en la Red Española contra la Trata con la que mantenemos un contacto permanente (reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias, comunicaciones permanentes por vía telemática o telefónica, etc.)

En la fase de investigación del delito al establecerse como principio básico y prioritario del sistema de lucha contra la trata el de la prevalencia del rescate de la víctima frente a cualquier otro interés legítimo, incluso el buen éxito de una investigación la necesidad de controlar la observancia de los derechos y las medidas de seguridad de las víctimas durante la investigación y el desarrollo del proceso judicial en su caso (Estatuto de la Víctima, Ley de Protección de testigos, Protocolo de Protección de Víctimas de Trata).

¿En qué proyectos o trabajos, a nivel nacional o internacional, está participando actualmente la Unidad de Extranjería?

Desde que se tipificó el delito de trata de seres humanos en el año 2010, España ha realizado una labor notable en todas las acciones propuestas por el Derecho Internacional.

Puede sintetizarse afirmando que, en apenas diez años, se ha logrado la formación de un importante grupo muy cualificado de expertos policiales, una Fiscalía altamente especializada y un Consejo General del Poder Judicial muy comprometido.

En relación a la investigación y persecución del delito. Tras la última reforma del artículo 177 bis CP se ha llegado a realizar una trasposición -casi literal- del artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE y se aplican y aceptan todas las técnicas de investigación más avanzadas, —especialmente las recogidas en la reforma de 2015 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal—.

Podemos añadir el alto grado de coordinación entre las policías investigadoras y los Fiscales Delegados de Extranjería tanto con fines de valoración estratégica como de apoyo procesal con la finalidad de combatir eficazmente el delito.

Muy notable también es la cooperación judicial, entre Ministerios Fiscales americanos a través de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) para los delitos de trata y tráfico de personas.

Recientemente, la Unidad de Extranjería está en estrecha comunicación con el Magistrado de Enlace de Nigeria para combatir la trata de mujeres nigerianas.

En el ámbito de la asistencia, detección y protección de las víctimas, se han desarrollado importantes avances impulsados desde la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y desde la Red Española contra la Trata. Especialmente relevantes han sido las medidas adoptadas en relación con la detección de víctimas y la aprobación del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos y los publicados a nivel regional.

Nos esforzamos en realizar un seguimiento jurídico-criminológico lo más preciso posible del fenómeno de la trata, que es un presupuesto imprescindible y prioritario para la debida persecución del delito y la protección de sus víctimas. Con ello se logra conocer en profundidad las modalidades del fenómeno de la trata y también ordenar con rigor una investigación del delito eficaz para tener una estrategia procesal y unificar racionalmente los criterios del Ministerio Fiscal en la fase de enjuiciamiento.

A través de estos estudios criminológicos, podemos señalar a la sociedad en general y al legislador en particular, cuáles son las reformas que habría que adoptar para impedir que en nuestra comunidad se sigan esclavizando seres humanos.



“

La trata con fines de explotación sexual se reduciría al mínimo si el proxenetismo en cualquiera de sus manifestaciones fuera objeto de tipificación penal en el sentido que exige el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena’.

”

Joaquín Sánchez-Covisa
Fiscal de Sala coordinador de la Unidad de Extranjería

31 de julio de 2019

Reunión con la Fiscalía de Ruanda para impulsar la cooperación institucional

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha recibido a su homólogo de Ruanda, Jean Bosco Mutangana, en la sede del Ministerio Fiscal en Madrid. El Fiscal General ruandés ha estado acompañado por el fiscal Bonaventure Ruberwa y el inspector general Jules Marius Ntete. Durante el encuentro las fiscalías han intercambiado puntos de vista de cara a futuros acuerdos de cooperación institucional.







28 de agosto de 2019

Los Sistemas de Justicia Iberoamericanos reafirman su apoyo a la Agenda 2030

Las Instituciones de los Sistemas de Justicia de Iberoamericanos han elaborado un comunicado conjunto tras la reunión celebrada el pasado 8 de julio en Nueva York, organizada con la cooperación de la [Unesco](#) en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Asistieron la Fiscal General del Estado, María José Segarra, y la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán.

Foto: Unesco



03 de septiembre de 2019

La Fiscal General entrega al Rey la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado

La Fiscal General del Estado entrega a S.M. el Rey la Memoria Anual del Ministerio Fiscal

María José Segarra ha hecho entrega a Felipe VI del primer ejemplar de la Memoria Anual correspondiente a la actividad del Ministerio Fiscal durante el año 2018. Esta es la segunda ocasión en que Segarra acude al Palacio de la Zarzuela para entregar al Rey la Memoria.

La Memoria de la Fiscalía General del Estado recoge la actividad del Ministerio Fiscal desarrollada durante el año inmediatamente anterior al de su publicación, así como la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la Justicia. En ella se recogen también las observaciones de las Memorias que los Fiscales de los distintos órganos elevan a su vez a la Fiscal General del Estado.

La presentación de la Memoria tendrá lugar el próximo 9 de septiembre en el acto de apertura del año judicial en el Tribunal Supremo. Se puede consultar el avance estadístico de las cifras contenidas en la Memoria en el siguiente [enlace](#).





05 de septiembre de 2019

La Fiscal General entrega la Memoria Anual al presidente del Gobierno

La Fiscal General, María José Segarra, ha entregado este jueves un ejemplar de la Memoria Anual al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante un encuentro celebrado en el Palacio de la Moncloa.

El pasado martes Segarra entregó el primer ejemplar de la Memoria al Rey Felipe VI.

En contenido de la Memoria se hará público el próximo día 9 de septiembre en el acto de apertura de tribunales que se celebra en el Tribunal Supremo.







09 de septiembre de 2019

La 58ª promoción de Fiscales comienza su período de formación en el Centro de Estudios Jurídicos

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha intervenido en la inauguración del curso académico de la última promoción de la Carrera Fiscal, que ha tenido lugar en el Centro de Estudios Jurídicos, con la asistencia de la ministra de Justicia, Dolores Delgado.

En sus palabras de bienvenida a los futuros Fiscales, la Fiscal General les ha animado a aprovechar este período especial de formación, y ha señalado que para ser fiscal “se exige técnica jurídica y rigor argumental, pero también sensibilidad ante la compleja realidad que nos rodea, con la que hay que estar en permanente contacto”.

Segarra también ha destacado que “una de las enormes ventajas que ofrece la carrera fiscal es el trabajo en equipo”. La Fiscalía está formada por grandes profesionales que actúan bajo el principio de unidad de actuación. La Fiscal General ha explicado que este principio es una garantía de seguridad jurídica para los ciudadanos, a quienes se les ofrece la misma respuesta en todo el territorio nacional.

María José Segarra ha apostado por una Fiscalía más moderna, transparente y autónoma en su organización, más cercana a los ciudadanos y en sintonía con las preocupaciones y necesidades de nuestros tiempos. Y ha señalado los diferentes pasos que bajo su mandato se han dado, como potenciar la política de comunicación de las Fiscalías, culminar la elaboración de un Código Ético, así como la puesta en marcha de un Protocolo de Prevención y respuesta al acoso laboral o la ejecución de un Plan de Igualdad.

Formación de Fiscales

Segarra ha recordado por último que el Reglamento aprobado consagra legalmente la atribución a la Fiscalía General del Estado la dirección estratégica y contenidos de la formación inicial y continua de los fiscales, en línea con la autonomía de funcionamiento que establece el Estatuto Orgánico.

Las palabras de la ministra de Justicia han puesto punto final al acto de inauguración del curso, en el que también han participado María de las Heras García, directora del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Viejo, secretario general de la Administración de Justicia, y Esmeralda Rasillo, directora general de relaciones con la Administración de Justicia.

La 58ª promoción de Fiscales está integrada por 108 alumnos, quienes al término de este proceso de selección pasarán a integrarse en las diferentes Fiscalías provinciales.



09 de septiembre de 2019

Presentación de la Memoria en la apertura del Año Judicial

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha presentado los datos de la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2018 en la Apertura del Año Judicial en el Salón de Plenos del Tribunal Supremo.

La Memoria recoge la actividad del Ministerio Fiscal desarrollada durante el año inmediatamente anterior al de su publicación, así como la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la Justicia. También contiene las observaciones que los Fiscales de los distintos órganos elevan a su vez a la Fiscalía General del Estado.

Se ha producido un ligero descenso de apenas un 1 % en la incoación de diligencias previas, lo que supone una estabilización de esta tendencia, en relación con los dos años anteriores (2016 y 2017). Por el contrario, se ha observado un aumento significativo de casi el 7% en la incoación de las diligencias urgentes, por las que se tramitan los denominados “juicios rápidos”, una vía “que ofrece una notable eficiencia que merece ser reforzada con una reforma legal que amplíe su ámbito de aplicación”.

En cuanto a las actuaciones propias del Ministerio Fiscal, la Fiscal General ha señalado que el año pasado se incoaron casi 15.000 diligencias de investigación, lo que supone un ligero aumento del 3% frente al año anterior. El volumen total de acusaciones formuladas por las distintas Fiscalías durante el año 2018 fue de casi 270.000, lo que implica un aumento del 2% con respecto al año 2017.

Cataluña

Segarra se ha referido también a la respuesta ofrecida ante el desafío secesionista catalán y ha recordado que el juicio se ha desarrollado con plenas garantías y transparencia: “la respuesta del sistema judicial ha sido la aplicación serena, firme y rigurosa de la Ley”

La Fiscal ha señalado que “todos tenemos la imperiosa obligación de acatar la sentencia, sea cual sea el sentido de la misma”, “el normal funcionamiento de las instituciones y singularmente del sistema de Justicia es uno de los pilares en lo que ha de basarse la convivencia”.

Trata de seres humanos

La Fiscal General ha abogado por la tipificación penal de toda forma de proxenetismo, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, e intensificar los instrumentos de protección de testigos, particularmente con la reforma del artículo 730 LECrim para contemplar expresamente la posibilidad de eximir a toda víctima especialmente vulnerable de la necesidad de volver a prestar declaraciones que implicarían una victimización secundaria, previo dictamen emitido por el correspondiente especialista.

Delitos sexuales

La delincuencia sexual afecta particularmente a las mujeres. Los procedimientos iniciados han aumentado hasta casi 19.000 asuntos, es decir, un 23 % más que las cifras recogidas en el año anterior. En este sentido, el Ministerio Fiscal ha mantenido desde el primer momento la misma postura que finalmente ha sido ratificada por el Tribunal Supremo sobre un conocido caso de agresión sexual en grupo, considerando que “nos encontrábamos ante una agresión sexual y no ante un abuso sexual”.

Corrupción

La Fiscalía General ha incrementado su actividad como muestra de su compromiso en materia de corrupción. Los procedimientos judiciales en trámite han pasado de 600 a 700 el año pasado. Segarra ha apostado por una reforma en profundidad de la legislación sobre protección de denunciantes y testigos, así como reformas para exigir responsabilidad al Tribunal de Cuentas para mejorar el control en el mal uso del dinero público.

Violencia de Género

En el 2018 se dictaron 41.000 sentencias en esta materia. De ellas, 29.000 fueron condenatorias, de las que 17.000 fueron por conformidad del acusado. Además, se ha producido un incremento del 2 % en el número de medidas cautelares solicitadas (45.045 en el año 2018, frente a las 44.106 del año 2017).

De las 49 mujeres fallecidas, 16 habían denunciado. “Las experiencias mayoritariamente descritas por las distintas Fiscalías desde hace algunos años apuntan a una insuficiente o deficiente valoración del riesgo de las víctimas, lo que debe hacernos reflexionar sobre la suficiencia de los medios disponibles y su irregular despliegue a lo largo del territorio nacional”.

Reforma del artículo 324 LECrim

Desde la Fiscalía General se ha insistido en la necesidad de reformar el art.324 LECrim, mediante la supresión del actual diseño y su eventual sustitución por un modelo alternativo de control de plazos que atienda a la realidad del funcionamiento y medios de los Juzgados y Fiscalías, ya que a día de hoy "no se ha reducido la carga real del trabajo cotidiano en los Juzgados de Instrucción, que siguen anclados en una gestión burocrática. Otro tanto se puede decir de los órganos de enjuiciamiento, cuyas oficinas se ven incapaces de superar la congestión derivada del número de asuntos asumidos.

El acto ha sido presidido por el Rey Felipe VI. El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha pronunciado el discurso inaugural.

Han asistido el vicepresidente y los magistrados del Tribunal Supremo, así como los fiscales, abogados del Estado y letrados de la Administración de Justicia de dicho órgano; los vocales del CGPJ, la ministra de Justicia, Dolores Delgado; y el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, entre otras autoridades.

Fotografías cortesía de la Agencia EFE

[ENLACE A LA MEMORIA ANUAL.](#)









12 de septiembre de 2019

La Fiscal General asiste a la conferencia de presidentes de Tribunales Supremos en París

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, participa en la conferencia de presidentes de Tribunales Supremos de los Estados miembros del Consejo de Europa, celebrada en el Tribunal de Casación de París. Segarra ha coincidido con su homólogo francés, François Molins.

El programa de esta reunión incluye tres talleres: “Derecho a un recurso efectivo ante un tribunal”, “Las relaciones entre tribunales nacionales y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos” y “La libertad de expresión frente a la protección de la vida privada y familiar”.

En esta ocasión la Fiscal General también ha acudido a la recepción que el presidente francés, Emmanuel Macron, ha ofrecido a los asistentes.

La cooperación entre las Fiscalías de España y Francia se desarrolla principalmente en grupos de trabajo que se reúnen regularmente gracias al impulso de magistrados de enlace. En octubre del año pasado se reunieron en Madrid para reforzar la lucha contra la corrupción.

La estrecha relación entre los dos países también se ha puesto de manifiesto en actos de reconocimiento mutuo, como la distinción con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort que recibió François Molins en 2015 o las insignias de caballero de la Legión de Honor que el embajador de Francia en España, Yves Saint-Geour, entregó al fiscal jefe Antidroga, José Ramón Noreña el año pasado, un reconocimiento a su desempeño “ejemplar” y a su esfuerzo por la cooperación judicial entre España y el país galo. Esta misma condecoración fue otorgada en 2008 al entonces Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza.





17 de septiembre de 2019

La Fiscal General asiste a la presentación del nuevo Secretario General de la COMJIB

María José Segarra ha asistido al acto de presentación de Enrique Gil Botero al frente de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), y de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed).

En sus palabras, Gil Botero ha explicado que “es tarea de la COMJIB lograr un sistema jurídico iberoamericano común que armonice los diferentes ordenamientos jurídicos de los países”, y ha querido agradecer a la Fiscalía española, representada por María José Segarra, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia el compromiso adquirido para fortalecer la institución que ahora dirige.

María José Segarra ha afirmado que este nombramiento “es una ocasión para dar un nuevo impulso a la cooperación judicial entre los Estados miembros, algo en lo que España está firmemente comprometida. Este empeño también lo llevamos a cabo mediante la intensa colaboración de los Ministerios Públicos que integran la AIAMP”.

También han intervenido en el acto Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana, y la ministra de Justicia, Dolores Delgado.

La COMJIB, que tiene su sede en Madrid, es una organización internacional que agrupa a los Ministerios de Justicia e instituciones análogas de los 21 países de Iberoamérica, y tiene por objeto el estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los Estados miembros.

Enrique Gil Botero, ex ministro de Justicia de Colombia, fue designado Secretario General el pasado mes de julio en la Asamblea Plenaria que la COMJIB celebró en la ciudad colombiana de Medellín. El mandato tiene una duración de cuatro años.

En la actualidad, la Fiscalía española ejerce la Secretaría General de la AIAMP (Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos).









17 de septiembre de 2019

La Fiscalía General recibe a la nueva promoción de fiscales

La Fiscalía General ha dado la bienvenida a la 58ª promoción de fiscales que han acudido a la Fiscalía en su primera toma de contacto con el Ministerio Fiscal.

A lo largo de la mañana, fiscales de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Apoyo han explicado a los recién incorporados los pormenores del trabajo en la Fiscalía y la forma en que esta institución, desde un punto de vista práctico, ejerce sus funciones por medio de órganos propios según los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica.















19 de septiembre de 2019

Mariñán: “La respuesta del Estado de Derecho frente a la delincuencia en la red”

“Las definiciones se vuelven obsoletas en poco tiempo, los valores se difuminan y las legislaciones deben adaptarse a un fenómeno cambiante que desborda fronteras y ordenamientos jurídicos nacionales”

La respuesta del Estado de Derecho frente a la delincuencia en la red es el curso de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal, que se celebra en el Pazo de Mariñán en A Coruña.

Un encuentro académico al que ha acudido la Fiscal General para participar y mantener una reunión con el presidente de la Diputación de A Coruña, Valentín González y con el director general de Justicia de la Consellería, Juan José Martín.

En su intervención María José Segarra ha dado las gracias a las Instituciones gallegas: “por facilitarnos este magnífico lugar como sede”; al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y a Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Unidad de Criminalidad Informática y directora de esta edición, por “la elección del tema, el diseño del programa y por la selección de unos ponentes tanta categoría y cualificación”.

“La edición de este año ha tratado un tema de enorme relevancia”, ha dicho Segarra, refiriendo que “estas nuevas realidades a las que se enfrenta la sociedad” también deben de obtener la “respuesta el Ministerio Fiscal”.

“El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha permitido grandes avances”, si bien, continúa, “el volcado de opiniones, ideas y creencias es vertiginoso”, “las definiciones se vuelven obsoletas en poco tiempo, los valores se difuminan y las legislaciones deben adaptarse a un fenómeno cambiante que desborda fronteras y ordenamientos jurídicos nacionales”.

Este curso de la Escuela de Verano forma parte de esta respuesta a estos cambios pues contiene dos de los ingredientes necesarios para ello, “la colaboración interinstitucional y la necesaria formación de los actores institucionales”.







20 de septiembre de 2019

Clausura de la Escuela de Verano de Mariñán, centrada en la ciberdelincuencia

La respuesta del Estado de Derecho al fenómeno de la delincuencia en la red ha sido el eje central de las jornadas de estudio que hoy han sido clausuradas por la Fiscal General del Estado, María José Segarra, y en la que han participado fiscales procedentes de todo el territorio nacional.

Segarra ha explicado que “el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación ha permitido grandes avances económicos, sociales y culturales, pero al mismo tiempo representa un reto de enormes proporciones pues ha generado un entorno de relaciones de todo tipo extenso, difuso, abierto, mutable y transnacional, en cuyo seno se desarrolla una actividad delictiva a la que debemos hacer frente con eficacia”.

La Fiscal General ha recordado que en la Memoria presentada recientemente en el acto de apertura del año judicial, esta problemática figura entre las prioridades del Ministerio Público.

Segarra ha hecho un llamamiento para que exista una “respuesta nacional e internacional frente a los crímenes de odio en la red, como se ha puesto de manifiesto en una de las ponencias del curso”.

A lo largo de tres días se han abordado cuestiones relevantes en lo que se refiere a los delitos informáticos y cómo garantizar la seguridad en el ciberespacio, la regulación de derechos en la sociedad digital, el fenómeno de las criptomonedas y su incidencia en el proceso penal, la respuesta preventiva y sancionadora frente a ataques cibernéticos, los crímenes de odio o la defraudación de derechos de propiedad intelectual, entre otras materias.

Diversos ponentes han aportado su visión sobre esta materia: expertos en ciberseguridad, magistrados y fiscales especializados. El magistrado del Tribunal Constitucional y ex Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha explicado en su ponencia la importancia del respeto a los derechos fundamentales durante las investigaciones tecnológicas.

Asimismo, han participado, entre otros ponentes, Eloy Velasco Núñez, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y Andrés Martínez Arrieta, magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo. También han asistido los directores del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad, Alberto Hernández Moreno y Fernando Sánchez Gómez, respectivamente. El curso ha estado dirigido por Elvira Tejada de la Fuente, fiscal de sala del Tribunal Supremo y coordinadora de la red de Fiscales de Criminalidad Informática.





23 de septiembre de 2019

Decomiso y Recuperación de Activos: la función de ORGA en apoyo del Ministerio Fiscal

La Fiscalía General estrena un formato novedoso de formación de formadores en esta materia

La Fiscalía General del Estado acoge el 23 y 24 de septiembre el curso: Decomiso y Recuperación de Activos: la función de ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos) en apoyo del Ministerio Fiscal, un formato novedoso de formación de formadores coordinado por el Fiscal de la Secretaría Técnica, Luis María Uriarte Valiente.

A través de sus ponentes, el curso pretende explorar experiencias prácticas en materia de embargo y recuperación de activos en el procedimiento penal, para hacerse extensivo a todas las fiscalías. El embargo preventivo y la realización de efectos judiciales desde la perspectiva policial se tratará en una de las mesas redondas previstas.

La ORGA es un órgano de la Administración General del Estado cuya función es auxiliar a los órganos judiciales y fiscalías en la localización, recuperación, conservación, administración y realización de los efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas cometidas en el marco de una organización criminal y en el de los delitos económicos más graves en concreto en los relacionados con el artículo 127 bis del Código Penal -tráfico de drogas, blanqueo de capitales, trata de seres humanos, corrupción, grandes estafas, terrorismo, etc-.

La intervención de la Oficina se dirige a la localización y recuperación de bienes provenientes del delito, para su puesta a disposición judicial, con vistas a su futuro decomiso.

El objetivo último es privar a la delincuencia de las ganancias obtenidas ilícitamente y que, tras satisfacerse las indemnizaciones de las víctimas que correspondan, parte de las cuantías decomisadas reviertan a la sociedad en proyectos de ayuda a las víctimas y de lucha contra la criminalidad organizada.

El Ministerio Fiscal presentó un proyecto a la ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Archivos) para que, en cumplimiento de la ley, le fueran adjudicados fondos dimanantes de las funciones propias de dicha oficina. El proyecto se centra en la extensión y profundización entre los miembros del Ministerio Fiscal del conocimiento sobre esta materia jurídica y el papel de la propia oficina.

Para ello, se ha diseñado una actividad formativa que se pretende extender por todos los órganos del Ministerio Fiscal especialmente en su estructura territorial de manera que de aquí al mes de diciembre se van a concentrar en tres puntos de España: Valencia, Sevilla y Bilbao tres actividades formativas a las que asistirán fiscales de todas las fiscalías territoriales, de manera que se garantiza que al menos uno de los miembros de la misma asiste a esta formación, como elemento que potencie la posibilidad de compartirla y difundirla entre sus compañeros. Cada una de esas actividades agrupa a 30 fiscales.

[Más información sobre ORGA](#)







24 de septiembre de 2019

La Fiscalía colaborará con la Agencia de Protección de Datos para la retirada de contenidos sensibles en la red

Fiscalía General ya cuenta con una red de Fiscales dedicados a la protección de datos

María José Segarra ha asistido a la presentación del canal puesto en marcha por la Agencia Española de Protección de Datos, que establece una vía en la que las reclamaciones que incluyan la difusión de contenido sexual o violento serán analizadas de forma prioritaria.

La Fiscal General ha firmado un protocolo de actuación con la AEPD para mejorar la eficacia en las medidas de protección a las personas afectadas por este tipo de hechos, especialmente en los casos de violencia contra la mujer. También colaboran con esta iniciativa la Vicepresidencia del Gobierno, y los Ministerios de Interior; Educación y Formación Profesional; Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Abogacía española, cuyos titulares han acudido al acto.

En su intervención tras firmar el protocolo, Segarra ha explicado que “vivimos en una sociedad digital en la que tras la llegada de las tecnologías de la información y la comunicación han surgido los llamados derechos de nueva generación, entre los que destaca el derecho al entorno virtual, es decir, a la protección de todo el conjunto de datos que constituyen la manera en que cada persona se muestra a través de los medios tecnológicos”.

La Fiscal General ha añadido que los sistemas informáticos se han convertido en ventanas de oportunidad y factores de riesgo, que obliga a los Fiscales a realizar un permanente esfuerzo de análisis y valoración de la trascendencia penal de estos fenómenos. Segarra ha reiterado el compromiso del Ministerio Público en la defensa de las personas más vulnerables, especialmente las mujeres y los menores, y ha recordado que ya existe una red de Fiscales delegados de protección de datos.

Canal prioritario

En el acto, que se ha celebrado en la sede de la AEPD, la directora Mar España ha presentado el canal para la retirada de contenidos especialmente sensibles en Internet.

Según ha explicado la directora, las nuevas tecnologías proporcionan infraestructuras que pueden servir de cauce para dañar de forma grave la privacidad de las personas. Con la extensión y el uso intensivo de dispositivos móviles e internet, redes sociales y otros servicios ha proliferado la difusión de formas de violencia que persisten, además, la humillación pública de las víctimas.

El canal prioritario de la AEPD para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible y solicitar su retirada pretende ofrecer una respuesta rápida en situaciones excepcionalmente delicadas, como aquellas que incluyen la difusión de contenido sexual o violento. El objetivo es establecer una vía en la que las reclamaciones recibidas serán analizadas de forma prioritaria, permitiendo que la Agencia, como autoridad independiente, pueda adoptar, si es preciso, medidas urgentes que limiten la difusión y el acceso de los datos personales.

En el caso de plantear una reclamación por estas situaciones, el ciudadano deberá describir las circunstancias en que se ha producido la difusión no consentida de las imágenes, indicando en particular si la persona afectada es víctima de violencia de género, abuso o agresión sexual o acoso, o si pertenece a cualquier otro colectivo especialmente vulnerable como el de los menores de edad, personas discriminadas por su orientación sexual o raza, personas con discapacidad o enfermedad grave o en riesgo de exclusión social, así como especificando la dirección o direcciones web en las que se han publicado.

Tras el análisis de la reclamación formulada, la Agencia determinará la posible adopción urgente de medidas cautelares para evitar la continuidad del tratamiento de los datos personales. En este sentido, las empresas Facebook, Google y Twitter han mostrado una actitud proactiva para la ejecución de las medidas cautelares incluidas en esta iniciativa. Se trata de la primera vez que estas tres compañías de internet habilitan un canal preferente de comunicación con una autoridad de protección de datos para la retirada de contenidos especialmente sensibles. Por otra parte, la Agencia valorará si corresponde la apertura de un procedimiento sancionador contra las personas que hayan difundido ese material. Además, en estos casos, esas personas pueden tener no sólo responsabilidad administrativa sino también disciplinaria, civil y penal.

Protocolo de Fiscalía y AEPD

El Protocolo de actuación entre la Fiscalía General del Estado y la AEPD se ha firmado para incrementar la eficacia de las medidas de atención a las personas afectadas por este tipo de hechos, particularmente en los casos de violencia contra la mujer. Estas medidas se concretan en el traslado inminente a la Fiscalía por parte de la AEPD cuando esta última aprecie la existencia de indicios de la comisión de un ilícito penal, de toda la información y documentación que se hubiera recabado a fin de que la Fiscalía lleve a cabo las actuaciones pertinentes.

El canal prioritario se apoya en seis instrumentos de colaboración –un convenio y cinco protocolos– suscritos por la Agencia con la Vicepresidencia del Gobierno y varios ministerios y organismos para concienciar sobre las consecuencias de difundir imágenes sensibles.





24 de septiembre de 2019

Visita de El PAcCTO a la Fiscalía General del Estado

Los Participantes del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) han acudido hoy a la recepción ofrecida en la Fiscalía General del Estado, en el marco de actividades relacionadas con la 'Visita de estudio a Europol y Eurojust', -en las ciudades de Madrid y La Haya-.

La Fiscal General, María José Segarra, ha mantenido un encuentro de trabajo con los Fiscales Generales de Paraguay, Uruguay y Perú.

Borja Jiménez, Fiscal de la Unidad de Cooperación Internacional, ha analizado en su conferencia la cooperación simplificada en América. También se ha referido al Convenio de 29 de mayo de 2000 en la Unión Europea y a las garantías procesales y los derechos de las víctimas y los acusados en el procedimiento penal. Asimismo, ha participado el fiscal Pedro Pérez Enciso con una ponencia sobre los equipos conjuntos de investigación.

Erica Cervantes, enviada especial de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), ha hablado sobre el convenio de colaboración entre El PAcCTO y la AIAMP, un convenio destinado a fortalecer la cultura del trabajo en Red y en grupos. Las redes permanentes de la AIAMP abarcan temas de profundo sensibilidad social que van desde la trata de seres Humanos, la violencia de género o la minería ilegal en las zonas andinas, entre otros. Los grupos de trabajo constituidos pretenden obtener mejoras en ámbitos como la justicia juvenil restaurativa, la justicia indígena o potenciar valores y principios éticos.

Por parte del Ministerio de Justicia ha acudido Javier Samper Orgués con una conferencia sobre la prevención de conflictos de jurisdicción.

El P lizó en 2017 con el arranque de las actividades en su oficina en
Madrid. Financiado por la Comisión Europea para un período de cinco años parte de la idea de intercambiar experiencias, así como reforzar capacidades y facilitar la cooperación internacional.

En la jornada de ayer, los participantes del programa acudieron a conocer la sede del Consejo General del Poder Judicial, donde Antonio Roma, coordinador del Componente de Cooperación entre Sistemas de Justicia de El PAcCTO, les ilustró con una ponencia sobre "El principio de reconocimiento mutuo en la cooperación penal en la Unión Europea, embargos y decomisos". El programa continuará mañana en La Haya donde realizarán una visita a las instalaciones de Europol y Eurojust. Francisco Jiménez Villarejo, miembro de Eurojust impartirá una sesión sobre la forma de trabajo de esta organización en distintos niveles y los equipos conjuntos de investigación.



EL PACCT
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO



EL PACCT
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO

























25 de septiembre de 2019

Hacia un Ministerio Fiscal con perspectiva de género

Pilar Martín Nájera nos amplía detalles de esta cita formativa

Pilar Martín Nájera, Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y **Elsa García-Maltras**, Fiscal de la Secretaría Técnica, codirigen la primera edición del curso de Formación de Formadores: "Hacia un Ministerio Fiscal con perspectiva de género".

Como punto de partida han ofrecido a los fiscales asistentes un taller de sensibilización con las claves para abordar esta materia que encierra un mensaje clave: conseguir entender de dónde viene la desigualdad y en dónde se encuentra.

Belén Lorente Menchén y **Almudena Lobato Delgado**, consultoras de Igualdad, han analizado las dinámicas sociales que a lo largo de la vida definen a hombres y mujeres con un cuadro de características, —estereotipos relacionados con el género—, que configuran a la persona inequívocamente desde el nacimiento.

Desde ese análisis se puede llegar a entender un poco mejor la realidad de las víctimas. Observar la realidad desde la perspectiva de género para entender cómo hombres y mujeres entienden el mundo.

El curso ha contado con la participación de Victoria Camps, consejera permanente del Consejo de Estado. "No creo que haya más violencia que en épocas anteriores pero tampoco disminuye. Hemos tomado medidas pero la situación sigue siendo insatisfactoria. Cada día vemos casos en los medios. Es evidente que si sigue habiendo violencia es porque sigue habiendo desigualdad. Por eso en el siglo XXI tenemos que conseguir que no haga falta reivindicar la igualdad para las mujeres" ha dicho la filósofa.

Pilar Martín Nájera nos amplía detalles de esta cita formativa:

¿Cómo surge la idea de este curso?

El Convenio de Estambul y el Pacto de Estado exigen una formación y especialización continua, evaluable y transversal en perspectiva de género a todos los operadores jurídicos. Ello unido a la necesidad de facilitar el acceso de todos los miembros de la carrera a esta formación motiva el formar a diversas personas para que éstos se desplacen y repliquen en diversos lugares el curso sobre perspectiva de género

¿Por qué se ha elegido el tema de perspectiva de género?

Precisamente por esa necesidad y ese compromiso de la FGE, este año se ha establecido como eje de la formación tanto inicial como continua de todos los fiscales la formación en género.

¿Qué perfil han tenido en cuenta para la selección de los ponentes? ¿y en los participantes?

En cuanto a los ponentes su formación y conocimiento desde distintas vertientes tanto en violencia sobre la mujer, como en materia de familia, menores, abordaje y asistencia a víctima, asistencia jurídica especializada, conocimiento de la normativa nacional e internacional y de los pronunciamientos jurisprudenciales tanto del TS como TC y TEDH.

Respecto a los participantes su perfil, conocimiento y trabajo en la materia como su compromiso con la misma y con la víctima

¿Qué compromiso asumen los participantes?

Son conscientes de que es un curso especial e interactivo de manera que su intervención participativa durante las jornadas como especialmente posteriormente reproduciendo e impartiendo el curso entre otros compañeros son la clave del éxito de este proyecto.

¿Cómo valora desde la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la mujer este formato?

Es un formato novedoso que creemos es mejor y más enriquecedor que el formato tradicional y permite un trabajo conjunto sobre un material compartido por todos ponentes y asistentes para debatir y mejorar nuestro enfoque, superando la cultura tradicional patriarcal en la que todos hemos crecido.

¿Cómo valora desde la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer esta formación en perspectiva de género?

Como imprescindible para conseguir cumplir nuestro compromiso de defender el interés social dentro y fuera de los tribunales y avanzar en igualdad real y efectiva, y esto no se puede conseguir sin una educación, formación y capacitación.







25 de septiembre de 2019

Reunión inaugural de la visita a España del GREVIO

La Fiscal General ha acudido a la reunión inaugural de la visita a España del GREVIO, el grupo de expertos en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres y violencia doméstica celebrada en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad. Ha estado acompañada por Pilar Martín Nájera, Fiscal de Sala delegada contra la Violencia sobre la mujer.

Este grupo se reunirá con diferentes ministerios y gobiernos autonómicos en el marco del proceso de evaluación de la implementación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia de las mujeres (Convenio de Estambul).

Segarra ha destacado que en la Memoria Anual recientemente presentada hay un incremento de denuncias y ha señalado la importancia de la coordinación interinstitucional para dar una respuesta inmediata e incrementar el nivel de protección de las víctimas: “La Fiscalía realiza un estudio de lo que está pasando y los casos que fallan se revisan de forma continua”.

Ha querido subrayar también la labor de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía, que se encarga de investigar las diligencias de Seguimiento del Delito de Trata de Seres Humanos, especialmente la trata con fines de explotación sexual que afecta a mujeres extranjeras en España.





26 de septiembre de 2019

Curso sobre “La Influencia de la comunicación en la Justicia”

El Centro de Estudios Jurídicos acoge durante dos días unas jornadas en las que los fiscales debaten sobre el papel de los medios de comunicación y la necesaria actuación de los fiscales para favorecer y fomentar una comunicación eficaz, rápida y transparente de las decisiones que se adoptan en los procedimientos con relevancia pública.

En la sesión inaugural, la Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha afirmado que la Fiscalía, como cualquier institución, se debe plantear su comunicación como una cuestión básica de estrategia, ya que hoy día la información jurídica está presente en todos los medios, y se hace necesario atender a esa demanda informativa.

Segarra ha recordado que en su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados, y haciendo suya una afirmación del anterior Fiscal General Julián Sánchez Melgar, declaró en la Comisión de Justicia que “todas nuestras decisiones deben ser explicadas y explicables”.

Mesas redondas

Diversas mesas redondas reunirán opiniones de periodistas, catedráticos, fiscales, jueces y abogados. En la primera de ellas, el magistrado del Tribunal Supremo, Miguel Colmenero, ha destacado que tanto jueces como fiscales deben motivar y explicar sus decisiones de forma comprensible al ciudadano medio, sin perder la necesaria precisión jurídica.

Por su parte, Francisco Caamaño, que fue ministro de Justicia, que en una época como la actual en la que las redes sociales están presentes en todos los ámbitos, la motivación de las decisiones debe ir acompañada de la transparencia y la inmediatez. También María Peral, periodista del diario El Español, que los fiscales deben asumir una fuerte presión mediática que es consecuencia del derecho de la gente a saber cómo se imparte justicia.

Otras mesas redondas tienen como objeto de análisis la velocidad de la información y sus consecuencias, los juicios paralelos en los medios de comunicación y los medios de comunicación y el derecho de defensa.

El magistrado del Tribunal Constitucional, Antonio Narváez, hablará sobre los límites del derecho a la información desde la perspectiva de este Tribunal.















26 de septiembre de 2019

La ONU reconoce la labor de la Fiscalía de Medio Ambiente por su defensa de la capa de ozono

La organización entregó en Ucrania el premio de Medio Ambiente a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, que recogió el Fiscal Antonio Vercher. Vercher ha participado en la reunión celebrada entre países europeos y de Asia Central en Kiev, organizada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La ONU reconoce así la labor de esta Fiscalía que cuenta con fiscales especializados en todo el territorio español. Esta unidad participa también de forma activa en la Red Europea de Fiscales para el Medio Ambiente, E.N.P.E. (European Network of Prosecutors for the Environment), una asociación destinada a promover un enfoque unitario a la hora de procesar los delitos ambientales en toda Europa. Entre los distintos grupos de trabajo internacionales en los que está presente esta Fiscalía, se encuentra el grupo de contaminación del aire, donde se analizan los diversos problemas procesales derivados del incumplimiento de las leyes de emisiones industriales a la atmósfera, así como las legislaciones en materia de riesgo de accidentes en toda Europa.

Foto de Antonio Vercher: UNDP Ucrania





27 de septiembre de 2019

La igualdad de género como un desafío global

Elsa García-Maltras nos amplía detalles del curso

La igualdad de género analizada desde una dimensión internacional ha centrado la última mesa redonda del curso: Formación de Formadores: Hacia un Ministerio Fiscal con perspectiva de género.

Pilar Baselga Bayo, asesora de la Alta Comisionada para la Agenda 2030, ha hecho un repaso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la ONU y que abarcan una amplia variedad de objetivos mundiales. En concreto, objetivo número 5 se corresponde con el de igualdad de género y pretende que se ponga fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. “Lograr la igualdad de aquí a 2030 requiere de medidas urgentes”, y ha añadido que “el desarrollo solo será sostenible si beneficia por igual a hombres y mujeres”.

Por su parte, **Francisco Fonseca Morcillo**, director de la Representación de la Comisión Europea en España se ha referido a la Igualdad como valor incluido en el Tratado de Funcionamiento de la UE: “En un mercado de 500 millones de personas todos tienen que tener las mismas reglas del juego”.

Este curso ha sido codirigido por **Pilar Martín Nájera**, Fiscal Delegada contra la Violencia sobre la Mujer y **Elsa García-Maltras**, Fiscal de la Secretaría Técnica.

Elsa García-Maltras nos amplía detalles de esta cita formativa:

¿Cómo surge la idea de este curso?

La idea de este curso surge en el momento de la elaboración en la Secretaría Técnica del plan de formación 2019, cuando la perspectiva de género se incorporó como eje estratégico. Al ser algo novedoso decidimos desde la Secretaría Técnica configurarlo como “proyecto piloto” en dos fases: formación de formadores y réplicas descentralizadas en toda la geografía. Se trata de acercar esta perspectiva a los compañeros.

¿Por qué se ha elegido el tema de perspectiva de género?

Porque entendemos que hoy en día es ineludible incorporar esta perspectiva a nuestra carrera y a nuestra labor cotidiana si queremos cumplir con la labor de defensa de los derechos de los ciudadanos y de satisfacción del interés social que la Constitución nos atribuye.

¿Qué perfil han tenido en cuenta para la selección de los ponentes? y en los participantes?

Queríamos que el curso fuera transversal y hemos seleccionado ponentes de muy diversos ámbitos. Destaco los especializados en género y también en coaching de formadores. Todos los que mostraron interés por el curso justificaron su conocimiento y compromiso. Como las plazas eran limitadas, en la selección final se tuvo también en cuenta la procedencia geográfica y el equilibrio de género en el aula. Agradecemos a todos los que mostraron su interés por el curso y los tenemos en cuenta para sucesivas ediciones.

¿Qué compromiso asumen los participantes?

Los participantes desarrollarán en el futuro réplicas de esta formación en género a nivel descentralizado, utilizando el material elaborado y conforme a una agenda formativa común.

¿Cómo valora desde la Secretaría Técnica este formato y la formación en perspectiva de género?

Hemos tratado de avanzar en un formato más participativo y novedoso. La participación activa y el entusiasmo de los compañeros es y será esencial. Estamos muy ilusionados en poner en marcha esta formación. Ahora corresponde a los participantes y luego a los compañeros valorarla y ver cómo podemos seguir mejorando para conseguir el objetivo.









02 de octubre de 2019

GREVIO apunta a la educación como punto clave para mejorar la lucha contra la violencia sobre la mujer

La visita a España del GREVIO, –Grupo de Expertos en Acción contra la Violencia sobre la Mujer y la Violencia Doméstica, celebrada en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad–, se ha clausurado con la exposición de las conclusiones por parte de, **Biljana Brankovic** y **Rachel Eapen**, miembros de esta comitiva comunitaria.

Tras analizar la información de organizaciones sociales e instituciones oficiales en torno a las cifras y a las distintas actuaciones en materia de violencia de género en España, el Comité de GREVIO elaborará un informe, que según han previsto, **estará concluido en mayo de 2020**, con las recomendaciones sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la firma del Convenio de Estambul* y que tendrá carácter público.

Crítica constructiva

Un anticipo de lo que va a ser este exhaustivo informe ha sido expuesto en el marco de esta clausura en la que han participado la Fiscal General del Estado, **María José Segarra** y la Fiscal coordinadora de Violencia sobre la Mujer, **Pilar Martín Nájera**.

Los miembros de GREVIO han definido a España como un país que ha hecho un enorme esfuerzo en luchar contra este tipo de violencia que “está muy presente tanto en las políticas públicas como en el papel de los agentes sociales”. Pero tras ese reconocimiento, los miembros han avanzado la necesidad de acometer cambios fundamentalmente en materia de prevención y de educación.

Han puesto el acento en la necesidad de coordinación de las distintas Administraciones Públicas territoriales, para que se dé una mejor corresponsabilidad entre las mismas. Asimismo, han comentado la necesidad de atender con más efectividad el ámbito rural.

Desde el punto de vista de la Justicia y la persecución de este tipo de crímenes, han señalado que “el apoyo hacia las mujeres es ejemplar”, incluso en la protección de mujeres extranjeras “a las que no se deporta”. Si bien han llamado la atención sobre la necesidad de “acortar los tiempos de detención”. También han insistido en las escasas medidas judiciales destinadas a evitar el contacto de los agresores con sus hijos menores.

La Secretaria de Estado de Igualdad, **Soledad Murillo**, ha señalado la importancia que supone la valoración de GREVIO, “para poder revitalizar propuestas de Ley”, especialmente en materia de educación, con una nueva línea de entendimiento de lo que es una educación afectivo-sexual, “basada en conceptos claros de lo que es el consentimiento y el placer”, en una relación explícitamente consentida.

Por último, Segarra ha transmitido la voluntad del Ministerio Fiscal en seguir trabajando para potenciar la uniformidad en las actuaciones y seguir siendo autocríticos en esta materia.

* Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica: Convenio de Estambul.

[MÁS INFORMACIÓN](#)











03 de octubre de 2019

Una delegación del ARMY JAG Corps se reúne con la Fiscalía Togada

Una delegación del cuerpo jurídico militar del Ejército de Tierra de Estados Unidos, *ARMY JAG Corps*, encabezada por el Brigadier General, **Joseph Berger III**, se encuentra en Madrid para conocer el sistema judicial, así como la organización y funcionamiento de la Fiscalía Jurídico Militar española .

Durante el encuentro, celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado, ambas delegaciones han intercambiado sus diferentes sistemas judiciales vigentes, en concreto, el funcionamiento de la Fiscalía Jurídico Militar con referencia al Derecho de Operaciones. Asimismo, han expuesto los modelos existentes sobre asistencia legal a los miembros de sus respectivos ejércitos.

El General Consejero Togado, **Fernando Marín Castán**, ha dado la bienvenida al Brigadier General, y a continuación, la delegación norteamericana ha recibido una sesión sobre la "Fiscalía Jurídico Militar", a cargo de las Tenientes Coroneles Auditores **M^a Eugenia Ruiz Hernández**, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Militar Central y **M^a de Lluch Pérez-Lucerga Ribelles**, Fiscal adjunto de la Fiscalía de la Sala Militar del Tribunal Supremo.

Una visita guiada por el Palacio de Fontalba, sede de la Fiscalía, ha puesto punto final al encuentro de trabajo, orientado a mejorar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas judiciales en el ámbito militar, ya que Estados Unidos y España participan en diversas operaciones conjuntas en el extranjero.













04 de octubre de 2019

Julián Sanchez Melgar recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

El palacio de Parcent ha acogido hoy el acto de entrega de condecoraciones de la orden de San Raimundo de Peñafort. El que fuera Fiscal General del Estado, Julián Sánchez Melgar, ha recibido de manos de la Ministra de Justicia, Dolores Delgado, la más alta distinción de esta orden.

Asimismo, otros miembros del Ministerio Público han sido galardonados en un acto al que ha asistido la Fiscal General del Estado, María José Segarra.

Entre otros han sido galardonados el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso, la Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana, Teresa Gisbert, la Fiscal del Tribunal Supremo, Ángeles Montes, el Fiscal Jefe de Alicante, Jorge Rabasa, el Teniente Fiscal del Tribunal Constitucional, Jesús Tirado, y la Fiscal de Anticorrupción, Concepción Sabadell.



















07 de octubre de 2019

La Fiscalía de Seguridad Vial colabora con el documental “Una mañana fría”

La Academia del Cine ha acogido el pase de presentación del documental “Una mañana fría”, de la directora **Raquel Troyano**, en el se narra el dolor de una familia por la pérdida de un ser querido en un accidente de tráfico.

Los fiscales de Seguridad Vial **Bartolomé Vargas** y **Rosa Pérez** intervienen en el documental, junto con víctimas y familiares de siniestros en la carretera.

En las palabras de presentación, la directora ha querido agradecer la acogida y respaldo que encontraron en la Fiscalía de Seguridad Vial al presentar su proyecto cinematográfico. Por su parte, Bartolomé Vargas ha afirmado que este documental va a ser un instrumento fundamental para concienciar a la sociedad en la importancia de la seguridad vial.

La Fiscal General del Estado, **María José Segarra**, ha acudido al acto de presentación, que ha finalizado con unas palabras del ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**.





07 de octubre de 2019

Reunión preparatoria del Proyecto Battlefield

La Fiscalía General del Estado ha acogido la reunión preparatoria de las fiscalías de España y EEUU del Proyecto Battlefield que se celebra esta semana en la sede del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional (CESEDEN).

Durante las jornadas de trabajo los participantes tratarán acerca de la obtención de pruebas en escenarios de guerra.

Al comienzo del encuentro la Fiscal General ha tenido unas palabras de bienvenida y en ellas ha expresado su deseo de que estas jornadas sirvan para ofrecer una respuesta judicial en el marco del Estado de derecho.

María José Segarra ha destacado que nos encontramos ante un nuevo escenario para investigar y, posteriormente, enjuiciar a quienes se desplazan a zonas de conflicto para unirse a las actividades terroristas, los llamados combatientes terroristas extranjeros. Por ello, cree que es esencial analizar este problema ante la previsible entrada de retornados en la Unión Europea. “Es una demanda urgente abordar la utilización de la información obtenida por nuestros ejércitos en zona de combate, con pleno respeto a los principios y garantías del proceso penal, con la finalidad de evitar la impunidad de graves delitos, de proteger a nuestras sociedades y de reparar a las víctimas”.

Junto a la Fiscal General han asistido la Fiscal Jefe de Cooperación Internacional, Rosana Morán, y el Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso, además de otros miembros de ambas fiscalías. La delegación estadounidense ha estado encabezada por Robin Taylor, Fiscal del Departamento de Justicia de EEUU, así como otros miembros del Ministerio Público americano y directores adjuntos del FBI.







08 de octubre de 2019

Jornadas de Especialistas en materia de violencia sobre la mujer

Jornadas de fiscales especialistas en violencia machista en Ciudad Real



Hoy y mañana tendrá lugar en Ciudad Real el XV Seminario de Fiscales especialistas en violencia de genero bajo la dirección y coordinación de la Fiscal de Sala de violencia sobre la mujer, **Pilar Martín Najera**.

Integrantes de esta especialidad debatirán durante estos días sobre diversos problemas de actualidad en esta materia. Destacamos la profundización en el tema de la valoración del riesgo a la luz de la nueva Instrucción de la SES 4/2019, del 13 de marzo y el nuevo instrumento de valoración que proporciona recientemente VioGen consistente en: las alertas por posible reincidencia y en relación con los menores, su especialidad vulnerabilidad en el caso concreto.

Herramientas cuya finalidad está dirigida a delimitar con mayor concreción el riesgo y poder reflexionar sobre las medidas de protección más eficaces para la víctima y sus hijos, realidad que tiene escasa plasmación en las sentencias condenatorias.

También se abordará la violencia psicológica y sus dificultades tanto en su detección como en su prueba, resaltando la necesidad de informes forenses y psicológicos y la necesidad de disponer en cada juzgado de profesionales especializados y la importancia de desterrar el juicio rápido como procedimiento adecuado para su investigación. Singularmente, la relevancia de la violencia psicológica en los delitos de acosos y en la alteración grave de la vida cotidiana.

En otras mesas se tratará la preocupante violencia vicarial e instrumental. Desgraciadamente están aumentando este tipo de violencia que afecta directamente a los hijos y seres más queridos de la víctima, como otra forma de causarle el mayor daño posible. De una forma cruel se traslada a la mujer un sufrimiento atroz para el resto de su vida.

Vídeo: Lanza Diario de La Mancha.

Jornadas de Fiscales Especialistas en violencia sobre la mujer



Ciudad Real
8-9 octubre 2019

14 de octubre de 2019

Comparecencia de la Fiscal General del Estado

La Fiscal General del Estado comparece ante los medios para hacer una primera valoración tras conocerse la sentencia a los líderes del *procés*. Ver archivo adjunto.









15 de octubre de 2019

Extranjería y Antidrogas suman fuerzas contra los ‘narcopisos’

Se ha celebrado la **Junta de Fiscales Antidroga**, una cita de carácter semestral que pone sobre la mesa los problemas con los que se encuentran estos especialistas y las posiciones a adoptar.

Asociaciones de cannabis, narcopisos, y plantaciones y destrucción de cannabis, han sido los temas que el Fiscal de Sala de esta especialidad, **José Ramón Noreña**, ha escogido en esta edición para abordar aspectos determinantes en la lucha contra el narcotráfico.

“Hemos seleccionado temas que afectan a la Fiscalía provincial” ha matizado Noreña en la sesión de clausura, “por ello he querido traer a **Gerardo Cavero Forradellas**, Fiscal delegado en Cataluña, conocedor de esta realidad” en referencia a la situación de los narcopisos en la ciudad condal.

“Los narcopisos suponen un cambio de paradigma comparado con los antiguos barrios de la droga”, ha continuado Noreña. “Ahora está todo más diluido: se mezclan en el centro de las ciudades con los ciudadanos y el suministro viene de otra parte”. Se da además el hecho de “posibles casos de trata de seres humanos”.

Tanto es así que el Fiscal de Extranjería, **Joaquín Sánchez Covisa**, ha trasladado su preocupación por posibles casos de trata de seres humanos con fines de explotación para realizar actividades delictivas tanto en los narcopisos, como, especialmente, en plantaciones de droga.

A efectos de debatir este tema y para la posible adopción de acuerdos los fiscales han profundizado sobre el artículo 177 bis 11 del Código Penal donde se extrema la sensibilidad hacia las víctimas de trata quedando exentas de pena por las infracciones que hayan podido cometer como consecuencia directa de la esclavitud.









15 de octubre de 2019

Finaliza el curso sobre dirección y gestión del Ministerio Fiscal celebrado en A Coruña

Fiscales de todo el territorio nacional se han dado cita en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Galicia

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, José María Gómez y Díaz-Castroverde, y el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, presidieron el acto de apertura del curso Dirección y Gestión del Ministerio Fiscal, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos y la Fiscalía General del Estado. Fiscales de todo el territorio nacional se han dado cita en el salón de actos del Tribunal Superior a lo largo de los dos días de duración del curso, que ha finalizado hoy.

Tal y como establece el Plan de Formación del Ministerio Fiscal, las actividades formativas para la actualización de conocimientos de los miembros de la Carrera Fiscal no debe limitarse a contenidos técnico-jurídicos, sino que resulta necesario impulsar el desarrollo profesional de los fiscales como directivos públicos, dotándoles de habilidades analíticas y directivas que les permitan abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de las fiscalías y de equipos de trabajo.

Al mismo tiempo, el curso ha incidido en cuestiones relacionadas con la comunicación pública y las habilidades comunicativas, desde la perspectiva de la trascendente función constitucional que ejerce el Ministerio Fiscal y la necesidad de que los ciudadanos tengan un conocimiento cabal y fidedigno de la misma.



18 de octubre de 2019

XIV Encuentro del Foro Consultivo de Fiscales Generales

14ª Reunión del Foro Consultivo de Fiscales Generales y Directores de Ministerios Públicos de los países miembros de la Unión Europea.
Consultative Forum of Prosecutors General and Directors of Public Prosecutions of the Member States of the European Union
'Foro Consultivo' / 'Consultative Forum'.

Ha dado comienzo la décimo cuarta reunión del Fórum de Fiscales Generales y Directores de Ministerios Públicos de la UE copresidida por Rumanía y Finlandia.

Cómo garantizar la justicia penal en el ciberespacio y cómo cooperar en el mundo digital son los espacios de debate escogidos para esta reunión que se celebra en el edificio de Eurojust en la ciudad holandesa de La Haya, donde se han desplazado la Fiscal General del Estado, **María José Segarra** y la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, **Rosa Ana Morán**.

La sesión inaugural ha corrido a cargo de **Ladislav Hamran**, presidente de Eurojust, **Raija Toiviainen**, Fiscal General de Finlandia y **Dimitrie Bogdan Licu**, Fiscal General de Rumanía.

El debate ha comenzado con los desafíos en la lucha contra la ciberdelincuencia y su impacto en las investigaciones de carácter transfronterizo. Una línea de trabajo donde los miembros del Foro Consultivo han intercambiado experiencias sobre los desafíos típicos relacionados con la naturaleza inmaterial del ciberespacio y la volatilidad de la evidencia electrónica.

Tras ello, la necesidad de crear instrumentos de cooperación muy rápidos para impulsar los procedimientos relacionados con el delito cibernético y cualquier otra actividad criminalidad que se sirva de Internet.

La legislación en torno a las pruebas electrónicas es otro bloque de temas sobre los que se va a profundizar a lo largo de la jornada, con invitados especiales de Estados Unidos que expondrán sus conocimientos sobre la controvertida Ley Nube o *CLOUD ACT*, como acrónimo de *Clarifying Lawful Overseas Use of Data*, aprobada por el Gobierno de Estados Unidos en 2018.

La jurisdicción sobre los datos en la nube es la cuestión de fondo que maneja esta ley que permite que las autoridades norteamericanas puedan pedir a las compañías tecnológicas datos de usuarios y empresas de otros países alojados en centros de datos situados fuera de su territorio.

El Foro Consultivo

Tras varios años donde se fueron perfilando sus Directrices, el Foro Consultivo se estableció en la reunión del 16 de diciembre de 2010, en Eurojust, bajo la Presidencia belga de la UE.

Nació con la idea de permitir a las autoridades fiscales compartir experiencias destinadas a mejorar la investigación y el enjuiciamiento en los casos de delincuencia organizada, así como favorecer la cooperación judicial en materia penal y el uso de instrumentos de reconocimiento mutuo.

El Foro Consultivo discute iniciativas legislativas relevantes en el marco jurídico europeo, evalúa el modo en que éstas pueden afectar al trabajo de los fiscales y remiten sus conclusiones a las instituciones europeas. También brinda información judicial de primer orden y contribuye al desarrollo y las mejoras de la Estrategia de Seguridad Interna de la UE.

Qué temas abordan

Por término medio se celebran dos reuniones del Foro cada año, a cargo del Fiscal General o Director del Ministerio Público del Estado miembro que ocupa la Presidencia de la UE. Las reuniones del Foro Consultivo son auspiciadas por Eurojust que proporciona apoyo logístico y financiero.

A lo largo de los años, el Foro Consultivo ha debatido y extraído conclusiones sobre asuntos relevantes como la lucha contra la corrupción y los delitos que afectan los intereses financieros de la UE, el tráfico de migrantes, las Ordenes Europeas de Investigación y Detención, la cooperación judicial en relación a 'el congelamiento y la confiscación' de los ingresos generados a través de actividades delictivas, los derechos de las víctimas, la creación de una Fiscalía Europea y el futuro de Eurojust, entre otros.

Las conclusiones del Foro Consultivo se transmiten a las instituciones pertinentes de la Unión Europea para su consideración y se publican y difunden ampliamente como documentos del Consejo.

La lista de temas discutidos en las reuniones y las conclusiones del Foro Consultivo están disponibles en la [página web](#) de las reuniones del Foro Consultivo.



XIV ENCUENTRO del Foro Consultivo de Fiscales Generales

14ª Reunión del Foro Consultivo de
Fiscales Generales y Directores de
Ministerios Públicos de los países
miembros de la Unión Europea.

Consultative Forum of Prosecutors
General and Directors of Public Pro-
secutions of the Member States of
the European Union

2019/Rumanía + Finlandia

'Foro Consultivo'
'Consultative Forum'

22 de octubre de 2019

Conferencia Internacional de Marrakech sobre Justicia

La Fiscal General del Estado participa el lunes y el martes en la segunda edición de la Conferencia Internacional de Marrakech sobre Justicia, que este año tiene como tema: “Justicia e Inversión: Retos y Apuestas”. Ha estado acompañada por Elsa García-Maltrás de Blas, Fiscal de la Secretaría Técnica.

En su intervención en la sesión inaugural, María José Segarra ha destacado las excelentes relaciones que unen a la Fiscalía General española con la Fiscalía General de Marruecos y ha recordado algunos de los aspectos más relevantes de la cooperación entre ambas instituciones: “Particularmente es en materia de lucha contra el terrorismo, donde trabajamos desde hace años bilateralmente y también en grupo, dentro del conocido como cuadripartito junto a Bélgica y Francia y donde hemos alcanzado importantes logros comunes”, ha dicho.

Además, ha señalado que el pasado mes de marzo firmaron en Rabat un Memorandum de Entendimiento para cooperar con las peticiones de asistencia judicial internacional y extradición, incluyendo las consultas de cuestiones legales durante la preparación y consideración de peticiones de especial interés. Este memorando prevé la celebración de reuniones anuales y actividades conjuntas incluyendo en materia de formación, con las que se pretende conseguir un acercamiento institucional que permita conocer mejor las funciones y características de los sistemas judiciales, la organización y principios de actuación de los Ministerios Públicos de los dos países.

Otro de los compromisos de la Fiscalía General es su contribución a potenciar la Agenda 2030, concretamente en el objetivo ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Segarra se ha referido a los 400 viajes realizados por los fiscales para acudir a reuniones y misiones en el año 2018. “Buen ejemplo es el Foro Euromed de Fiscales del Mediterráneo, que puso de manifiesto la importancia de la cooperación judicial y el intercambio de buenas prácticas entre fiscales generales de Europa y de los países mediterráneos, incluyendo el Reino de Marruecos”.

Seguridad jurídica para la economía de mercado

El foro cuenta con la participación de más de 80 países que en esta edición se centrarán en dar respuesta a los aspectos legales que deben regir las modernas economías de mercado, —con especial referencia a las reformas económicas emprendidas en Marruecos para estimular la inversión, fortalecer la competitividad de su economía nacional, y seguir mejorando el clima de negocio—. Esfuerzos que este país está llevando a cabo y que carecerían de valor sin un marco jurídico que aporte credibilidad en el ámbito económico internacional.

Los temas propuestos para los debates de este encuentro en Marrakech son los siguientes: modernización del sistema legal de negocios; papel del poder judicial en la mejora del clima de negocios; empleo de las tecnologías de información y apuestas de los bloques regionales.



Conferencia Internacional de Marrakech

Justicia e Inversión: Retos y Apuestas

مؤتمر مراكش الدولي للعدالة

أكتوبر 21/22
October 2019
CONFERENCE PALACE قصر المؤتمرات





23 de octubre de 2019

La Fiscalía de Cádiz, premiada por su labor contra el narcotráfico

"Agradecemos muy sinceramente la concesión de este reconocimiento, tanto la Fiscalía Provincial de Cádiz como las Fiscalías de Área de Algeciras, Jerez de la Frontera y Ceuta."

Con motivo del acto de entrega de la Medalla de Plata de la Orden al Mérito que concede la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, entrevistamos a la Fiscal Jefe de Cádiz, María Ángeles Ayuso Castillo

--- Se les concede la Medalla de Plata de la Orden al mérito al trabajo que desarrolla el Ministerio Público por su lucha contra el narcotráfico. ¿Qué destacaría del trabajo en la Fiscalía, merecedor de este galardón tan importante?

Agradecemos muy sinceramente la concesión de este reconocimiento, tanto la Fiscalía Provincial de Cádiz como las Fiscalías de Área de Algeciras, Jerez de la Frontera y Ceuta.

De nuestro trabajo sólo puedo destacar, sin falsa modestia, que se ha prestado y se seguirá prestando con tan intensa dedicación como nos sea posible, apurando el rendimiento de nuestros medios personales, sin desfallecimiento ni derrotismo pese a ser conscientes de que el consumo y el tráfico de drogas constituyen un gran mal social que está lejos de ser superado por las sociedades occidentales.

En esta materia trabajamos codo con codo con las unidades policiales antidroga, existiendo una magnífica coordinación que ha dado como fruto el éxito en los numerosos procedimientos que contra organizaciones criminales se han juzgado en esta provincia y Ceuta. La creación hace años de una Sección especializada en tráfico de drogas y blanqueo de capitales que abarca no solo la fiscalía provincial sino las tres fiscalías de área ha supuesto un gran avance desde el punto de vista de la coordinación interna y la unidad de actuación del Ministerio Público. Por otra parte, no hay que olvidar que dada la cantidad de delitos de tráfico de drogas que se incoan en esta provincia la implicación del resto de la plantilla merece ser destacada igualmente.

--- La Fiscalía Antidroga ha advertido sobre la escalada de violencia entre clanes del hachís que son cada vez más agresivos y que cada vez se han ido expandiendo por la provincia. ¿Puede contarnos algo de este fenómeno?

Esta violencia no es nueva. En nuestras memorias de la última década advertíamos de su crecimiento acelerado, cuando aún consistía fundamentalmente en ajustes de cuentas, a veces realmente bárbaros, propios de toda delincuencia que genera ganancias incalculables y funciona con clanes en continua lucha por un enorme mercado asentado sobre un territorio pequeño.

Esa violencia se ha disparado al aparecer nuevos clanes que en vez de introducir la droga en España la consiguen con el "vuelco" o sustracción violenta de la droga ya introducida en España por otros grupos, con métodos que incluyen el uso de armas de fuego, uso que hasta se extiende en ocasiones contra las fuerzas y cuerpos de seguridad.

--- La formación y participación de redes criminales que también se dedican al blanqueo de capitales procedente del narcotráfico complica las instrucciones ¿con que problemas se encuentra la Fiscalía de Cádiz a la hora de instruir casos en la lucha contra las drogas?

Fundamentalmente con la falta de medios para poder abarcar la información patrimonial de una manera ágil. A pesar de contar con acceso a algunas bases de datos, todavía nos falta avanzar en las herramientas informáticas y conexión con fuentes de otras administraciones. Por otra parte, no hay unidades policiales o analistas adscritos a la Fiscalía Antidroga o Anticorrupción y los grupos de blanqueo de la Policía Nacional y la Guardia Civil no están dotados de suficiente personal para poder completar las investigaciones en un tiempo razonable. A ello hay que añadir que no existen juzgados especializados en este tipo de delincuencia y que este tipo de investigaciones, muy complejas y que requieren de adopción de medidas cautelares para evitar que los bienes desaparezcan del patrimonio de los investigados, en general recaen sobre juzgados mixtos, "de pueblos", que quedan necesariamente colapsados con su llevanza.

La misma situación nos encontramos cuando se trata de causas de narcotráfico que investigan a organizaciones: nuestro sistema procesal está obsoleto, no es ágil, no existen modernas oficinas judiciales y fiscales y la tramitación y finalización de las causas se retrasa durante años. Debemos añadir la carencia de personal en los Juzgados y Fiscalía, con plantillas que distan mucho de ser las adecuadas para poder ofrecer una justicia de calidad. Urge una solución pues esta situación conduce a veces a un derroche inútil de esfuerzos.

-- ¿Cuál es la sustancia más incautada y de dónde proviene?

Sin duda y con mucha distancia al resto de droga, es el hachís y proviene de Marruecos; la vía de entrada preferente es por la costa a través de embarcaciones de todo tipo, semirrígidas y de recreo. Pero en este momento, nos preocupa mucho el creciente aumento de los cultivos de marihuana, tanto indoor como en el exterior, actividad que ha sido asumida por verdaderas organizaciones y grupos criminales que están convirtiendo no solo a esta provincia, sino a Andalucía y a España en un país productor de esta droga, empezando a adoptar los mismos patrones de violencia y sofisticación que las organizaciones que se dedican a la introducción de hachís.

--¿Cómo valora el Plan Integral de Seguridad para el Campo de Gibraltar?

Es una medida muy bien recibida por la población y por los profesionales de la Administración de Justicia, ya que no sólo se ha realizado un esfuerzo por el Estado en materia de seguridad sino también, creo que en menor medida, en cuanto a medios materiales y personales de la Justicia. Debe continuarse en esta línea pues debido a la precaria situación en que se encuentran la mayoría de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia, el aumento de procedimientos penales derivados de la actuación de ese Plan ha dado lugar a un verdadero colapso en algunos de esos órganos, especialmente en el Campo de Gibraltar.

Por ser el del tráfico de drogas y su delincuencia conexas, muy especialmente el blanqueo de capitales, un fenómeno social consolidado y sin duda con miras de futuro en la provincia de Cádiz y la Ciudad de Ceuta, las medidas que se adopten por el Estado no pueden ser meramente coyunturales. Ni, por cierto, exclusivamente de represión penal.



23 de octubre de 2019

Medalla de Plata de la Orden al Mérito para la Fiscalía de Cádiz

La Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas ha concedido a la Fiscalía Provincial de Cádiz la Medalla de Plata de la Orden al Mérito, que reconoce a personas e instituciones, públicas o privadas, que se esfuerzan continuamente por luchar contra el narcotráfico.

Al acto ha asistido el Fiscal Jefe Antidroga, **José Ramón Noreña** y **Cristina Toro**, Fiscal de la Fiscalía Antidroga. Ha recogido el galardón **Macarena Arroyo Marín**, Fiscal Delegada Antidroga del Campo de Gibraltar.

También han sido distinguidos en esta categoría la Comisaría Provincial, la Guardia Civil de Cádiz y Algeciras y la coordinadora Alternativas.







25 de octubre de 2019

La Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana, Teresa Gisbert, Premio Integridad

La Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia EVAP ha entregado el Premio Integridad a la Fiscal Superior de esta comunidad, Teresa Gisbert.

“Recibo este premio en nombre de todas las compañeras y compañeros que integran el Ministerio Fiscal. Para mí la integridad es muy importante, es una exigencia en mi vida personal, por supuesto, pero especialmente en mi vida profesional, en la que siempre he intentado hacer lo correcto, cumplir con mis funciones con dedicación y responsabilidad, con autonomía y con estricto cumplimiento de la ley como hacemos todos los Fiscales”, ha dicho.

“Dentro de la consideración general de la Justicia como un servicio público, la Fiscalía es una institución al servicio de los ciudadanos, al servicio de la sociedad, puesto que lo que persigue nuestra actuación es la defensa del interés público de todos los ciudadanos, porque el interés público no es una cuestión abstracta, sino muy concreta y que afecta a las condiciones de vida y a los derechos de las personas”, ha añadido.

Los Premios EVAP reconocen públicamente a mujeres empresarias, profesionales o directivas que destacan por su labor en diversidad, integridad y profesionalidad. Además de Gisbert, en esta edición han sido también premiadas Teresa Busto, directora de la factoría de Airbus en Illuecas, con el Premio Diversidad; Marina Berenguer, hepatóloga del Hospital La Fe, con el Premio Profesionalidad; Belén Franch, profesora en la Universidad de Maryland, con el Premio Joven Talento y Rana Ezzeddine, CEO de Finxia, con el Premio Asociada.

El jurado ha estado formado por: la Presidenta de EVAP, Eva Blasco; el Presidente de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV), Salvador Navarro; la Rectora de la Universidad de Valencia, Mavi Mestre; el Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia (AJEV), José Vicente Villaverde; el Director regional de la Cadena Ser en la Comunidad Valenciana, Bernardo Guzmán; la Delegada de Europa Press en la Comunidad Valenciana, Elvira Graullera; la Premiada EVAP del año 2018, Carlota de Dios; la CEO Emac Complementos, Emi Boix; la Directora de Relaciones Institucionales en Grupo de Empresas Martínez, Leonor Saiz; la Directora General ABC Arquitectura Modular, Mónica Margalef; la Responsable Acción Social Caixabank, Encarna Alcaide; la Directora de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL), Nardi Alba y la CEO de Grupo Sorolla Educación, Mayte Ramos.

La Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia fue fundada en el año 2002 y está formada por más de 350 empresarias y profesionales de todos los sectores del mundo económico valenciano.

Foto: EVAP



28 de octubre de 2019

Los puntos de contactos de IberRed se reúnen en Madrid

La ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha presidido la inauguración de la VIII Reunión plenaria de puntos de contacto y enlaces de IberRed, la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, que este mes cumple su XV aniversario.

La fiscal general del Estado, María José Segarra, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; y el secretario general de IberRed, Enrique Gil Botero, han intervenido también en la sesión de apertura.

En este encuentro, que se prolongará hasta el día 30, participan representantes de diecisiete países del ámbito judicial iberoamericano. Tratarán, entre otros temas, la recuperación de activos, el plan de acción del Consejo de Europa contra la delincuencia organizada transnacional y el derecho de las niñas y niños a ser oídos en los procesos judiciales.

Imitar el modelo europeo

En su intervención, María José Segarra ha destacado que la lucha contra las nuevas formas de criminalidad exige una mayor cooperación jurídica entre los países. Por ello, considera que IberRed tiene una enorme potencialidad, y ha explicado que la experiencia de colaboración entre Fiscalías europeas puede ser exportado al ámbito iberoamericano, y ha puesto como ejemplo el buen funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación.

Por su parte, Enrique Gil Botero ha expresado su deseo de que IberRed agrupe todas las redes de Fiscales que actualmente existen, y se convierta en el referente de la cooperación internacional, de forma que se mejora la efectividad.

Firma de convenio

Tras las intervenciones, los cuatro integrantes de la mesa presidencial han procedido a la firma del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales con el Principado de Andorra, representado por su secretario de Estado de Justicia e Interior.

A continuación, la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, ha pronunciado unas palabras, ya que España ejerce en la actualidad la Secretaría Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). También ha intervenido Ana Gallego, Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia.

La Fiscal General del Estado ofrecerá esta tarde un cóctel de bienvenida a los participantes en esta reunión de la Red Iberoamericana.







29 de octubre de 2019

Acto de apertura del Año Judicial en la jurisdicción militar

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha intervenido en el acto de apertura del Año Judicial en la jurisdicción militar celebrado la sede del Tribunal Militar Central. El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha presidido el acto. También ha intervenido el presidente del Tribunal Militar Central, general consejero togado Carlos Melón Muñoz.

La Fiscal General ha comenzado su intervención recordando que la Fiscalía Jurídico Militar es un órgano más del Ministerio Fiscal, y por tanto, goza de autonomía funcional, dentro del Poder Judicial, para ejercer sus funciones en defensa de la legalidad y de la independencia de jueces y tribunales militares.

Personal de la Fiscalía

María José Segarra ha expuesto que la relevancia constitucional del Ministerio Fiscal aconseja que en el proceso de cobertura de los puestos vacantes de la Fiscalía Jurídico Militar se valore de forma prioritaria la cualificación técnico jurídica y el alto nivel de experiencia jurisdiccional, todo ello con respeto a los principios de publicidad en las convocatorias, y de igualdad, mérito y capacidad en la designación de los candidatos.

La Fiscal General ha querido llamar la atención acerca de la precaria situación de la Fiscalía del Tribunal militar Territorial tercero (cuyo ámbito incluye Cataluña), que actualmente cuenta con un solo fiscal, el Fiscal jefe, sin personal civil de apoyo.

Presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas

La Fiscalía Jurídico Militar, en palabras de María José Segarra, es un modelo de integración de la mujer en la profesión militar. El porcentaje de mujeres en la Fiscalía es del 44,4%, mientras que en el total de las Fuerzas Armadas es del 12,8%.

Datos estadísticos de criminalidad

El número de procedimientos penales en la jurisdicción militar se mantiene estable (596 en el año 2018 frente a 609 del año anterior), lo que pone manifiesto el escaso índice de criminalidad en el seno de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, un colectivo formado por casi doscientas mil personas. En todo caso, se detecta un incremento de condenas por delito, al pasar de 132 delitos condenados en 2017 a un total de 184 condenas en 2018. Los delitos que más han aumentado son los cometidos contra los deberes del servicio, que se han incrementado en un 33%. En segundo lugar, se sitúan las condenas por delitos contra el patrimonio militar. En sentido inverso, disminuyen las condenas por delitos contra la disciplina (insultos a un superior, abuso de autoridad y desobediencia).

Actividad de las Fiscalías

La Fiscal General ha explicado que la Fiscalía Togada recibió el pasado año un total de 1.727 asuntos, procedentes del Tribunal Supremo y de las diferentes Fiscalías territoriales. Respecto de los recursos de casación, la media de tiempo transcurrido desde la fecha de emisión del informe fiscal hasta la firma de la sentencia es de dos meses. También ha destacado la creciente intervención del Ministerio Fiscal en las actuaciones instructoras, asumiendo de forma especial la defensa de la víctima del delito en línea con lo previsto en la Instrucción 1/2016 de la Fiscalía Togada relativa a la Actuación Fiscal en materia de información y protección procesal a militares víctimas en el ámbito castrense de violencia, trato degradante o acoso.

Propuesta de reformas

Por último, la Fiscal General del Estado ha abogado por realizar algunas reformas legislativas, entre otras, la instauración de la doble instancia penal en el ámbito de la Jurisdicción militar, exigencia que deriva del pacto Internacional de Derechos Civiles suscrito por España. También ha solicitado que se incluyan los juicios rápidos en la ley procesal militar.

Y en todo caso, ha reiterado la necesidad de reordenar las tareas de jueces y fiscales para atribuir a la Fiscalía la investigación de los delitos, en consonancia con el modelo de los países de nuestro entorno.

Carlos Melón ha defendido el "papel clave" en la defensa del Estado de los órganos jurisdiccionales ordinarios y ha defendido el "importante papel" de la jurisdicción militar, como parte del poder judicial, en la "defensa nacional" y del "estado social y democrático de derecho", así como "garantía de la integridad territorial de España".

Por su parte, Carlos Lesmes ha destacado que todos los servidores públicos, "desde su posición en el engranaje que conforma al Estado", tienen un importante papel que jugar en defensa de la Constitución de 1978. Se ha referido expresamente a la situación de Cataluña, donde se ha pretendido "quebrar, mediante la fuerza y la violencia, el modelo de convivencia sobre el que se asientan los principios básicos de nuestra sociedad, los pilares de la España constitucional, que no son otros que el respeto a la ley y los derechos y libertades de los demás". Por último, ha pedido que se preste especial atención "a la importancia que tiene la Justicia como principal herramienta de la que se sirve la sociedad para garantizar la supremacía de la ley y la tutela de los derechos individuales y colectivos".









29 de octubre de 2019

Jornadas de fiscales de Siniestralidad Laboral

A lo largo de dos días la Fiscalía de Siniestralidad laboral celebra las Jornadas de especialistas en esta materia.

María Elena Carrascoso López, y **Angel Javier Muñoz Marín**, fiscales adscritos al Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral, coordinan y dirigen este encuentro de especialistas procedentes de todas las fiscalías territoriales.

Las Jornadas, inauguradas por la Fiscal General del Estado, han abordado cuestiones como la problemática de los riesgos laborales en el sector agrícola y forestal, la investigación de los accidentes laborales, las mediciones de las sustancias tóxicas y la responsabilidad de las Administraciones Públicas en relación con los riesgos laborales.

Para el segundo día de las Jornadas, una mesa redonda con los fiscales delegados de Valencia y Madrid, y los coordinadores, ha permitido profundizar sobre cuestiones técnicas a través de casos judicializados.

El terror del amianto

Casos como el de Repsol-Cartagena o el de los trabajadores del Metro de Madrid, impulsados por la Fiscalía de Siniestralidad Laboral, han constituido un hito en la lucha por ver reconocida la exposición al amianto como causante de graves enfermedades pulmonares, incluso la muerte, a aquellos trabajadores expuestos al contacto con las fibras de este material usado extensamente en muchas industrias.

El caso de los trabajadores del Metro de Madrid, definido como 'increíble', por la delegada de Madrid, **Alejandra Navarro Herrera**, llevó a la sección de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía Provincial de Madrid a presentar una denuncia contra siete responsables de salud y prevención de riesgos laborales de la empresa Metro de Madrid, a los que acusaba de homicidio imprudente por la muerte de dos empleados de mantenimiento de Metro, así como enfermedad profesional a otros dos, tras la exposición al amianto.

Gracias al primer Decreto del Fiscal en 2018, Metro de Madrid empezó a adoptar medidas en relación con el amianto. Entre otras, se inmoviliza 3 trenes con amianto, se elimina el amianto de tres estaciones y varias subestaciones eléctricas. Y se crean protocolos de actuación y de vigilancia de la salud.

El análisis de estos casos permite hoy a los fiscales de Siniestralidad Laboral acometer con mayor conocimiento y rigor dificultades jurídico técnicas.







31 de octubre de 2019

La Fiscal General visita la Fiscalía de Baleares

María José Segarra ha acudido a Palma de Mallorca, donde ha celebrado diversas reuniones con los miembros que componen el Ministerio Público en las Islas Baleares.

La Fiscal General ha acudido acompañada por el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Fernando Rodríguez Rey, y por la Fiscal de la Unidad de Apoyo, Ana Isabel García León.

Justicia Digital

El primer encuentro de trabajo, celebrado en el salón de actos de la Fiscalía Superior, se centró en el estado actual de desarrollo del proyecto de Justicia Digital.

Tras unas palabras de introducción del Fiscal Superior, Bartomeu Barceló, los asistentes dedicaron varias intervenciones para exponer los diferentes puntos de vista sobre este proyecto. La Fiscalía de Baleares pertenece al llamado territorio Ministerio en lo referido a medios materiales. Por esta razón, Ana Isabel García León expuso la visión global que tiene la Unidad de Apoyo respecto de los diferentes niveles de desarrollo de la justicia digital en aquellas Fiscalías que tienen transferidas las competencias de Justicia a sus respectivas Comunidades Autónomas y el resto de las Fiscalías dependientes del Ministerio de Justicia.

Fiscales Delegados

En la mañana del jueves, Segarra ha mantenido una segunda reunión con los fiscales que ejercen las diferentes especialidades en Baleares. A lo largo del encuentro, de dos horas de duración, los delegados han explicado a la Fiscalía las características de su tarea diaria y las dificultades con las que se encuentran en el ejercicio de sus funciones.

Al término de la reunión, la Fiscal General ha realizado una visita a las instalaciones de la Fiscalía Superior, donde ha podido departir con los funcionarios y personal de apoyo a la Administración de Justicia que trabaja en Fiscalía.

La visita a la Fiscalía de Baleares ha terminado con un encuentro de la Fiscal General con los medios de comunicación que han acudido a la sede de la Fiscalía.







05 de noviembre de 2019

Nuevo manual de estilo de la Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado ha firmado un Decreto por el que se fijan las nuevas normas de estilo y la imagen corporativa que deberán figurar en los documentos del Ministerio Fiscal.

Con ello se busca la generalización del uso de un formato homogéneo que identifique los documentos del Ministerio Fiscal frente a terceros, creando así una imagen reconocible. Además, se pretende conseguir un uso del lenguaje inclusivo y no sexista, en cumplimiento de obligaciones legales y de compromisos institucionales ya asumidos.

En el Decreto se incluyen recomendaciones para un uso más correcto y eficaz del lenguaje y se incluyen indicaciones para conseguir la debida uniformidad en el tratamiento y diseño corporativo de los documentos oficiales.

06 de noviembre de 2019

Perspectiva de género: El camino hacia una Justicia libre de estereotipos

La perspectiva de género como medio para lograr una justicia libre de estereotipos es el tema que presenta la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, **Pilar Martín Nájera**, en el seminario internacional “Lucha contra la violencia de género” en Asunción, Paraguay.

Este seminario se celebra un día antes del comienzo de la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos ([AIAMP](#)), los días 7 y 8 de noviembre en la capital paraguaya.

En su intervención, Martín-Nájera ha sostenido que para conseguir una justicia equitativa es esencial que la perspectiva de género cale en la interpretación y aplicación de las leyes al caso concreto. La neutralidad es un criterio importante de aplicación de las normas, pero su invocación supone con frecuencia mantener el modelo masculino en que se basa todo el derecho y por tanto no avanzar en la igualdad de hombres y mujeres. Por ello, la Fiscal ha explicado que “es necesario repensar el derecho y su función social como un instrumento transformador capaz de desplazar o modificar los actuales modelos y patrones sociales que son discriminatorios”.

Ha añadido que “la jurisprudencia es un elemento dinamizador de ese cambio a través de sentencias que visibilicen esas discriminaciones y el Ministerio Fiscal debe ser impulsor y promotor de ese paso hacia la Justicia igualitaria”.

El seminario internacional incluye una mesa de debate titulada: “Acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito público y privado”, que modera la Fiscal General del Estado, **María José Segarra**, y cuenta con la participación de fiscales y expertos especialistas en esta materia de varios países latinoamericanos.



**XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS - AIAMP**

ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY



07 de noviembre de 2019

La Fiscalía española interviene en la Asamblea General Ordinaria de la AIAMP en Paraguay

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha inaugurado la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), junto con la Fiscal General de Paraguay, Sandra Quiñones Astigarraga, y Kenia Porcel, Procuradora general de la Nación, de la República de Panamá, país que preside la AIAMP.

-

La Asamblea se celebra en Asunción, Paraguay, del 7 al 9 de noviembre. Las redes y grupos de trabajo de fiscales tienen la oportunidad de exponer sus actividades y logros en esta reunión.

En su intervención, Segarra ha recordado que el trabajo coordinado de los Fiscales especializados a través de las redes son el resultado más visible y positivo de esta asociación: “Me gustaría recordar el reconocimiento que tiene la Red de Fiscales contra la trata de seres humanos, a la que la UNODC considera ya un aliado estratégico y que ha sido invitada a exponer y presentar sus logros en la última reunión celebrada en mayo en Viena preparatoria del próximo Congreso de NNUU de prevención del crimen y del delito que se celebrará en Japón en 2020. Lo mismo está ocurriendo con la red de cibercrimen que es reconocida y apoyada por el Consejo de Europa y que, con la magnífica coordinación de la Fiscalía portuguesa, avanza para consolidarse como una red referente en relación con los delitos informáticos”.

La Fiscal General se ha referido también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente al objetivo número 16 que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas: “Quiero destacar también el trabajo que gracias a UNESCO hemos emprendido en colaboración con el resto de las redes de Justicia del espacio iberoamericano para la promoción de la agenda 2030 de NNUU y concretamente para el trabajo en pro del ODS16”.

La Fiscalía española, que ostenta la secretaría general de la AIAMP, presenta en esta reunión la Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos coordinada por Ignacio de Lucas, Fiscal de la Fiscalía especial Antidroga. El Fiscal Antonio Roma, coordinador de rentas y drogas ilícitas presenta [El PAcCTO](#), una iniciativa común de los países europeos y latinoamericanos de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado.

Posteriormente Rosana Morán, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional y Secretaria General de la AIAMP dará a conocer el Reglamento de Grupos de Trabajo y Redes Especializadas de esta asociación.

La Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, Pilar Martín Nájera, ha participado el día antes en el seminario internacional “Lucha contra la violencia de género” con una ponencia sobre la perspectiva de género como medio para lograr una justicia libre de estereotipos.







07 de noviembre de 2019

Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica: la importancia de la cooperación espontánea

La Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI) ha presentado su informe anual ante la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que se está celebrando en la ciudad de Asunción en Paraguay.

El informe ha sido expuesto por el Fiscal **Ignacio de Lucas Martín**, de la Fiscalía Especial Antidroga de España, actual coordinadora de la Red conjuntamente con el Ministerio Público de Argentina.

Transmisión espontánea de información

El Fiscal ha destacado que lo más importante de la actuación de la Red es que se ha puesto de manifiesto la importancia de la cooperación internacional de carácter informal, no sólo a través del intercambio, sino también de la transmisión espontánea de información.

Esta transmisión constituye un cambio, tanto en la actitud por parte de los fiscales, como en la manera de formular la tradicional cooperación internacional, donde lo habitual es ejecutar una solicitud de asistencia internacional.

Ahora, después de 5 años desde que se constituyera la Red en el año 2014, es cuando los fiscales, al identificar información o investigaciones con un componente transnacional, la ofrecen naturalmente, en tiempo real, a los puntos de contacto de otra Fiscalía, bien para iniciar otra investigación, bien para fortalecer la ya existente.

Protocolo de cooperación sobre entregas controladas

La Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica ha presentado un 'Protocolo de entregas controladas' para su aprobación por parte de los Fiscales Generales presentes en la Asamblea de la AIAMP.

Este 'documento marco de mínimos' fue redactado por la Red en la reunión de Madrid, en noviembre de 2018, con la finalidad de agilizar el procedimiento de las entregas controladas, de manera que los fiscales puedan ejecutarlas con la rapidez que exige responder a operaciones de tráfico de drogas y de acuerdo con sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Las entregas controladas son el máximo exponente de la eficacia de la Red de Fiscales Antidroga para desarticular las redes transnacionales de narcotráfico.

Un ejemplo de ello ha sido el desmantelamiento de una organización dedicada a transportar marihuana desde Colombia, pasando por Ecuador y Perú, hasta Santiago de Chile. Desde la Fiscalía de Perú se solicitó a las fiscalías de Chile y Ecuador llevar adelante una entrega controlada que fue coordinada entre los puntos de contacto de la RFAI en estos países.

Admitidos a trámite

La Red de Fiscales Antidroga, apunta su coordinador Ignacio de Lucas, se siente especialmente orgullosa por las resoluciones judiciales que han admitido el trabajo y el intercambio de información realizado a través de sus puntos de contacto.

Tal es el caso de una reclamación de extradiciones de Argentina a España, que llevó el Juzgado Central de Instrucción número 4, en cuya vista se planteó que era una reclamación sin vigencia porque la condena estaba cumplida. En menos de 24 horas, a través del punto de contacto de la Fiscalía Argentina, se pudo aportar toda la información que acreditaba que eran dos reclamaciones distintas.

La próxima cita de la Red tendrá lugar previsiblemente en el mes de diciembre en Madrid, en la sede de la Fiscalía General del Estado.



12 de noviembre de 2019

El Derecho, la Ley y el conflicto en Cataluña

El curso organizado por la Asociación Profesional Independiente de Fiscales (APIF) “El Derecho, la Ley y el conflicto en Cataluña” que comienza hoy en la sede del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), ha contado con la participación de la Fiscal General del Estado, María José Segarra Crespo, para abrir la Jornada de estudio y debate.

La Fiscal, tras saludar a María de las Heras, directora del CEJ y al Fiscal del Tribunal Supremo y coordinador del curso, Salvador Viada Bardají, se ha dirigido a los asistentes para trasladar sus impresiones en relación a la sentencia del *procés*, motivo de estudio en el marco del curso.

El interés de analizar la sentencia del procés

“La sentencia en los sustancial se acopla a la mayor parte de los hechos presentados”, ha considerado Segarra que ha destacado que los fiscales “no quedaron descontentos” con su resultado a pesar de que descartara el delito de rebelión, el más grave de cuantos apuntaba la Fiscalía. “Es una sentencia histórica” ha señalado, “y ahora se abre un momento interesante para su estudio con detalle”.

Como objeto de ese interés la Fiscal ha apuntado el hecho de que “no se da una doble instancia debido al aforamiento de los encausados”. Además, “analizar la prueba testifical” es interesante porque “hay mucho sentimiento”, se da “una subjetividad” que nos conduce a la realidad que vivimos todos.

En ese sentido “sí que echamos en falta algunos registros”, ha precisado, sin embargo, “se hace una disertación escolástica en referencia a la desobediencia civil como elemento de cambio” digna de ser leída. Hay que asumir la responsabilidad de las acciones que realizamos, y en lo que hacemos “no puede haber un discurso excluyente hacia quienes no piensan igual que nosotros”.

Otro apartado interesante de la sentencia es el “derecho a decidir como eufemismo del derecho de autodeterminación”, ha apuntado, para entender también las diferencias sustanciales con respecto a casos como el de Canadá o Kosovo.

Sentencia viva

Finalmente, María José Segarra ha considerado que la sentencia conduce a un debate “absolutamente vivo” porque siguen existiendo los “coletazos de un problema de convivencia”.

Por su parte, el coordinador del curso, Salvador Viada Bardají ha dado las gracias a la Fiscal General por sugerir que el curso, además de contar con la asistencia de fiscales, se abriera a los estudiantes de formación inicial del CEJ.

Viada ha resaltado que “la posición del Ministerio Fiscal en el *procés* ha supuesto un empuje y un prestigio a la institución, así como una imagen de independencia de los fiscales” dignas de admiración.

El curso pretende profundizar, entre otros, sobre los siguientes temas: los antecedentes procesales del conflicto catalán, el concepto y ámbito del derecho de autodeterminación, los delitos de rebelión y sedición, el parlamento autonómico y los derechos de los parlamentarios, el papel del Tribunal Constitucional, y la incidencia del *procés* en los jueces y fiscales en Cataluña.





12 - 13 de noviembre
Aula nº 3 - Planta baja



13 de noviembre de 2019

Medidas para la conservación de la tórtola europea

La Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General del Estado ha enviado un oficio a las Comunidades Autónomas, para adoptar medidas de conservación en relación a la tórtola europea (*Streptopelia turtur*).

Según señala, a través de la denuncia de varias asociaciones ecologistas como Seo/BirdLife, se ha tenido conocimiento del precario estado de conservación de la tórtola europea en España. Esta ave migratoria, antes frecuente en toda la península, ha entrado en una situación de declive generalizado en Europa. La Asociación Seo/Birdlife expone en sus denuncias que en el territorio español la población de tórtola europea ha decaído un 25% en las dos últimas décadas.

Esa regresión en su conservación tiene efectos en todo el continente ya que España alberga más de la mitad de la población reproductora de la UE. Los estudios e informes mencionados en sus denuncias señalan que algunos de los motivos que inciden en la pérdida de su población son la caza o la amenaza de la agricultura intensiva.

Objeto del Oficio

El objeto de esta comunicación de la Fiscalía de Medio Ambiente es poner en consideración de las autoridades competentes en las comunidades autónomas, una serie de reflexiones para que las distintas administraciones tomen medidas destinadas a mejorar el control del cumplimiento de la normativa ambiental respecto a la conservación de esta especie.

Para ello, la Fiscalía señala en primer lugar los instrumentos jurídicos que determinan el régimen de protección de la tórtola europea. En este sentido detalla las particularidades señaladas para la preservación de esta especie migratoria en el Convenio de Berna, en la Directiva Europea 2009/147/CE, de 30 de noviembre, y dentro del ordenamiento jurídico español, cita lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Catálogo Español de Especies Amenazadas

Actualmente, la tórtola europea no está incluida en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial ni el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Sin embargo, la Asociación Seo/Birdlife propuso al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actual Ministerio de Transición Ecológica), —de conformidad con el artículo 56.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero—, la posible inclusión de la tórtola europea en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la categoría de “vulnerable”.

El Dictamen del Comité Científico, de fecha de 2 de octubre de 2016, tras analizar la información disponible sobre la situación y evolución reciente de la especie, propuso su inclusión en el Catálogo Español de Especies Amenazadas con la categoría de Vulnerable .

La tórtola europea como especie cinegética

A expensas de la inclusión como especie vulnerable, en el caso de que las comunidades autónomas consideren a esta especie como cinegética, señala la Fiscalía, resulta necesario justificar que la práctica de la caza respete los principios de una utilización razonable y de una regulación equilibrada desde el punto de vista ecológico de su población, a la vista del declive de la población de la tórtola en los últimos años.

En el caso del Estado español son las comunidades autónomas las que disponen de competencias para aprobar la autorización de la caza de esta especie en su territorio y actualmente la caza de la tórtola común sigue estando autorizada en algunas.

Por ello la Fiscalía de Medio Ambiente, según el análisis de la jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo, realiza una serie de reflexiones sobre la procedencia o no de protección de determinadas especies.

Y en relación a la protección de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en España anima a las comunidades autónomas a valorar la posibilidad de mantener en el futuro la decisión de no permitir su caza, así como la instauración de cualquier otra medida que consideren procedente en aras a su conservación.



15 de noviembre de 2019

El Ministerio Fiscal mantiene su firme compromiso con la protección de víctimas de accidentes de tráfico

En el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, la Fiscalía de Seguridad Vial mantiene su firme compromiso con la protección en defensa de los derechos de los afectados por accidentes de tráfico, con especial atención a los menores de edad, con discapacidad y personas desvalidas, expresión esta última bajo la que se han de comprender todas las situaciones de desamparo personal y social y muy particularmente las de desvalimiento económico que pueden limitar la posibilidad de conocer sus derechos y defenderlos por la vía adecuada.

Según los últimos datos correspondientes a la Memoria 2019, en 2018 se produjo un incremento muy notable tanto de acusaciones como de las sentencias condenatorias por el delito de conducción bajo la influencia del alcohol o drogas del art. 379.2 CP, rompiendo la tendencia a la estabilización que se reflejaba en años previos.

Así, en el ejercicio de 2018 se formularon aproximadamente 8.000 acusaciones más que en 2017, lo que supone un 17% de incremento porcentual (frente a las reducciones de entre el 3 y 12% de los tres años precedentes), y dictaron alrededor de 5.000 sentencias condenatorias más que en el ejercicio anterior, con un incremento porcentual de casi el 10% (frente al incremento del 1% del año pasado y las reducciones de entre el 3 y 10% de los años previos).

Los excesos de velocidad y el consumo de alcohol y drogas son las principales causas de siniestralidad, por lo que la Fiscalía recomienda el incremento de los controles de conducción bajo la influencia de dichas sustancias y, en general, la supervisión en las vías públicas de todas las infracciones de la legislación vial que pueden constituir delito, como estrategia esencial para reducir la siniestralidad.

La Memoria de 2019 también destaca que la delincuencia vial tiene una respuesta penal rápida. En la gran mayoría de los casos las acusaciones se formulan y las condenas recaen en los cortos plazos de los juicios rápidos. Se afianza así la celeridad de la respuesta penal a la delincuencia vial.

La Fiscalía de Seguridad Vial surgió en el año 2006. Se reúne periódicamente con asociaciones de prevención y de víctimas de accidentes y cuenta con una red de fiscales delegados en todo el territorio provincial y autonómico.

Esta unidad especial participa de forma activa en foros y reuniones internacionales. España se ha sumado al objetivo de la Unión Europea de reducir a la mitad las muertes de tráfico y los accidentes en 2030.



15 de noviembre de 2019

Universalidad, Justicia y Violencia de Género

La Fiscal General del Estado, María José Segarra, ha clausurado el Congreso Internacional “Universalidad, Justicia y Violencia de Género”, celebrado a lo largo de tres días en el Teatro Auditorio de Agüimes, de Las Palmas de Gran Canaria.

El Congreso ha contado con la participación de la vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, los Ministros de Justicia e Interior, Dolores Delgado y Fernando Grande-Marlaska, autoridades académicas, jueces, fiscales y expertos internacionales en la materia que han abordado un amplio abanico de temas en la lucha contra la violencia sobre la mujer.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

“No es una casualidad que este primer Congreso internacional sobre Universalidad, Justicia y Violencia de género se haya celebrado en España” porque “hace ahora quince años”, se aprobó en el Congreso de Diputados el Proyecto de Ley que dio lugar a ‘Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género’ que contó con la totalidad parlamentaria para su aprobación.

Con esta referencia sobre el consenso en la tramitación de la Ley, ha comenzado la clausura la Fiscal General. “Un consenso tan amplio convirtió a nuestro país en pionero en la lucha integral contra la violencia sobre la mujer. El legislador quiso diseñar el más amplio abanico de medidas que posibilitaran la prevención, la protección y la defensa de los intereses de la mujer víctima de la violencia de género”.

“Nuestra Ley no tiene un nombre de mujer” ha continuado, “como es el caso de Brasil”, que tuvo el gesto de reconocer el sufrimiento de una víctima, María da Penha, para denominar a su ley, ‘Ley Maria da Penha sobre Violencia Doméstica y Familiar’. “Nuestra ley”, ha proseguido, “no tiene el nombre de una mujer, pero son muchas las que podrían darle nombre. A día de hoy, y desde 2003, son 1.024 las mujeres víctimas de la Violencia de género en España. Queda aún mucho por hacer.”

La visión internacional de la Fiscalía contra la violencia de género

En primer lugar, Segarra ha destacado el Seminario Internacional “Lucha contra la violencia de género”, —celebrado la semana pasada en Paraguay, en el marco de la XXVII Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)—, en el que participó la Fiscal de Sala Pilar Martín Nájera, “a quienes han tenido ocasión de conocer tratando el tema de la intervención del Ministerio Fiscal en Violencia de Género, en especial en la protección de menores”.

La Fiscal ha detallado la actividad de la Red Iberoamericana Especializada en Género de la AIAMP y “el Primer Taller” que han llevado a cabo en la ciudad de Antigua en Guatemala, “con 25 representantes de los Ministerios Públicos de todo Iberoamérica”.

Y en el ámbito europeo, ha dado cuenta de la importancia del Convenio de Estambul: “el tratado internacional de mayor alcance para hacer frente a esta grave violación de los derechos humanos”, que supuso “un cambio de paradigma”, “al extender el paraguas de protección a la mujer no solo bajo una perspectiva tuitiva, sino dotándole de la dignidad de la protección jurídica de los derechos”.

Modelo de Fiscalía para la lucha contra la violencia sobre la mujer

Acto seguido, la Fiscal General del Estado se ha referido al “modelo de Fiscalía” resultante tanto de la aprobación de la citada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, como de la creación del Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, encargado de la coordinación del Ministerio Fiscal en esta materia.

“Al referirme a esta etapa”, ha señalado “recuerdo a Soledad Cazorla, primera Fiscal de Sala de Violencia, magnífica profesional y mujer comprometida que puso en marcha los cimientos del trabajo que, en la actualidad, realiza la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y sus delegaciones provinciales”.

Segarra ha destacado también la importancia de la colaboración institucional, en todos los ámbitos territoriales y especialmente con la sociedad civil que “constituye una red espontánea a la que debemos tener en cuenta y en la que debemos apoyarnos”.

Desde la Fiscalía General estamos impulsando “como aportación de futuro a esta lucha que nos ha reunido” por un lado, la formación especializada para los profesionales implicados en las materias de violencia de género y trata de seres humanos, “planteadas por el Dictamen 47/2012 del CEDAW, en el artículo 15 del Convenio de Estambul y en las medidas del Pacto de Estado de suma importancia para el Ministerio Fiscal”.

Y, por otro lado, se está avanzando en la promoción del “uso del Lenguaje inclusivo y no sexista”. “Desde la FGE se tiene la convicción de que el fomento del lenguaje inclusivo se ajusta de manera más fiel a la realidad sociológica de la carrera fiscal y, sobre todo, traslada un inequívoco compromiso con la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de nuestra institución”.



**I CONGRESO
INTERNACIONAL
DE GÉNERO**
*Universalidad, Justicia
y Violencia De Género*

CÁTEDRA DERECHOS HUMANOS
Y ESTUDIOS JURÍDICOS DE GÉNERO
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

13, 14 y 15 de nov
Auditorio de Agüimes
Gran Canaria
ESPAÑA

19 de noviembre de 2019

La Junta de Fiscales Jefes Provinciales se reúne en Madrid

Los Fiscales Jefes Provinciales se han reunido en la sede de la Fiscalía General del Estado para debatir los días 18 y 19 de noviembre los problemas y particularidades de estas jurisdicciones que componen el Ministerio Público.

La Fiscal General, María José Segarra, ha presidido la Junta que ha comenzado con las recientes iniciativas de la Fiscalía como el protocolo de acoso, en Plan de Igualdad, el Código Ético, las normas de estilo o la instrucción sobre sustituciones profesionales internas, entre otros puntos.

A continuación, los fiscales han analizado la posición de la Fiscalía ante iniciativas en materia de mediación. La política de comunicación ha sido otro de los aspectos tratados, con especial atención a la coordinación entre las Fiscalías de las Comunidades Autónomas con la Fiscalía General del Estado. Además, se ha informado de las actividades previstas en materia de comunicación y habilidades directivas para 2020.

Asimismo, se han estudiado las actuaciones de la Fiscalía en materia de protección de datos, el responsable del tratamiento y la figura del delegado de protección de datos. Otros de los puntos destacados en el orden del día ha sido la problemática general y la situación actual de la justicia digital y la implantación de la oficina fiscal.



20 de noviembre de 2019

Javier Huete, Fiscal de Menores: “Hay saturación en los centros porque en 2018 la llegada de los MENA a territorio nacional ha crecido mucho”

Con motivo del Día Universal del Niño, entrevistamos al Fiscal de Sala Coordinador de Menores, Javier Huete.

¿Qué impresión puede sacar de sus visitas o la de los fiscales de Menores, a los llamados MENAS y cuál es la relación de la Fiscalía con estos centros?

La Unidad de Menores de la Fiscalía General del Estado no desarrolla, como función específica, visitas de inspección a centros de protección de menores, sino que, de conformidad con lo establecido en la instrucción 3/2008 sobre el Fiscal de Sala Coordinador de Menores y las Secciones de Menores, (Apartado III. 4, Cometidos de la Sección de Menores en materia de protección y derechos fundamentales) en el número 12, se señala como una de las funciones de las Secciones de Menores la de visitar periódicamente los Centros de Protección de Menores (art. 21.4 LOPJM), inspeccionando las instalaciones, las medidas de seguridad e higiene y entrevistándose reservadamente con los menores que así lo soliciten, promoviendo la corrección de las deficiencias que se observen. En caso de que las disfunciones comunicadas a la Autoridad Autonómica competente no sean corregidas en plazo razonable, atendidas las circunstancias en cada caso concurrentes, la Sección, a través del Fiscal Jefe, lo pondrá en conocimiento del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma y del Fiscal de Sala Coordinador.

Por lo tanto, el conocimiento de la situación de los centros de protección, donde se encuentran acogidos los menores extranjeros no acompañados, se deriva de las comunicaciones de los Fiscales Delegados tras la realización de las visitas periódicas que realizan.

En este sentido, señalar que los Centros de protección y de primera acogida para menores, lo son respecto de cualesquiera menores, independientemente de que sean o no MENA.

En el pasado año 2018 la llegada de menores no acompañados a territorio nacional ha crecido mucho, ello ha conllevado una sobresaturación y desbordamiento de las capacidades de recepción y asistencia de las entidades públicas encargadas de su adecuada atención. Dicho desbordamiento lo han denunciado las secciones territoriales de Navarra, Tarragona, Huelva, Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, Mallorca, Asturias, Murcia, Zaragoza, Granada, Cádiz, Sevilla, Cantabria, Madrid, Valencia, Jaén y Almería.

Esta situación conlleva el aumento exponencial de los expedientes de menores en situación de riesgo y deriva en enorme precariedad de medios materiales de las CCAA para afrontar adecuadamente esta situación. Incluso, desde algunos territorios, se alerta de que existe una interlocución interna entre los propios menores y ciertas organizaciones clandestinas que les posibilitan su entrada y asentamiento en España. Ello provoca que, cada vez que se crea un nuevo recurso, inmediatamente aparece un número mayor de menores solicitando su inmediato ingreso en el mismo. Todo ello se traduce en un agravamiento general de la escasez de medios autonómicos disponibles para abordar la protección de los menores y está generando un malestar social que, además, se une al peligro potencial de abocar a dichos menores a la delincuencia y la marginalidad como medio de subsistencia.

Sí interesa destacar que, las Secciones de Menores de las Fiscalías Provinciales, comienzan su actuación una vez que se constata la minoría de edad de la persona, bien porque no exista duda acerca de tal extremo, bien porque se ha determinado su edad mediante el dictado de un Decreto de determinación de la edad, cuestión esta que queda sometida a las directrices de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado.

El acoso escolar es uno de los temas de máxima notoriedad y preocupación social en el ámbito de la problemática del menor. ¿Qué papel desempeña la Fiscalía de Menores en este aspecto?

Todas las Secciones de Menores de las diversas Fiscalías Provinciales de toda España están prestando una especial atención a esta temática, tal y como se recoge en las Memorias Anuales que luego se elevan a la FGE. Se aplican las directrices de la Instrucción de la FGE 10/2005, de 6 de octubre. En las estadísticas no existen datos concretos del número de denuncias por hechos relacionados con acoso escolar, pues tales comportamientos quedan englobados en diferentes tipos delictivos del CP. Tampoco las aplicaciones informáticas permiten obtener datos del delito contra la integridad moral, del art. 173.1 del CP, conforme al que se califican los supuestos de acoso strictu sensu que llegan a juicio.

Aun así, el registro manual de este tipo de asuntos denunciados corrobora la impresión de que el incremento de esas cifras en los años anteriores no se ha mantenido en el año 2018. Destaca el importante porcentaje de archivos por ser los denunciados de edad inferior a catorce años, incluso con denuncias interpuestas contra niños de muy corta edad, por hechos carentes de relevancia jurídico-penal y que responden a conflictos puntuales propios de la convivencia escolar y a desavenencias de los progenitores con los centros escolares.

Con todo, las secciones de menores siguen investigando cualquier situación que pueda hacer sospechar la existencia de un acoso escolar.

La violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos, a tenor de los datos de la última Memoria de la Fiscalía de Menores, siguen en aumento. ¿Qué esfuerzo hace la Fiscalía que dirige para minimizar esta problemática?

Al igual que en el caso anterior, las Secciones de Menores sostienen una actitud proactiva en la erradicación de esta tipología delictiva. Han ascendido los procedimientos incoados por esta modalidad delictiva. En el 2018 se contabilizan 4.833 asuntos, frente a los 4.665 de 2017 y los 4.355 de 2016. Las cifras que se observan a lo largo de la década son muy altas y, como decíamos hace un año, no se vislumbran soluciones a corto plazo para reducir esta modalidad criminal. Noticias del año 2019

Este es un mal que permanece enquistado en el tejido social y que, paradójicamente, no ha tenido la misma repercusión mediática que sí han merecido otras vertientes de la delincuencia juvenil, como el acoso escolar. En la práctica totalidad de los casos en que se adoptaron medidas cautelares la evolución de los menores fue muy positiva y las sentencias fueron de conformidad casi sin excepción y también destaca el elevadísimo índice de conformidades en estos casos.

También ustedes apuntan un aumento de los abusos sexuales, y de las agresiones sexuales en menores. ¿Qué nos puede decir de ello?

A lo largo de los tres años anteriores se han constatado importantes incrementos de los delitos contra la libertad sexual y en las Memorias sucesivas se apuntó a la reforma del CP por LO 1/2015 como explicación de dichos aumentos, al menos de los abusos sexuales, pues la reforma legislativa elevó de trece a dieciséis años la edad para prestar consentimiento en las relaciones sexuales.

En el año 2018, no obstante, el incremento ha sido aún más pronunciado, no sólo aumentan los abusos sexuales, sino también las agresiones sexuales que permanecían estabilizadas o a la baja. Ciertamente puede haber una parte significativa de abusos sexuales entre menores de edades parejas, susceptibles de resolución por aplicación del art. 183 quater del CP, no obstante se estima que el tema de los delitos contra la libertad sexual en edades adolescentes reviste aspectos inquietantes ya que se aprecia, de modo progresivo, que aparecen implicados menores de más corta edad y puede apuntarse que se detecta una “gran precocidad y comportamientos y relaciones altamente sexualizados entre menores de muy corta edad”, con significativas cifras de archivos de diligencias por ser los investigados de edad inferior a 14 años.

No menos preocupante es la constatación, cada vez más frecuente, de la actuación grupal en algunas agresiones sexuales, reproduciéndose en diversos lugares las conocidas últimamente como “manadas”, incluso es posible constatar un efecto de “contagio”, por afán de emulación de los agresores en este tipo de delitos, con pérdida de conciencia de la gravedad y responsabilidad individual de la acción al diluirse dentro del grupo.

La Fiscalía de Menores colabora estrechamente con distintas instituciones y organizaciones sociales implicadas en la defensa de los derechos de los menores como: Save The Children, Fundación La Merced Migraciones, Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, o UNICEF e IUNDIA, entre otras. En el marco de esta colaboración y participación ¿qué es lo que más preocupa en relación al menor y qué abordaje se considera más oportuno?

La función de la Unidad Especializada de Menores de la FGE es la coordinación dinámica de las tareas que desempeñan las Secciones de Menores de todas las Fiscalías Provinciales de España.

Para destacar y potenciar esa tarea se desarrolla, de forma paralela, una actividad de colaboración estrecha con esas instituciones externas al organigrama del Ministerio Fiscal.

En ese sentido, siempre se procura que la Fiscalía conozca y valore las opiniones y visiones diversas de la sociedad civil y, paralelamente, que la sociedad y sus organizaciones colaboradoras conozcan las funciones y pautas de actuación del Ministerio Fiscal. Todo ello se encuentra siempre orientado a la consecución del superior interés de los niños, teleológicamente exigido por la nueva legislación sobre la infancia y la adolescencia emanada de las reformas de la LOPJM del año 2015.

En unos momentos de transformación social tan importantes como los actuales, permanece la tarea del Fiscal como garante del principio de legalidad que, en materia de menores, se orienta a la efectiva consecución de objetivos de protección efectiva de la infancia, desarrollo de valores de inclusión, no discriminación, solidaridad y educación en valores que permitan un futuro mejor para la infancia y la adolescencia.

El Fiscal de Sala ha dirigido la reunión de los representantes de los Ministerios Públicos especializados en Justicia Penal Juvenil y Justicia Restaurativa, de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). ¿Cómo están evolucionando estos trabajos y qué conclusiones en referencia al Menor se pueden sacar de ellos?

El Fiscal de Sala Coordinador de Menores dirigió la reunión del Grupo de trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) de Justicia Penal Juvenil y Justicia Restaurativa que se desarrolló en Antigua (Guatemala) los días 25 al 29 de junio de 2018.

Los objetivos del encuentro del Grupo de Trabajo, se centraron en dos aspectos: el primero, analizar a partir de los encuentros anteriores realizados en los años 2013 y 2016, el desarrollo legislativo, procedimental y de ejecución de medidas en el ámbito de la justicia Penal Juvenil y, el segundo, elaborar una propuesta para elevar a la Asamblea General Ordinaria de la AIAMP, para afrontar la incorporación de la AIAMP a la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa.

La metodología de la actividad se centró en la exposición por los representantes de cada uno de los países de la situación actualizada de la normativa sustantiva y procesal en materia de Justicia Juvenil, destacando los avances efectuados en los últimos años así como en la detección de instituciones y medidas ya contempladas en los ordenamientos propios que pudieran tener enfoque restaurativo, caso de no existir formalmente implementada Justicia Restaurativa en los mismos, concluyendo con un doble acuerdo, tanto en cuanto a conclusiones de carácter general como en la formulación de una propuesta conjunta para su remisión a la Asamblea General de la AIAMP.

El grupo de trabajo propuso un documento en forma de decálogo que fue aprobado por los fiscales iberoamericanos sobre justicia juvenil restaurativa en la XXVI asamblea general ordinaria de la AIAMP, celebrada en ciudad de México, del 5 al 7 de septiembre de 2018.

En la actualidad el grupo de trabajo está liderado por Chile.



21 de noviembre de 2019

Bartolomé Vargas se reúne con el vicepresidente de la Xunta de Galicia

El Fiscal de Sala coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, y el Fiscal Superior de Galicia, Fernando Suanzes, mantuvieron una reunión con el vicepresidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda. En el encuentro también participaron el director general de Justicia, Juan José Martín, y el director de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Francisco Menéndez.

Durante la reunión abordaron posibles líneas de cooperación en materia de seguridad viaria. Así, coincidieron en la importancia de las comisiones de coordinación de las que forman parte las distintas administraciones con competencia en materia de seguridad viaria; así como en la necesidad de seguir potenciando la prevención a través de la educación de los más pequeños.

Bartolomé Vargas trasladó el compromiso que el Ministerio Público mantiene con el concepto y objetivos de la movilidad urbana sostenible, en aras de conseguir entornos que armonicen la utilización sin riesgos de las vías públicas y la reducción de consumo de energía, contaminación atmosférica y acústica y reducción de número de accidentes.

Junta de Coordinación de Seguridad Vial

Fernando Suanzes, Bartolomé Vargas y el Fiscal Delegado de Seguridad Vial de Galicia, Carlos Gil, mantuvieron una reunión con representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías locales de la comunidad autónoma, con quienes abordaron cuestiones relacionadas con la movilidad urbana sostenible. También asistió el fiscal jefe de la provincia de A Coruña, Javier Rey, así como fiscales provinciales de seguridad vial.

La Fiscalía de Seguridad Vial f lora una relación estrecha y directa con todas las instituciones con competencias en materia de seguridad vial –estatales, autonómicas y locales-. La reunión se enmarcó dentro de esta línea de colaboración.

Tras el encuentro, Bartolomé Vargas destacó ante los medios que los excesos de velocidad y el consumo del alcohol y drogas son las principales causas de siniestralidad y muertes en carretera. Por ello, toda estrategia urbana de seguridad vial debe combatir ambos factores mediante un esfuerzo continuo de control por parte de las fuerzas de seguridad, reforzado por una acción judicial ágil en los casos que conlleven repercusiones penales.

El Fiscal de Sala mostró el compromiso del Ministerio Público con la movilidad sostenible, íntimamente ligada con la seguridad vial, y trasladó su disposición a colaborar con los planes de movilidad urbana y ordenanzas municipales a través de la red de fiscales de seguridad vial provinciales y autonómico, con el objetivo de realizar aportaciones de carácter jurídico-científico que puedan contribuir a mejorar la eficacia de dichas estrategias.

También abogó por una relación más estrecha de todos los sectores educativos a través de mesas de coordinación en la que estén integrados los colegios y las autoescuelas, así como la propia universidad, buscando un proyecto de educación integral en seguridad vial.

Datos de Galicia

Por su parte, el Fiscal Superior de Galicia señaló que el pasado año se registró un pequeño aumento de los delitos incoados en los juzgados gallegos, que ingresaron un 1,7% más de delitos contra la seguridad vial (de 7.163 delitos en 2017 a 7.284 en 2018). Se trata del tercer año consecutivo de incremento de este tipo delictivo, aunque de forma moderada.

El delito contra la seguridad vial más común sigue siendo la conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas (un 60% de los delitos incoados), seguido de la conducción sin permiso (35,7%).

Hubo un total de 5.386 calificaciones fiscales, con un incremento del 18,6%, y bajaron ligeramente las sentencias en un 5,3%, con un total de 5.346. El 32% de las sentencias emitidas por los juzgados el pasado año están relacionadas con la seguridad vial.







21 de noviembre de 2019

La Fiscal General se reúne en Barcelona con miembros del Ministerio Público que trabajan en Cataluña

La Fiscal General del Estado, **María José Segarra**, ha acudido a Barcelona para mantener diversos encuentros de trabajo con los miembros del Ministerio Público que trabajan en Cataluña.

En la sede de la Fiscalía Superior, María José Segarra se reunió con los fiscales jefes provinciales de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona en un encuentro en el que también asistieron el Fiscal Superior, **Francisco Bañeres**, y el Teniente Fiscal, **Pedro Ariche**.

Tras atender a los medios de comunicación en la Ciudad de la Justicia, la Fiscal General ha continuado sus reuniones de trabajo con los fiscales jefes de las Fiscalías de Área y a continuación, acompañada por la Fiscal Jefe provincial **Concepción Talón**, ha escuchado las diversas aportaciones de fiscales que desempeñan su tarea en la Fiscalía de Barcelona.

Al término de estos encuentros la Fiscal General se ha trasladado a la sede del TSJ de Cataluña para realizar una visita institucional al presidente de este Tribunal, **Jesús María Barrientos**.

Durante su visita de dos días a la Ciudad Condal María José Segarra ha celebrado encuentros de trabajo con los responsables de Mossos d'Esquadra, con la consejera de Justicia, **Ester Capella**, y con la delegada del Gobierno en Cataluña, **Teresa Cunillera**.





25 de noviembre de 2019

¿Cómo trabajan los Fiscales Provinciales en materia de Violencia de Género?

Con motivo del día Día de la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer, entrevistamos a Flor de Torres y María Isabel Buj, Fiscales Delegadas de Violencia sobre la Mujer de Málaga y Teruel, respectivamente.

----- Entrevista a Flor de Torres, Fiscal Delegada de Andalucía de Violencia sobre la Mujer y Fiscal Decana de Málaga:

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género le ha concedido la Mención especial Soledad Cazorla por su compromiso e implicación en la mejora de la atención, protección y ayuda a las víctimas, especialmente a las mujeres mayores. ¿Qué supone para usted este reconocimiento? ¿Puede explicarnos los frutos de esta labor?

Supone un honor representar a la Fiscalía de Violencia sobre la mujer en tal altísima Institución, donde se representan todos los poderes del Estado e Instituciones integradas en la coordinación y lucha contra la violencia a la mujer.

Es impulso que nos refuerza un camino recorrido desde el año 2005 cuando comenzó nuestra andadura como Fiscales Especialistas contra la Violencia de Género, como fiscales delegados en esta apasionante materia de la lucha por la igualdad y contra la violencia de género de mujeres e hijos inmersos en esta tragedia social con la que convivimos. Y más aún unir mi nombre al de la primera Fiscal de Sala, la Exma. Sra. D^a Soledad Cazorla (QEPD) con la que mantuve vínculos profesionales y personales. Es por ello para mí una inmensa responsabilidad.

Agradezco especialmente este premio a la Fiscal de Sala, la Exma. Sra. D^a Pilar Martín-Nájera, por su solidez jurídica, su liderazgo y compromiso profesional apoyándonos y formándonos continuamente en perspectiva de género.

¿Puede explicarnos los frutos de esta labor?

Desde el Inicio de la Ley Integral lo. 1/2004 en Andalucía hemos tenido coordinación con la Junta de Andalucía. Se nos proporcionaron Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género dependientes de los IML como pruebas periciales claves en los procesos de violencia de Género.

Junto a ello suscribimos convenio con las Consejería Justicia para formación especializada de los Fiscales de Andalucía en Violencia a la Mujer. Convenio que hemos ido renovando bianualmente donde se nos ha formado continuamente a nuestra red de Fiscales donde más de 100 compañeros recibimos formación en perspectiva de género en congresos y encuentros a nivel de Andalucía.

Y convenio con la Consejería de Salud desde el año 2011 que también hemos ido renovando bianualmente y que culmina con la conexión de las Fiscalías de Violencia a la Mujer andaluzas con los centros de salud andaluces para que los personales sanitarios de Andalucía que tengan sospechas de estar tratando a una víctima de violencia o a sus hijos deriven esta situación a Fiscalía para que podamos por la vía de diligencias preprocesales investigar la situación y denunciar si procede postulando por la libertad y seguridad de víctimas e hijos.

Agradezco por tanto a la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Exma. Sra. D^a Ana Tárrago Ruiz, por delegarnos las funciones autonómicas en materia de violencia de género para esta tarea apoyando toda la interacción con la Junta de Andalucía para estos fines.

¿Puede darnos un balance de datos de violencia machista en los que haya trabajado la Fiscalía?

Este sistema que le refiero por ejemplo en Málaga que es donde ejerzo profesionalmente desde el año 2003 al 2019 nos permitió investigar un total de 9.232 Diligencias de Investigación o Preprocesales. De ellas 972 son violencia ejercida sobre los mayores con marcado componente de género. La derivación de situaciones de sospecha se hace desde el Teléfono de Atención al Mayor conectado con la Fiscalía a través de la Junta de Andalucía donde se nos aporta la "noticia criminis" de tales situaciones ocultas y escondidas incluso por la propia situación victimológica de nuestras víctimas. Sistema consolidado por el Protocolo Andaluz de Atención Sanitaria en el ámbito de urgencias de 2012 en el que interviene en representación de la Fiscalía Superior andaluza gracias a mi nombramiento como Fiscal Autonómica, actualizado en 2015 y hoy en fase de nueva actualización para poder incluir todas las violencias a las mujeres por el hecho de serlo conforme a nuestra Ley Andaluza, Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, modificada por la Ley 7/2018 de 30 de julio que ya incluye en consonancia con el Convenio de Estambul conceptos tan innovadores y necesarios como el f

abusos a menores, acoso sexual, violencias contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujeres, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, mutilación genital femenina, el matrimonio precoz, violencias por razones culturales, de conflictos armado, ciberviolencias así como cualquier otra violencia que lesiones la dignidad, integridad o libertad de la mujer por el hecho de serlo. Noticias del año 2019

¿Cómo asiste la Fiscalía a las víctimas? ¿Qué herramientas/recursos tienen a su disposición para luchar contra la violencia de género?

La Fiscalía de Violencia sobre la Mujer ha logrado en el transcurso de su evolución unir disciplinas tan diversas pero a su vez complementarias y absolutamente necesarias en los procesos de violencia de género: perspectiva de género y empatía. Ellas se han de entroncar en el ineludible imperio de la ley.

Sobre esa nueva mirada al proceso y a la víctima hemos sabido crear un nuevo sistema de Justicia que sepa interactuar con los principios penales y procesales a veces sin perspectiva de género como el denostado y arcaico 416 de la L.e.cr. con leyes innovadoras como la Ley Integral (L.O 1/04) que alumbra a la víctima de violencia de género y a sus hijos en este nuevo sistema penal con perspectiva de género.

¿En qué consiste la formación especializada en violencia de género de los fiscales?

El Pacto de Estado, así como el Convenio de Estambul de 2011 suscrito por España y la Propia Ley Integral L.O. 1/04 garantizan la especialización de todos los intervinientes en el proceso de violencia de género. Y ello no es otra cosa que actuar bajo una nueva mirada, corregir la desigualdad estructural de las mujeres que viven bajo la violencia de género. Es un debito constitucional como poderes públicos al amparo del 9.2 de la Constitución. Es lo que llamamos perspectiva de género correctora y niveladora de la manifiesta desigualdad estructural y numérica sufrida por las víctimas de violencia de género.

La Fiscalía posee una formación continuada a través del CEJ a los especialistas y a los Fiscales que intervenimos en el proceso.

Se ha articulado una red de Formador de Formadores a instancias de la FGE para que esta formación sea transversal a todo el Ministerio Fiscal, apuesta de nuestra Fiscal General, la Exma. Sra. D^a María José Segarra Crespo, a la cual siempre agradeceré su implicación en la materia como compañera con la que por razón de compromiso y cercanía en la materia siempre hemos contado con su apoyo inicialmente y posteriormente como Fiscal General.

¿Qué avances deben producirse en materia de violencia contra la mujer en el ámbito judicial?

Ha de haber una reforma rotunda de la reinserción del maltratador. No hay resultados penales ni penitenciaros favorables en una disciplina muy difícil de ser reinsertable. Muchos de ellos reinciden e incumplen medidas. La proporción es desalentadora y es por ello que existe el débito constitucional aún pendiente, el de la reinserción del delincuente de género. Por ellos, por sus hijos y por sus parejas o exparejas que vuelven a sufrir la violencia de género con delincuentes no reinsertados.

Y hemos de consolidar la idea que un menor expuesto a la violencia de género es víctima directa de la violencia de género, traduciendo esta consideración en los procesos y dándoles un mayor protagonismo en los mismos. Abandonemos la idea que a un menor se le victimiza secundariamente cuando es escuchado. Si esa prueba se hace con garantías legales, especialización y bajo los medios técnicos previstos legalmente cumpliremos con un derecho ineludible del menor: el derecho a ser escuchado, no silenciado. ¿Cómo podemos proteger a un menor víctima directa de la violencia de género sin oírle? A veces con niveles de conciencia de víctima muy superior a la de su madre. Son los otros héroes y supervivientes de la violencia de género escondidos y ocultos en los silencios de sus madres al amparo del denostado y arcaico 416 de la L.E.Cr.

----- Entrevista a María Isabel Buj, Teniente Fiscal. Delegada de Violencia contra la Mujer en Teruel :

¿Puede darnos un balance de datos de violencia machista en su provincia en el último año (2018)?

Con remisión a los datos aportados a la memoria de la Fiscalía Provincial de Teruel sobre la Delegación de Violencia sobre la Mujer, puede destacarse lo siguiente:

Según resulta de los datos arrojados por las estadísticas en la Provincia de Teruel ha existido un significativo descenso de los casos denunciados en 2018 (266) en relación a las denuncias registradas en 2017 (369), de las cuales 230 lo han sido por violencia de género, frente a los 292 de 2017, y 36 por violencia doméstica, frente a los 77 de 2017, y un año más, la Fiscalía Provincial celebra la inexistencia en las estadísticas de ningún fallecimiento o lesiones graves por violencia de género en la provincia de Teruel.

En el ámbito de la violencia de género, 91 de las denuncias presentadas han sido tramitadas por diligencias urgentes, y 92 tramitadas por diligencias previas, una de las cuales derivó en sumario y dos en procedimiento ordinario. Se han dictado 97 sentencias condenatorias por delito, setenta y siete de las cuales lo han sido con la conformidad del acusado. Se han calificado 112 procedimientos, encontrándose los demás incoados pendientes de practicar diligencias, sobreesidos o con sentencia absolutoria (15 casos).

La mayoría de los procedimientos incoados lo han sido por maltrato ocasional del art. 153.1, un total de 108; 15 casos por maltrato habitual; 40 por amenazas; 5 por coacciones, 10 por acoso, 2 por agresión sexual, y el resto, por quebrantamiento de condena o medida cautelar.

Por lo que se refiere a las medidas cautelares, han sido acordadas un total de 44 por protección, 31 del art. 544 bis, y 12 de aplicación de artículos 251 bis de 2025

conteniendo medidas civiles y penales, acordándose en un caso la suspensión del ejercicio de la patria potestad del agresor sobre las hijas menores, y decretándose en 6 de los casos la prisión provisional. Noticias del año 2019

Reseñar también que durante la pasada anualidad, solo se ha implantado un dispositivo electrónico de control de la medida de alejamiento en un penado.

En cuanto a la relación de parentesco o afectividad entre agresor y víctima, la mayoría son parejas de hecho o exparejas, 133 casos, frente a los 76 cónyuges o ex cónyuges, y 12 relaciones de noviazgo sin convivencia.

Por último, por lo que a la naturaleza de las penas impuestas en las sentencias condenatorias, la mayoría han sido trabajos en beneficio de la comunidad, setenta y dos casos, frente a las 25 penas de prisión, de las cuales 9 fueron suspendidas y 1 sustituida.

En relación a los asuntos civiles derivados de procedimientos relacionados con la violencia de género, se han tramitado un total de 52 procedimientos, de los cuales 31 han sido contenciosos, y el resto divorcios o modificación de medidas, o de guarda y custodia de hijos menores no matrimoniales, consensuados. En ningún caso se ha otorgado guarda y custodia compartida para agresor y víctima, ni custodia individual para el agresor.

En el ámbito de la violencia doméstica, la mayoría de las denuncias han sido tramitadas por diligencias previas, un total de 20, frente a las 11 denuncias por diligencias urgentes, y 2 delitos leves inmediatos. Se han realizado un total de 21 calificaciones, dictándose 20 sentencias condenatorias, dieciséis de ellas con la conformidad del acusado y dos absolutorias. Paralelamente, la gran mayoría de las denuncias lo han sido por delito de maltrato ocasional, un total de 19, una por delito de lesiones, tres por maltrato habitual, ocho por amenazas, una por abuso sexual y cuatro por quebrantamiento de condena o medida cautelar.

En cuanto al parentesco de la víctima con el agresor en la mayoría de los casos se trata de los hijos o progenitores, siendo ligeramente superior las denuncias por agresiones de los padres a hijos.

Por último, por los que a las medidas cautelares se refiere, en el ámbito de la violencia doméstica, en dos casos fue decretada la prisión provisional y en seis casos fueron dictadas orden de alejamiento conforme a lo dispuesto en el art. 544 bis y 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

¿Qué herramientas/recursos tienen a su disposición para luchar contra la violencia de género?

En la Fiscalía Provincial de Teruel, en la que por sus dimensiones no existe exclusividad en ninguna especialidad, la Sección de Violencia sobre la Mujer, desde su creación, ha estado y sigue estando a cargo de la Fiscal que suscribe esta entrevista, D^a María Isabel Buj Romero, quien se encarga junto al despacho y llevanza de todos los procedimientos penales del Juzgado de Instrucción de Primera Instancia e Instrucción n^o 3 de Teruel, algunos ostensiblemente complejos, también de violencia sobre la mujer, así como de otras especialidades, de realizar todos los dictámenes y calificaciones en todos los procedimientos por violencia de género seguidos por el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Teruel, desde su inicio hasta su ejecución, salvo las acusaciones realizadas en diligencias urgentes por el fiscal de guardia, y de los procedimientos penales de violencia sobre la mujer del Partido Judicial de Alcañiz, asumidos por la Fiscal Decana de dicha Sección Territorial, si bien todos ellos son visados por la Fiscal Delegada.

Por el contrario, los procedimientos civiles relacionados con la violencia de género son asumidos por la Fiscal encargada de la Sección Civil en la Fiscalía Provincial. Al no existir en la Fiscalía Provincial exclusividad en las distintas especialidades, sería de todo punto imposible para la Fiscal Delegada asumir también los procedimientos civiles, debido a la carga de trabajo que conlleva, no el despacho de los procedimientos penales de violencia de género, sino la llevanza de todos los procedimientos penales del Juzgado de Instrucción número tres, así como otros cometidos tales como las ejecutorias, visados, coordinación y distribución de trabajo, control de conformidades y las funciones propias del cargo de Teniente Fiscal que también ocupa.

Como Fiscal Delegada asume también la función de coordinar mediante las instrucciones y supervisión oportunas el trabajo realizado por los demás Fiscales que integran la Fiscalía Provincial en los casos relacionados con la violencia de género en los que intervienen, principalmente, durante el servicio de guardia, considerando que un buen número de denuncias por violencia de género y doméstica se vienen tramitando por diligencias urgentes.

Paralelamente, y a fin de coordinar su actuación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Fiscalía de Sala de Violencia contra la Mujer, ha mantenido reuniones concertadas a través de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno con los encargados de este tipo de delitos en la Policía y Guardia Civil, y ha participado como ponente en cursos de formación de la Policía Local y funcionarios de la Administración sobre aspectos jurídicos y procesales relacionados con los delitos de violencia de género.

Como novedad destacable en esta anualidad y relativa a aspectos estrictamente organizativos, mencionar en este apartado la ausencia de medios de protección eficaces para las víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, también de los demás delitos, en los momentos en los que deben comparecer ante el Juzgado de lo Penal o Audiencia Provincial para la asistencia a juicio y ante el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer para prestar declaraciones. A pesar de las obras recientemente realizadas en el Palacio de Justicia, en la planta donde se ubican las salas de vistas de todos los Juzgados de Instrucción, Penal y Audiencia (compartidas con Juzgado de lo Contencioso y Social), no existen espacios habilitados como sala de espera para testigos y víctimas de forma que se evitara la confrontación con los denunciados, investigados o acusados en los momentos previos al juicio o declaraciones, concurriendo todos ellos en el pasillo de acceso a tales salas de vistas, junto a los profesionales de la Abogacía, Procuradores, familiares, público, o prensa. Sólo el Juzgado de lo Penal dispone de un espacio habilitado para la víctima.

Por el contrario, se ha de destacar que atendiendo las quejas formuladas, en las dependencias del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer, se habilitó una especie de cuarto anexo al Juzgado en el que pueden esperar las víctimas junto a su Letrado o acompañante de la oficina de la víctima para la práctica de las diligencias oportunas.

Como ya se ha mencionado en anteriores ocasiones, con relación a la aplicación de los dispositivos electrónicos en los agresores y víctimas, en la provincia de Teruel, Noticias del año 2019 por las pequeñas dimensiones de la capital y los pueblos o ciudades que integran la provincia, se viene limitando su aplicación a casos muy puntuales, y en los que la colocación del dispositivo sea viable y compatible con las dimensiones de la ciudad, donde los encuentros casuales entre las personas afectadas por la orden de alejamiento son más frecuentes, por lo que en aras a garantizar su efectividad se viene aplicando en casos de imposición de la prohibición de entrada o residencia en la capital o en los pueblos y ciudades de la provincia, dado que su aplicación en los casos de imposición de la prohibición de aproximación a determinada distancia da lugar a la generación de numerosas incidencias o alertas en la Central que no implican ningún incumplimiento de la medida cautelar.

Por último, respecto a las Unidades de Valoración Integral de la Violencia sobre la Mujer, el recurso a las mismas se ha limitado a los casos de ausencia de prueba suficiente para acreditar la comisión del delito de violencia de género, en los que la víctima se ha acogido a la dispensa y no existen otros datos objetivos incriminatorios, siendo los informes emitidos en breve plazo, normalmente no superan los quince días, muy eficaces para sustentar la acusación. Paralelamente, el acogimiento a la dispensa del art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por las víctimas denunciantes, sólo incide en aquellos hechos delictivos donde el único elemento probatorio es la declaración de la misma, pues en el resto de los casos, si pese a su silencio, existen otras pruebas, tales como informes médicos sobre lesiones, declaración inicial en dependencias policiales y ante el facultativo que la atendió, se formula acusación citando al forense, al facultativo y a los funcionarios policiales, concluyendo prácticamente en la totalidad de los casos con sentencia condenatoria.

¿Cómo asiste la Fiscalía a las víctimas?

En la Sección de Violencia Sobre la Mujer de la Fiscalía Provincial de Teruel, integrada como se ha dicho por la Fiscal que suscribe esta entrevista, ha de destacarse, por sus dimensiones y volumen de asuntos de violencia de género, un contacto directo, casi personal, con víctimas, y seguimiento íntegro de todos los procedimientos (desde su inicio hasta su ejecución), por parte del Fiscal Delegado de Violencia.

¿Qué avances deben producirse en materia de violencia contra la mujer en el ámbito judicial?

En este punto, solo dos reflexiones a tener en cuenta:

1ª.- Más de un cincuenta por ciento de las denuncias terminan sobreesídas, bien en el momento de la guardia, tramitadas como diligencias urgentes, bien en un momento posterior, tras la práctica de diligencias, en diligencias previas. En un porcentaje menor, terminan con sentencias absolutorias, en procesos en los que el Ministerio Fiscal solicitó el sobreesimiento y no formuló acusación, o bien realizó escrito de calificación absolutoria. El fundamento de tan significativo porcentaje, al menos en el ámbito provincial de Teruel, no es otro que la inexistencia de hecho delictivo, una simple discusión elevada de tono entre los dos miembros de la pareja en el contexto de una situación de ruptura o conflictividad por variados motivos, pero que la señora decide denunciar, con o sin asesoramiento, o bien, otros casos, en los que el hecho puede tener cierta relevancia jurídico penal, pero la declaración de la víctima carece de suficiente consistencia o credibilidad al no cumplir los criterios jurisprudencialmente fijados para dotar al testimonio de las víctimas o perjudicados de eficacia probatoria, sea por la existencia de incredulidad subjetiva, sea por la falta de persistencia, sea por la ausencia de verosimilitud. Este es el fundamento de la sentencia absolutoria, respecto al motivo de las denuncias en tales casos, siendo de lo más disperso.

2ª.- Enlazando con ello, y con sospechas de cierta vinculación, en violencia de género, y a fin de mejorar y reforzar la protección para las víctimas de este tipo de delitos, sería conveniente revisar la conveniencia de mantener la multiplicidad de instituciones autonómicas, provinciales y estatales dedicadas a la asistencia, asesoramiento, ayuda y protección de las mismas, en la mayoría de los casos, con idénticas atribuciones, y centralizar en una única institución tanto el control como la asignación de ayudas asistenciales, sociales, laborales, económicas y judiciales a tales víctimas, siempre en coordinación con las instancias judiciales, y en su caso, policiales. La diversidad de instituciones y organismos públicos, incluso privados, implicados, no solo dificulta la correcta coordinación con las instancias judiciales y policiales, sino que puede llegar a distorsionar una adecuada protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

De lege ferenda, y reconociendo el acierto del legislador al sancionar con mayor dureza las agresiones leves en el ámbito intrafamiliar (ya sean entre personas unidas por relación de pareja o análoga, o por parentesco, o simple convivencia), por resultar obvio que junto a la lesión de la integridad física en dichas agresiones, existe también la lesión y el quebranto de los valores en los que se sustentan dichas relaciones, debería replantearse la cuestión relativa a las medidas de protección social, económica, asistencial e incluso judicial aparejadas a ese tipo de agresiones, en el sentido de articular algún sistema de control y seguimiento de las mismas, de forma que tales ayudas fueran exclusivamente destinadas a quienes realmente acreditaran ser víctimas de tales de tipo de violencia, y no fueran destinadas de forma generalizada a cualquier persona que formulara una denuncia ni siquiera en sede policial o judicial, sino ante organismos administrativos tales como los Institutos de la Mujer.

Sentado lo anterior, y atendiendo a los superiores valores de nuestro Ordenamiento Jurídico, la protección de las víctimas de cualquier delito, no sólo de las víctimas de violencia de género, debe o debería ser una prioridad para cualquier acción legislativa, pero no se puede privilegiar la posición de ninguna de ellas, menos aún en detrimento del consagrado constitucional el principio de presunción de inocencia de los agresores o autores del ilícito penal de que se trate, lo que significa que el testimonio de las víctimas, sean de un delito de violencia de género o de otro tipo de delito, tiene que reunir los parámetros de credibilidad objetiva y subjetiva reiteradamente marcados y definidos por el Tribunal Supremo. Otra cosa distinta es la conveniencia legal de mantener el derecho a la dispensa de quienes son víctimas de un delito contra la integridad física por parte de sus parejas o parientes, pues como es sabido, el acogimiento a este derecho a no declarar contra la pareja o pariente por parte de las víctimas afectadas por esa vinculación afectiva o de parentesco conlleva en no pocas ocasiones la impunidad de los agresores.



25 de noviembre de 2019

La Fiscalía en el Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género: ‘Formación y Lenguaje no sexista’

Con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género, la Fiscalía General ha inaugurado una jornada de debate sobre la “Integración de la perspectiva de género en los tribunales”, organizada por la Unión Progresista de Fiscales (UPF), en la sede de la Agencia EFE.

Acto seguido, la Fiscalía General se ha dirigido a la entrega de reconocimientos que con motivo de este señalado día ha organizado la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Carmen Calvo, en el Matadero de Madrid.

La integración de la perspectiva de género en el mundo de la Justicia.

La Fiscalía General ha aprovechado el foro en la Agencia EFE para recordar “los dos aspectos” que se consideran necesarios para “integrar la perspectiva de género en la Carrera Fiscal”.

“De un lado, la formación”, ha señalado. “En muchas ocasiones pedimos a las mujeres que denuncien y eso es algo muy importante. Pero es aún más importante que sepamos escucharlas y esta capacidad precisa de una formación especializada”.

El Plan de Formación del Ministerio Fiscal está impulsando la **formación de formadores** en materia de género, para abordar diferentes aspectos tales como la carrera profesional, la violencia de género, la trata de seres humanos o los delitos contra libertad e indemnidad sexuales, desde perspectivas diferentes a la meramente jurídica.

Tras ello, los participantes en estas actividades formativas imparten cursos a nivel provincial o de modo itinerante, “lo que multiplica su difusión e impacto”. Se trata así de “lograr el efecto multiplicador de la formación, descentralizándola para hacerla llegar a todas las fiscalías”.

El lenguaje no sexista

Como segundo aspecto necesario para integrar la perspectiva de género en la carrera fiscal, María José Segarra ha señalado el modo en que la Fiscalía General quiere promover “la sensibilización en relación a la **importancia del lenguaje no sexista** en la justicia”. En el propio Manual de Estilo del Ministerio Fiscal, de reciente creación, se incluye un apartado relativo al Lenguaje inclusivo y no sexista.

En este sentido, ha aclarado que desde la Fiscalía “se tiene la convicción de que el fomento del lenguaje inclusivo se ajusta de manera más fiel a la realidad sociológica de la carrera fiscal y, sobre todo, traslada un inequívoco compromiso con la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de nuestra institución”.

También ha aclarado que se ha considerado necesaria la promoción de este tipo de lenguaje, por dos motivos. Porque existen “compromisos legales e institucionales de obligado cumplimiento”. Y porque el citado Plan de Igualdad, aprobado por el Consejo Fiscal, conlleva la “adopción de medidas necesarias para eliminar el uso sexista de la lengua, y garantizar y promover la utilización de una imagen de las mujeres y de los hombres fundamentada en la igualdad de sexos, en todos los ámbitos de la vida”.

“Los cambios no se producen de manera espontánea”, ha concluido Segarra, “radican en el esfuerzo de quienes dedican su tiempo a la búsqueda de nuevas formas que abran las mentes a paradigmas que tal vez no imagináramos. Siempre hay quien, con su palabra, su actitud o su trabajo, nos enseña a ver de diferente manera”.



26 de noviembre de 2019

La Convención de los derechos de las personas con discapacidad y la Agenda 2030

José María Paz, Fiscal de Sala de Civil y Carlos **Ganzenmuller**, Fiscal del Tribunal Supremo, especialistas en la protección de las personas con discapacidad y tutelas, han dado la bienvenida al Comité de apoyo del CERMI Estatal para la Convención de la ONU, que ha celebrado su última reunión en la sede del Ministerio Fiscal. El Comité de Apoyo está liderado por **Jesús Martín**, delegado del CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).

Entre otros temas relacionados con las actividades que llevan a cabo, en esta reunión han puesto el acento en la Guía “La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030”. Una relectura cruzada en favor de los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Se trata de una guía que pretende aportar información para entender, desde las organizaciones de CERMI, las íntimas conexiones existentes entre la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y el desarrollo sostenible tal y como lo concibe la Agenda 2030.

Según CERMI, esta conexión se refleja en las distintas contribuciones que tanto el CERMI como sus organizaciones miembros llevan realizando durante décadas. La atención y el acompañamiento a las personas con discapacidad, el fortalecimiento de la acción ciudadana, el trabajo en red, la influencia en leyes y políticas públicas y, en definitiva, la transformación de la sociedad hacia un horizonte de justicia e inclusión, suponen una aportación de gran calado a la consecución de algunos objetivos que resultan clave dentro de los ODS.

En el marco de la reunión, también se ha evaluado la Guía para empresas sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Cómo pueden las empresas respetar y apoyar los derechos de las personas con discapacidad y beneficiarse de la inclusión.

Una Guía elaborada siguiendo la línea del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a todas las empresas del mundo como tribuna de liderazgo para el desarrollo, la implementación y la divulgación de prácticas corporativas responsables.

Comité de Naciones Unidas

En la reunión se han debatido las prioridades a tener en cuenta sobre el grado de cumplimiento por nuestro país según establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con especial referencia a las relacionadas con el derecho a la Igualdad ante la Ley y el acceso a la Administración de Justicia.

[CERMI](#)









26 de noviembre de 2019

Premio del Observatorio a Flor de Torres por mejorar la atención y la protección de las víctimas de violencia de género

En un acto celebrado en la sede del Consejo General del Poder Judicial, la reina **Letizia** ha recibido el premio a la personalidad más destacada en la lucha contra la violencia de género que le otorgaron por unanimidad las instituciones que forman parte del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Un premio con el que también han sido galardonados la Fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer de Andalucía, **Flor de Torres**, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) y el magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo **Julián Sánchez Melgar**.

La ceremonia de entrega de los XV premios anuales del Observatorio ha estado presidida por los reyes de España, en una ceremonia donde también han acudido la Fiscal General del Estado, **María José Segarra** y el presidente del Tribunal Constitucional, **Juan José González Rivas**, y los Ministros de Interior y Justicia, **Fernando Grande Marlaska** y **Dolores Delgado**, respectivamente.

Flor de Torres

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género ha concedido a la Fiscal Delegada de Violencia de Género en Andalucía, Flor de Torres, la Mención especial Soledad Cazorla por su compromiso e implicación en la mejora de la atención, protección y ayuda a las víctimas, especialmente a las mujeres mayores.

En una entrevista realizada a la Fiscal con motivo del Día para la eliminación de la Violencia de Género, respecto a lo que suponía este reconocimiento, la Fiscal nos contestó:

<< Supone un honor representar a la Fiscalía de Violencia sobre la mujer en tal altísima Institución, donde se representan todos los poderes del Estado e Instituciones integradas en la coordinación y lucha contra la violencia a la mujer.

Es impulso que nos refuerza un camino recorrido desde el año 2005 cuando comenzó nuestra andadura como Fiscales Especialistas contra la Violencia de Género, como fiscales delegados en esta apasionante materia de la lucha por la igualdad y contra la violencia de género de mujeres e hijos inmersos en esta tragedia social con la que convivimos. Y más aún unir mi nombre al de la primera Fiscal de Sala, la Exma. Sra. D^a Soledad Cazorla (QEPD) con la que mantuve vínculos profesionales y personales. Es por ello para mí una inmensa responsabilidad.

Agradezco especialmente este premio a la Fiscal de Sala, la Exma. Sra. D^a Pilar Martín-Nájera, por su solidez jurídica, su liderazgo y compromiso profesional apoyándonos y formándonos continuamente en perspectiva de género.>>

El acto ha terminado con la intervención de la Reina. En su discurso de agradecimiento, doña Letizia ha querido trasladar el reconocimiento a todas las personas que "ayudan, aconsejan, curan, animan, atienden, escuchan, asesoran, reconfortan y consuelan a quienes sufren violencia doméstica y de género".







03 de diciembre de 2019

Asturias: causa por el presunto fraude en subvenciones de UGT

La Fiscalía solicita el fin de la instrucción de la causa por el presunto fraude en subvenciones por parte de UGT Asturias y que se dé traslado a las acusaciones para que formulen sus escritos.

La Fiscalía del Principado de Asturias, sección de Delitos Económicos, ha solicitado al Juzgado de Instrucción nº 4 de Oviedo, encargado de la investigación del presunto fraude en subvenciones públicas para formación por parte del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) Asturias, la continuación de la causa por los trámites del procedimiento abreviado, esto es, que se dé por finalizada la instrucción y se pase a la siguiente fase del proceso, con la consiguiente formulación de acusaciones. El Ministerio Fiscal considera que hay indicios suficientes como para ir a juicio, a partir de las numerosas testificales practicadas, la copiosa documentación incluida en la causa y los informes periciales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado y por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

La causa se inició a partir de la denuncia interpuesta en el Juzgado por la Fiscalía asturiana tras las diligencias de investigación incoadas en diciembre de 2014 a raíz de informaciones obtenidas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el marco de una investigación por hechos similares en Sevilla. Por exigencias derivadas de las reglas de la prescripción, se acotó como marco temporal el de las subvenciones correspondientes a los planes anuales de 2010 a 2014. Por otra parte, la investigación se ciñó a las subvenciones concedidas por el Principado de Asturias, y cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, al sindicato UGT Asturias y a la Fundación Ifes, habiéndose encargado de la gestión y ejecución integral de estas últimas la delegación territorial de Asturias de la Fundación.

La Fiscalía, sin perjuicio de la concreción de hechos que detallará en su escrito de acusación provisional que formulará en su momento, considera que, al menos en las subvenciones concedidas a UGT Asturias y su fundación IFES en los años 2010 a 2014, se llevó a cabo, en una actuación concertada, una operativa orientada al sistemático desvío de parte de los fondos públicos recibidos, que suponía un beneficio económico que revertía en la propia organización sindical. Estos beneficios fueron destinados, de una parte, a la financiación de gastos estructurales del sindicato, fundamentalmente costes de su personal laboral, y de otra, a capitalizar una sociedad vinculada para, a través de ella, cubrir pérdidas generadas en otras actividades. Este desvío se llevaba a cabo mediante diversos subterfugios con los que lograban enmascarar los costes reales de ejecución de las acciones formativas por las que recibían subvenciones, ocultando a la Administración de la que recibían las subvenciones el sobrecoste en que incurrían. La realización de este desvío sistemático de fondos tuvo lugar mediante el aprovechamiento instrumental de las vinculaciones societarias que tenían UGT Confederada y UGT Asturias con diversas sociedades, a las que recurrían en exclusiva para proveerse de los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades formativas, tanto a nivel nacional como regional. Estas sociedades eran A, B y C.

Las cantidades supuestamente defraudadas en las subvenciones concedidas a IFES fueron: 231.466,57 euros en el plan de 2010; 330.179,33 euros en el de 2011; 112.961,49 euros en el 2012/13; y 83.276,23 en el de 2013/14. Esto es, solo alcanzarían la cuota típica (120.000 euros) las defraudaciones de las dos primeras anualidades.

Respecto a las concedidas a UGT Asturias: 238.247,83 euros en el primer expediente analizado (2010); 254.521,36 euros en el segundo (2011); 122.028,32 euros en el tercero (2012); y 89.985,31 en el cuarto (2013). Es decir, se alcanzaría la cuota típica en los tres primeros expedientes.

En principio, y de forma provisional, se aprecian indicios racionales de delito en:

El secretario general de UGT en la fecha de los hechos.

La secretaria de administración de UGT Asturias desde 2002 hasta junio de 2013, administradora y legal representante de C desde 2002 hasta diciembre de 2014 y quien en nombre del sindicato ejerció los cometidos derivados de la administración que ostentaba en C.

El secretario de formación del sindicato desde mayo de 2009 hasta junio de 2013 (desde entonces hasta 2016, secretario ejecutivo), máximo responsable de gestión y supervisión del desarrollo de las acciones formativas, miembro del patronato de IFES.

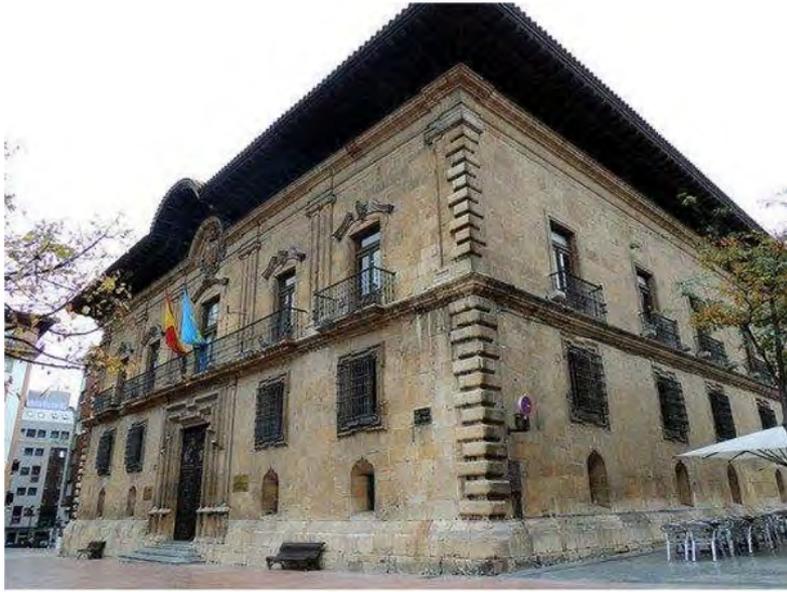
El técnico adscrito a la Secretaría de Administración y encargado de la contabilidad del sindicato y del control y justificación de las subvenciones concedidas a UGT Asturias.

La encargada de la contabilidad, control y justificación de las subvenciones en la delegación territorial de IFES en Asturias desde 1998 hasta 2015.

La administradora única de A desde noviembre de 2001 en adelante y administradora única de B desde noviembre de 2010 en adelante y apoderada desde septiembre de 1997 en adelante.

En relación con la persona jurídica de UGT, se considera que solo se puede proceder frente a ella en lo que se refiere al fraude correspondiente a un expediente, el de 2012, pues fue en la reforma del Código Penal de ese año cuando se incluyó a los sindicatos como posibles sujetos penales.

No se considera procedente formular acusación contra IFES, puesto que la misma se encuentra en proceso de disolución.



03 de diciembre de 2019

Carlos Ganzenmüller, Fiscal de Civil: “Los mayores con discapacidad están muchas veces sujetos a unas condiciones de vulnerabilidad muy acusadas”

Entrevista a **Carlos Ganzenmüller**, Fiscal de Civil, especialista en protección de las personas con discapacidad y tutelas, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El Ministerio Fiscal tiene un papel relevante en la protección de las personas con discapacidad, ¿qué aportación es la más significativa para ayudar a crear un mundo más inclusivo y equitativo, en el que los derechos de las personas con discapacidad sean efectivos? ¿Qué avances significativos ha logrado la Fiscalía de cara a las responder a las exigencias de la Convención de Naciones Unidas de derechos de las personas con discapacidad?

La Fiscalía se ha convertido en la Institución de referencia para las personas con discapacidad, familias y asociaciones, en la defensa de sus derechos, lo que ha determinado una interrelación y conocimiento directo de sus problemas y aspiraciones, que nos ha enriquecido y concienciado. Los convenios de colaboración con CERMI, Aequitas y Cruz Roja así lo corroboran y, en definitiva, la relación directa y personalizada que mantenemos proporciona una confianza mutua, que redundará en la mayor eficacia de nuestra labor.

La Fiscalía ha llevado al Tribunal Constitucional la problemática de los internamientos no voluntarios de las personas con problemas de salud mental y las consecuencias que ello puede conllevar para la persona. ¿Qué se ha conseguido con estas actuaciones?

A partir de la STC de 2 de julio de 2012, la intervención de la fiscalía ha sido importantísima en este campo, pronunciándose el Tribunal Constitucional en cuatro sentencias, que establece un completo marco de protección a las personas con problemas de salud mental, discapacidad y mayores con discapacidad que son pormenorizadamente tratados en la Circular 2/17, sobre el ingreso no voluntario urgente, por razón de trastorno urgente, en centros asistenciales para personas mayores.

La Fiscalía Civil en la Especialidad de Protección de las personas con discapacidad trata cada semana una media de una decena de quejas relacionadas con la problemática de las personas mayores con discapacidad. ¿Qué nos cuenta de este asunto?

Los mayores con discapacidad, y mayormente mujeres, están muchas veces sujetas a unas condiciones de vulnerabilidad muy acusadas, sobre todo si viven solas. La cada vez mayor longevidad de otro lado, representa un fenómeno social cada vez más complejo. Desde la Fiscalía realizamos la labor de control de los centros residenciales, a nivel provincial y autonómico, que está resultando cada vez más eficaz en base a lo dispuesto en el Manual de Buenas prácticas del Ministerio Fiscal, y en muchas ocasiones a petición del Defensor del Pueblo.

¿Cuál ha sido el papel de la Fiscalía en relación al derecho a voto de las personas con discapacidad?

Hemos puesto nuestro granito de arena en este importante derecho que imposibilitaba la Ley Electoral y suponía de hecho, considerarlas como ciudadanos de segunda, al privarles del derecho político por excelencia. Creo sinceramente que ha sido un gran avance, y en las últimas elecciones, no han existido grandes problemas con su aplicación.

¿La puesta en marcha de la figura del Fiscal de Sala para protección de las personas con discapacidad servirá para plasmar la dedicación que el Ministerio Fiscal dedica a este colectivo?

Una de las aspiraciones más deseadas por los Fiscales, es tener la mejor capacitación y concienciación con los interés públicos y sociales, que la Constitución nos asigna. La demanda de esta “nueva Fiscalía”, es además un clamor general en el ámbito de la discapacidad.





“
**Los mayores con discapacidad,
especialmente las mujeres,
están muchas veces sujetas
a unas condiciones de
vulnerabilidad muy acusadas,
sobre todo si viven solas.**
”

Carlos Ganzenmüller Roig
Fiscal del Tribunal Supremo.
Especialista en protección de las
personas con discapacidad y tutelas

03 de diciembre de 2019

Conectando Redes de Fiscales en la persecución del narcotráfico transnacional

La Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos (RFAI) ha celebrado en Madrid los días 2 y 3 de diciembre una reunión que bajo el título “Conectando Redes de Fiscales en la persecución del narcotráfico transnacional” pretende compartir buenas prácticas y crear alianzas que fortalezcan la persecución de este tipo de delincuencia.

En este contexto de redes se han dado cita además de los anfitriones de la RFAI, los representantes de distintos proyectos financiados por la Comisión Europea en materia de tráfico de drogas en Europa, América Latina y África Occidental.

Ignacio de Lucas y Matías Álvarez, fiscales antidroga de España y Argentina y coordinadores de la RFAI, han pretendido en este encuentro buscar respuestas ágiles y eficaces que vayan un paso más allá en la cooperación internacional tradicional y que ayuden a compartir información acerca de cualquier fenómeno relacionado con el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, a escala mundial.

La suma de las redes: coordinarse para avanzar

El fenómeno del narcotráfico se caracteriza por su dimensión transnacional, involucrando a países de origen, tránsito y consumo de forma que sólo a través de una acción coordinada es posible responder de forma eficaz.

Con el propósito de complementar los mecanismos tradicionales de cooperación internacional, se han establecido numerosas redes de especialistas, que, a nivel regional, articulan esas respuestas caracterizadas por su informalidad y flexibilidad.

Estas plataformas que reúnen a fiscales especializados en la persecución del narcotráfico han priorizado su proyección operativa como resultado evidente de la necesidad de incrementar la eficacia de las investigaciones transnacionales para ejecutar con éxito entregas controladas y fomentar el intercambio espontáneo de información consagrado en las Convenciones de Viena y Palermo.

Sin embargo, las redes son quizás en ocasiones víctimas de su propio éxito, según aclara Ignacio de Lucas: “Su proliferación genera duplicidades y exige mecanismos de coordinación”.

Una necesidad que se acentúa por la propia evolución de las redes criminales, cuya actuación desdibuja rutas y sustancias, de forma que operan fragmentadas como empresas en un mercado global.

Objetivos y participantes de la reunión en Madrid

En consecuencia, los objetivos ha sido, según el coordinador, presentar las distintas redes de especialistas, discutir los desafíos que se afrontan en las investigaciones de narcotráfico e intercambiar buenas prácticas.

A partir de ahí, según se ha ido avanzado en las discusiones, se ha identificado mecanismos de coordinación que permiten la comunicación regular de las distintas redes para incrementar su eficacia en operaciones de naturaleza transnacional.

Los participantes en este encuentro son fiscales de las fiscalías antidroga de Argentina, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Georgia, Holanda, Portugal y Rumanía, que trabajan en redes de fiscales en material de persecución del tráfico de drogas.

Las Redes que lideran este encuentro son la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI), la Red de Fiscales del Mar Negro (BSPN), la Red especializada de fiscales de habla portuguesa (RPA- CPLP) y la Red europea de drogas sintéticas (ENPSDP/SYNDEC).

Igualmente han participado los representantes de distintos proyectos financiados por la Unión Europea como EU-Act, Crimjust o Snow White.

La **Fiscal General del Estado** ha dirigido unas palabras de agradecimiento a los asistentes, mostrando su satisfacción por acoger en esta sede una reunión de tanta potencia, según ha afirmado: “Cada red de fiscales es un éxito por sí misma y la confluencia de varias redes aumenta aún más su eficacia”.

















23 de noviembre de 2011 El FGE

clausura las Jornadas de la Red de Fiscales Internacionales [Seguir leyendo](#)

03 de diciembre de 2019

La Fiscalía de Andalucía advierte de los problemas que padecen las personas con discapacidad

Comunicado con motivo del día internacional de la discapacidad 2019

Fiscalía Delegada de Protección de Personas con Discapacidad en Andalucía

Fernando Santos Urbaneja, Fiscal Delegado Protección Personas con Discapacidad en Andalucía.

En el año 2019 el desarrollo e interpretación de la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad – Nueva York 2006 – ha seguido acaparando el protagonismo en lo tocante a la protección jurídica de los derechos de este colectivo.

Es preciso recordar que se encuentra en las Cortes, a la espera de la reanudación de las sesiones parlamentarias, el proyecto de reforma de la legislación civil española (Código Civil, Ley de Enjuiciamiento Civil) para adaptarla a los principios y directrices de la citada Convención, lo cual lleva un insoportable retraso dado que hace más de diez años que España ratificó el texto.

A la par, se observa con preocupación el avance de algunas interpretaciones “radicales” de la Convención por parte de determinados colectivos. Hay que señalar al respecto que en nuestro sistema jurídico la interpretación de los textos legales en lo tocante a derechos fundamentales corresponde al Tribunal Constitucional y a ella deben someterse los tribunales ordinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5-1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 2.

En otro orden de cosas, se contempla también con preocupación el aumento de casos de niños con padecimientos relacionados con el “espectro autista” cuyo número e incidencia era mucho menor hace solo un par de décadas.

Expectativas para el año 2020:

- 1.- La aprobación de la reforma de la legislación civil antes aludida.
- 2.- La creación efectiva y dotación de la Fiscalía de Sala de Discapacidad y Mayores” cuya creación se anunció en el Real Decreto 255/2019 de 12 de Abril “Por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes” pero aún no se ha creado de modo efectivo. Ello supondría dotar a las “Secciones de Protección de Personas con Discapacidad” de las Fiscalías de un rango equiparable a las Secciones Penales. En este sentido se está produciendo una discriminación que es preciso corregir pues, tanto desde el punto de vista cuantitativo (más de 3.500.000 personas directamente afectadas), como cualitativo (protección de derechos fundamentales de colectivos especialmente vulnerables en conexión directa del Art. 124 con los Arts 9-2, 49 y 50 de la Constitución) la diferencia de trato carece de justificación.

En Andalucía los problemas más importantes detectados desde la Fiscalía son los siguientes:

- 1.- Falta de plazas para personas (jóvenes) con discapacidad y trastorno de conducta asociados (Psicodeficientes). Ello está suponiendo una abolición de sus derechos así como una presión sobre familiares, vecinos, profesionales, etc..., difícil de soportar.
- 2.- Aumento de presencia de personas con discapacidad en el Juzgado de Guardia en calidad de detenidos
- 3.- Aumento de presencia de personas con discapacidad cumpliendo penas en prisión.

Los retos para el año 2020:

- 1.- Consolidación de los Fundaciones Tutelares 3
- 2.- Creación en los Colegios de abogados de un turno de oficio para atender los casos relativos a personas con Discapacidad
- 3.- Formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de trato de personas con discapacidad.



04 de diciembre de 2019

Los fiscales andaluces de seguridad vial abordan los cambios de la reforma del Código Penal sobre estos delitos

Conducir con exceso de velocidad o bajo la influencia de alcohol y drogas estará considerado un delito grave

Los fiscales andaluces con competencias en los delitos de seguridad vial han celebrado hoy una reunión en la Fiscalía Superior de Andalucía para estudiar los nuevos cambios que se han introducido en el Código Penal tras la última reforma.

En la reunión, a la que han asistido los dieciséis fiscales de seguridad vial, los ocho provinciales más los adscritos de las Fiscalías de Área, han analizado los últimos cambios para unificar criterios de coordinación.

Entre los cambios más reseñables de la última reforma del Código Penal destaca el aumento de las penas según el número de víctimas afectadas en los accidentes de circulación. También incluye considerar como delito grave la imprudencia de conducir bajo la influencia de alcohol, droga o circular con exceso de velocidad, delito que hasta ahora tenía tres valoraciones y era fijado al criterio del juez.

La reunión organizada por la Fiscal Superior de Andalucía, **Ana Tarrago**, y convocada por el Fiscal Delegado de Seguridad Vial en Andalucía, **Luis Carlos Rodríguez**, ha permitido intercambiar experiencias y estudiar la aplicación de esta nueva normativa y que afecta a los delitos de homicidios, lesiones imprudentes, fugas y la circulación de los vehículos de movilidad personal (VMP).

En la reunión también se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar el reglamento europeo sobre vehículos de movilidad personal que es de obligado cumplimiento.

Los delitos por seguridad vial en Andalucía mantienen unas cifras sin grandes variaciones en los últimos años y son los delitos más frecuentes la conducción bajo los efectos del alcohol, drogas, exceso de velocidad y la circular sin permiso de conducir.



07 de diciembre de 2019

La Fiscalía de Medio Ambiente dirige una operación que investiga a más de 68 personas y 30 empresas implicadas en emisiones de gases que provocan efecto invernadero

Las empresas investigadas habrían emitido más de 76 millones de kg de CO₂ a la atmósfera al no gestionar de manera correcta estos gases en los vehículos al final de su vida útil

La liberación del gas R134a está prohibido por la UE debido a su alto potencial de calentamiento global

La Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo ha abierto unas Diligencias de Investigación, en el marco de la Operación KIGALI, en las que la Guardia Civil ha procedido a investigar a 68 personas vinculadas con 30 empresas en todo el territorio nacional por la emisión a la atmósfera de gas refrigerante en la inadecuada gestión de vehículos al final de su vida útil. Las Diligencias se han centrado en las Comunidades de Madrid, Cataluña y País Vasco cuyas Autoridades han aportado los datos de que disponían.

Los sistemas de aire acondicionado de los vehículos a motor emplean fluidos refrigerantes para reducir la temperatura del habitáculo interior. Estas sustancias en función de su tipología y composición pueden ser perjudiciales y contribuir al calentamiento climático.

La investigación se ha centrado en la monitorización de la actividad de Centros de Tratamiento de Vehículos al final de su vida útil que en sus memorias habían declarado cantidades próximas a cero kilogramos de gas R 134^a recuperado y ha detectado emisiones equivalentes a más de 76 millones de kilogramos de CO₂ a la atmósfera, lo que supone una emisión estimada de 800 millones de kilómetros recorridos por un vehículo.

Ahora se abre un largo periplo en el que Técnicos de Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo cuantificarán el daño al medio ambiente producido por la emisión.

El efecto invernadero y el cambio climático

Los principales gases empleados históricamente para la refrigeración en automoción se pueden clasificar en los siguientes grupos: Gases CFCs, HFCs (entre los que se encuentra el R 134 A) y HFO.

Al finalizar la vida útil de los vehículos equipados con sistemas de aire acondicionado que emplean estos gases, los fluidos refrigerantes contenidos en el interior de sus circuitos deben de ser recuperados y gestionados correctamente, según la legislación. Para ello el titular del vehículo está obligado a entregar su automóvil a un gestor autorizado y obtener documentación que acredite que la gestión de los residuos se efectuará de forma adecuada.

Los vehículos al final de su vida útil, contienen una cantidad importante de contaminantes y residuos peligrosos que se han de gestionar adecuadamente. En el caso de los fluidos de los circuitos refrigerantes, su incorrecta gestión conllevaría la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Colaboración nacional e internacional

En las Diligencias mencionadas se ha contado con la colaboración de las Comunidades Autónomas de Madrid, País Vasco y Cataluña, quienes han facilitado datos en relación a la documentación de las empresas investigadas.

Aunque la actividad de las empresas investigadas se centraba en España, se destaca el apoyo de EUROPOL en el análisis de las comunicaciones. con análisis estratégico de documentación para hallar posibles relaciones con el resto de países europeos.



11 de diciembre de 2019

30 aniversario de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

“Las prioridades de España en materia de Derechos de la Infancia para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030” es la jornada académica que se celebra en la sede de la Fiscalía General del Estado. Una jornada en la que se analizan las prioridades estratégicas que España debe afrontar en el 30 aniversario de la Convención de Naciones Unidas (CDN), tres décadas después de que se aprobará este documento.

Para analizar los derechos de la infancia se ha contado con la participación del Fiscal de Sala, Coordinador de Menores, Javier Huete Nogueras, quien ha presentado a Manuel Dolz, Secretario de Estado de Justicia, María Ángeles Espinosa, directora del Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y Gustavo Suarez-Pertierra, presidente del Comité español de UNICEF.

Junto a ellos, profesores y catedráticos expertos en el tema de la infancia, han debatido sobre los recursos, la educación, el entorno familiar y las situaciones de violencia que afectan a los menores y los esfuerzos que deben llevarse a cabo para garantizar el bienestar de la infancia como condición esencial para cumplir la Agenda 2030 y hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Fiscalía y la Infancia

La Fiscal General, María José Segarra, ha agradecido a UNICEF que haya contado con la Fiscalía General del Estado para celebrar esta jornada, y ha recordado el relevante papel que nuestro ordenamiento jurídico otorga al Ministerio Público en la defensa de los derechos y garantías del Menor. También ha indicado los objetivos que España debe acometer para cumplir con los compromisos adquiridos por nuestro país como firmante de la Convención.

Convención de Naciones Unidas

Por su parte, Gustavo Suárez Pertierra ha recordado el cambio conceptual que supuso la firma hace 30 años de la Convención, una verdadera Constitución de la Infancia, para la que los niños ya son sujetos activos de sus propios derechos, y estableció que los gobernantes de los países firmantes deben sujetarse a ellos en sus políticas públicas.

Las 169 medidas fijadas por la Agenda 2030 deben ser el guion para orientar las políticas públicas, sin diferencias países desarrollados o en vías de desarrollo. La equidad, una mayor atención a la adolescencia y establecer mecanismos reales de participación son objetivos que pueden fomentar a su juicio el mayor protagonismo de la infancia en el desarrollo de las sociedades.

Ponencias y mesa redonda

Tras la intervención del secretario de Estado, Manuel Dolz, ha tenido lugar una mesa redonda acerca de los retos en España de la Convención de Naciones Unidas, con las aportaciones del Fiscal José Javier Huete, Javier Martos, director ejecutivo de UNICEF España, y los profesores Salvador Pérez de la Universidad de Málaga, Ignacio Campoy, de la Universidad Carlos III y Esperanza Ochaíta, de la Universidad Autónoma de Madrid.

La jornada ha terminado con la conferencia de Ángeles Espinosa, quien se ha centrado en el enfoque de derechos de la infancia en los Objetivos de desarrollo sostenible.



AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

“Las prioridades de España en materia de Derechos de la Infancia para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030”

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Ministerio de Justicia, IUNDIA, UNICEF y Universidad Autónoma de Madrid













11 de diciembre de 2019

Fernando Suanzes demanda "ambiciosos cambios" que permitan agilizar la gestión de los procedimientos judiciales

El fiscal superior de Galicia compareció en la Comisión 1ª del Parlamento para presentar la Memoria del Ministerio Público

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2019. El fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, abogó esta mañana por aplicar a la Administración Judicial "ambiciosos cambios que permitan lograr una justicia más ágil, respondiendo eficazmente a las demandas de la sociedad". En los diez años transcurridos entre el 2008 y el 2018, se tramitaron en Galicia un total de 2,6 millones de procedimientos penales. De los más de 300.000 que se diligenciaron en 2008, el pasado año apenas se superaron los 132.000, un 56% menos, debido, entre otras razones, a que ya no se remiten a los juzgados los atestados sin autor conocido.

Sin embargo no se está logrando una justicia más ágil ya que, segundo recordó Suanzes en su comparecencia de esta mañana en la Comisión de Justicia del Parlamento de Galicia, en la que presentó la Memoria anual del Ministerio Público, el número de procedimientos resueltos ascendió en 2018 a algo más de 97.000, lo que dejó un total de 35.439 asuntos pendientes, un 8,8% más que en 2017. Para el fiscal superior, "es necesario apostar clara y decididamente por la Justicia, puesto que la eficacia va inexorablemente unida a la intensificación de los medios a su disposición".

Sentencias y calificaciones fiscales

El Ministerio Público en Galicia cuenta con 146 fiscales titulares. Fernando Suanzes destacó el esfuerzo que se está haciendo para incrementar el nivel de especialización en áreas estratégicas. Así, desde 2015 se crearon un total de cinco fiscalías especiales: Siniestralidad Laboral, Civil y Protección de Discapaces, Violencia sobre la Mujer, Protección de Datos y de Menores, que se añaden a las ya existentes: Antidroga, Medio Ambiente y Urbanismo, Seguridad Viaria y Sistema de Información del Ministerio Fiscal.

La estadística fiscal constata que en 2018 se dictaron un total de 17.035 sentencias, de las que el 77% fueron condenatorias, y más de 8 de cada diez fueron de conformidad con el Ministerio Fiscal. El número de escritos de acusación ascendió a casi 12.000. Además, durante el 2018 los fiscales asistieron a un total de 11.770 juicios.

Con el objetivo de garantizar que las sentencias se ejecuten de forma pronta y adecuada, a lo largo del pasado año a Fiscalía despachó un total de 15.526 ejecutorias y se emitieron 26.000 dictámenes relativos al cumplimiento de las penas.



13 de diciembre de 2019

Fiscales y expertos de diferentes países debaten sobre acciones contaminantes del Medio Ambiente en la Cumbre del Clima

La Cumbre sobre Cambio Climático que se celebra en Madrid ha terminado con una mesa redonda en la que han intervenido Fiscales de diversos países, para exponer la labor del Ministerio Público en la defensa del medio ambiente.

La Ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha pronunciado unas palabras en las que ha abogado por una acción concertada de todas las naciones para dar una respuesta global a las agresiones que sufre el medio ambiente.

Acto seguido, las diferentes intervenciones se han centrado en tres acciones que inciden en el cambio climático, como son los incendios forestales, la contaminación generada en las ciudades y la contaminación que producen los grandes buques de pasajeros.

Contaminación urbana

Antonio Vercher, Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo y Horst Büther, químico alemán y miembro de la Red Europea para la aplicación del Derecho Ambiental, han hablado sobre los diferentes problemas que se derivan de la contaminación urbana.

Büther ha señalado una mejoría en los niveles de contaminación urbana en los últimos años en relación a la actividad industrial y el tráfico rodado, pero la ha considerado insuficiente a la hora de detener el cambio climático.

Antonio Vercher ha explicado que existe un gran nivel de concienciación medioambiental en los ciudadanos españoles y ha explicado el trabajo que desarrolla la Fiscalía que dirige para controlar los niveles de partículas contaminantes en las ciudades, aplicando la directiva europea en esta materia.

Incendios forestales

El Fiscal brasileño y presidente de la Red Latinoamericana de Fiscales de Medio Ambiente, Luis Esteves, y el Fiscal delegado de Medio Ambiente de Galicia, Álvaro García Ortiz, han analizado los daños que provocan los incendios forestales.

Luis Esteves ha narrado las labores de deforestación que padecen los bosques en Brasil, y ha señalado que esta actividad ha crecido un 278 por ciento respecto del año 2018

Álvaro García por su parte, ha explicado que Galicia tiene una media de 10.000 incendios forestales al año y ha añadido que la persecución penal de este delito es muy difícil como consecuencia de un amplio espectro criminológico. En su opinión, hay que incidir en las políticas preventivas y determinar cuáles son los factores de riesgo.

Contaminación causada por grandes buques

Por último, los efectos contaminantes de los grandes buques de pasajeros han centrado las reflexiones de Antonio Pelegrín, Fiscal de Medio Ambiente de Barcelona, y de Rob de Rick, fiscal de Medio Ambiente de Rotterdam.

Antonio Pelegrín ha explicado que para perseguir penalmente esta contaminación se hace necesaria una previa normativa administrativa. Existen en la actualidad unos 68.000 buques mercantes, algunos de ellos en construcción, pero solo 3000 tienen previsto un combustible alternativo al fuel.

El Fiscal holandés Rob de Rick ha puesto el acento en la cooperación internacional como imprescindible para poder perseguir a los buques contaminantes que navegan por nuestros mares.

Fiscalías de Medio Ambiente

Mesa Redonda sobre cambio climático y la intervención del Ministerio Público especializado en la evitación del mismo

- Incendios forestales
- Contaminación Urbana
- Contaminación producida por grandes buques de pasajeros



COP25
CHILE
MADRID 2019
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE







